



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 30 de noviembre de 2010	Sesión No. 32

SUMARIO

ASISTENCIA.	15
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña solicita información.	15
ORDEN DEL DIA	
Desde sus curules respecto a la inclusión de temas intervienen los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	15
Laura Itzel Castillo Juárez.	16
Antonio Benítez Lucho.	16
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	16
El Presidente da respuesta.	16

Juan José Cuevas García.	16
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	25
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica del CLXXXI aniversario del natalicio de Francisco Zarco Mateo. Se designa comisión que represente a la Cámara de Diputados.	31
COMISION DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA PARA UNA SOCIEDAD MUNDIAL SOSTENIBLE	
Se recibe la Declaración de la reunión de la Comisión de la Internacional Socialista para una Sociedad Mundial Sostenible. Se remite a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Especial sobre Cambio Climático, para su conocimiento.	32
ESTADO DE JALISCO	
Oficio del gobierno de Jalisco, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 5 de octubre pasado, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco a prevenir actos de intimidación y hostigamiento contra defensores de los poblados afectados por la construcción de la presa El Zapotillo. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.	33
ESTADO DE SONORA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 12 de octubre pasado, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar, a través de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el acceso y promoción de diversos programas para la recuperación económica del municipio de Cananea, en el estado de Sonora. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.	34
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 12 de octubre pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) a implantar en coordinación con el gobierno de San Luis Potosí un programa de acción permanente para la conservación de las especies silvestres en peligro de extinción, así como estrategias para combatir su venta ilegal en el municipio de Guadalcázar de esa entidad. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.	35

ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de octubre pasado, relativo a la publicación del programa de manejo de la reserva de la biosfera Sierra Gorda, Guanajuato. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 36

UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION
DE LA VIDA SILVESTRE

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de octubre pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a cumplir en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente las políticas para la conservación de la vida silvestre mediante las unidades de manejo ambiental para la conservación de la vida silvestre. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 38

CESE DE OPERACIONES DE MINAS EN MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 5 de octubre pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emitir una norma oficial mexicana que regule eficazmente los procedimientos de cierre de operaciones de las minas en México para evitar así la generación de pasivos ambientales. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 40

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA
SUSTENTABLES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 5 de octubre pasado, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007. Se remite a la Comisión de Pesca, para su conocimiento. 41

ESTADO DE OAXACA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 28 de septiembre pasado, por el cual solicita que se consideren recursos del Fondo de Desastres Naturales y del Fondo para Apoyar a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a fin de atender las comunidades de Santa María Tlahuitolpetec y Villa Hidalgo Yalalag, del estado de Oaxaca, derivado del desgajamiento de un cerro y cuyo alud afectó a más de 300 viviendas, provocando un número indeterminado de víctimas. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. 42

ESTADO DE OAXACA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 23 de septiembre pasado, por el que se solicita se emita la declaratoria de desastre, por lo tanto la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales, y del Fondo para Apoyar a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas para atender a 166 municipios del estado de Oaxaca, afectados por las lluvias. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. 44

SECRETARIA DE ECONOMIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 23 de septiembre pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a realizar actividades tendentes a enlazar a los proveedores nacionales de insumos y servicios con los productores de bienes y servicios finales, como vía generadora de empleo. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. 45

SECTOR LECHERO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 23 de septiembre pasado, por el que se solicita a la Secretaría de Economía que envíe a esta soberanía las evaluaciones que, en su caso, realizó para determinar fechas, montos y procedimientos de los cupos de importación de leche en polvo, así como que calcule el efecto de las importaciones en el sector lechero del país. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. 46

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 5 de octubre pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio de Ambiente y Recursos Naturales a emitir una norma exhorta al Ejecutivo federal a asignar recursos para realizar estudios del estado de salud y en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la totoaba en el golfo de California, especie de pez marino clasificada como en extinción. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 49

FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal de Electricidad remitan información relativa al manejo de avenidas, aforos y desfuegos de las presas del país, antes, durante y después de la ocurrencia de las lluvias torrenciales. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. 51

DERRAME PETROLERO EN GOLFO DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 5 de octubre pasado, relativo a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México por el derrame petrolero que fue provocado por el hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon el pasado 22 de abril. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 62

ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de octubre pasado, relativo a los niveles de contaminación de la cuenca alta del río Santiago, en Jalisco, así como a las acciones por implantar para contrarrestarlos. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 63

ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 5 de octubre pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a tomar medidas para que Pemex reduzca en la temporada invernal 2010-2011 el precio del gasóleo, del gas LP y del gas natural en Chihuahua. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento. 64

INDUSTRIAS TEXTIL, DEL VESTIDO, DEL CALZADO Y DE JUGUETES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite informe de la evaluación en materia de diseño del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, del Vestido, del Calzado y de Juguetes, "Fondo Reconversión". Se remite a las Comisiones de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. 65

SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite informe sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al periodo julio-septiembre de 2010. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento. 65

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se solicita los permisos constitucionales necesarios para que ocho ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas. Se turna a la Comisión de Gobernación. 66

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite informe semestral de labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles correspondiente al periodo 1 de junio-15 de noviembre de 2010. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. **67**

NARCOTRAFICO

Desde su curul el diputado José Ramón Martel López solicita aclaración de temas, a lo que el Presidente da respuesta. **67**

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña interviene sobre el tema.. . **67**

Desde su curul el diputado Oscar García Barrón realiza comentarios. **69**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sobre el discurso del Presidente de la República, el día 28 del presente mes, intervienen los diputados:

César Augusto Santiago Ramírez. **70**

Mario Alberto di Costanzo Armenta. **71**

Carlos Alberto Ezeta Salcedo. **72**

José Narro Céspedes. **72**

Arturo García Portillo. **73**

Carlos Flores Rico. **74**

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. **75**

Pedro Avila Nevárez desde su curul solicita la palabra y el Presidente le responde. **76**

Agustín Guerrero Castillo.. **76**

César Octavio Pedroza Gaitán. **77**

Mario Alberto di Costanzo Armenta desde su curul. **78**

Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias. **78**

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. **79**

Alejandro del Mazo Maza. **80**

Mario Alberto di Costanzo Armenta desde su curul. **81**

Pablo Escudero Morales desde su curul.	81
Emilio Serrano Jiménez.	81
Desde su curul el diputado Omar Fayad Meneses realiza interpelación.	82
Emilio Serrano Jiménez da respuesta.	82
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias desde su curul realiza comentarios.	82
Julián Francisco Velázquez y Llorente.	83
Omar Fayad Meneses.	83
Francisco Hernández Juárez desde su curul realiza comentarios.	84
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	85
Emilio Serrano Jiménez desde su curul solicita la palabra a lo que el Presidente responde.	85
Víctor Manuel Báez Ceja.	86
Kenia López Rabadán.	86
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña desde su curul realiza comentarios.	88
David PENCHYNA GRUB.	88
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña desde su curul realiza comentarios.	89
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
Se recibe del diputado José del Pilar Córdova Hernández iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 952 de la Ley Federal del Trabajo, sobre los bienes que constituyen el patrimonio de la familia. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	89
LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Se recibe de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación de la Comisión ordinaria de la niñez, adolescencia y familias. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	91

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

Se recibe del diputado Francisco Saracho Navarro iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 63 de la Ley

Federal de Radio y Televisión, para que los medios de difusión cuando difundan información sobre alguna persona sometida a un procedimiento penal estén obligados a preservar el principio de presunción de inocencia. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. 92

ARTICULOS 41, 116, 122 CONSTITUCIONALES

Se recibe del diputado Gastón Luken Garza iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 41, 116, 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para uniformar las fechas para celebrar las jornadas electorales de la federación, con las entidades federativas, a efecto de que exista un día único para elecciones ordinarias. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 95

ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL

Se recibe del diputado Gastón Luken Garza iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se dota de mayor autonomía al Instituto Federal Electoral, mediante la exclusión de la participación del Poder Legislativo en su Consejo General. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 99

LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, sobre la comercialización de las bebidas adicionadas con cafeína. Se turna a la Comisión de Salud. 102

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA - LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS - LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS - CODIGO PENAL FEDERAL

Se recibe del diputado Juan Carlos Natale López iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, para ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes y evitar los subejercicios del gasto público. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Función Pública y de Justicia. 105

CODIGO PENAL FEDERAL

Se recibe del diputado Rafael Pacchiano Alamán iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para esta-

blecer el delito de revelación de secretos, violación a las comunicaciones privadas y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática. Se turna a la Comisión de Justicia. **110**

LEY GENERAL DE POBLACION

Se recibe del diputado Eduardo Ledesma Romo iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población, sobre los derechos de los extranjeros en una estación migratoria en virtud de haber violado la ley o demás disposiciones aplicables que ameriten su expulsión. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. **114**

VOLUMEN II

LEY DE COORDINACION FISCAL

Se recibe del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. - A, 6o. y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que los estados y los municipios ya no puedan comprometer participaciones federales para el pago de deuda. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. **119**

LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS

Desde su curul el diputado Eduardo Mendoza Arellano se refiere al XXXVI aniversario luctuoso del maestro rural guerrerense, Lucio Cabañas Barrientos. **145**

ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

El diputado Arturo Zamora Jiménez presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre derecho a la identidad, y al registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno. **149**

Desde su curul se adhieren a la iniciativa los diputados:

Víctor Humberto Benítez Treviño. **152**

Arturo Zamora Jiménez acepta. **153**

Emilio Serrano Jiménez. **153**

La iniciativa presentada se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **153**

LEY GENERAL DE EDUCACION

La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 22, 38 y 65 de la Ley General de Educación, para permitir que el acceso a la educación básica sea universal se pueda realizar, incluso, sin contar con un acta de nacimiento. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. **153**

Desde su curul se adhieren a la iniciativa los diputados:

Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.	157
Cora Cecilia Pinedo Alonso acepta.	157
Emilio Serrano Jiménez.	157

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El diputado Francisco Alberto Jiménez Merino presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de establecer un conjunto de acciones y elementos relacionados con los beneficiarios de la política social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.	157
---	-----

LEY GENERAL DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

El diputado José Manuel Agüero Tovar presenta iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	162
--	-----

ARTICULO 26 CONSTITUCIONAL

El diputado Omar Fayad Meneses presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Conferencia Nacional de Municipios de México. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.	168
---	-----

ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

El diputado José del Pilar Córdova Hernández presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la libertad a la creación intelectual, artística, técnica y científica, así como la protección a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.	172
--	-----

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El diputado Armando Jesús Báez Pinal presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que el robo de bienes culturales sea considerado delito grave. Se turna a la Comisión de Justicia.	174
---	-----

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL - LEY PARA LA PROTECCION DE
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -
LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se recibe de la diputada Janet Graciela González Tostado iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. de la Ley de Asistencia Social, 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 7o. de la Ley General de las Personas con Discapacidad, para que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia celebre convenios de colaboración con universidades públicas o privadas a efecto de recibir prestadores de servicio social en las áreas de trabajo social, psicología, medicina, odontología y enfermería en apoyo a las acciones institucionales en la atención de las personas adultas mayores en las unidades geriátricas y/o domicilio. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables. 177

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Desde su curul el diputado Víctor Alejandro Balderas Vaquera se adhiere a la iniciativa presentada por el diputado Báez Pinal. 183

Desde su curul el diputado Armando Jesús Báez Pinal acepta. 183

CODIGO PENAL FEDERAL

La diputada Ana Georgina Zapata Lucero presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 343 Quintus al Código Penal Federal, en materia de violencia familiar. Se turna a la Comisión de Justicia. 184

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PUBLICO - ARTICULOS 41, 116, 122 CONSTITUCIONALES

El diputado Gastón Luken Garza presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de incorporar como sujetos obligados al cumplimiento de la misma, a los Poderes Legislativo y Judicial federales, así como a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Federal Electoral y el Banco de México. Y expone las dos iniciativas turnadas previamente que reforman los artículos 41, 116, 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 187

Se turna a la Comisión de la Función Pública. 207

Desde su curul el diputado Juan José Cuevas García se adhiere a la iniciativa. . . 207

Desde su curul el diputado Gastón Luken Garza acepta. 207

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia solicita la verificación de quórum, a lo que la Presidencia da respuesta. 207

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Se recibe del diputado Gerardo del Mazo Morales iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con relación a los delitos contra la salud. Se turna a la Comisión de Justicia. 208

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la producción técnica y difusión de los debates políticos en procesos electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación. 209

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se recibe de diputados integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que crea la Comisión de Desarrollo Regional. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. 212

ESTADO DE CHIHUAHUA

Se recibe del diputado Maurilio Ochoa Millán proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a realizar las acciones conducentes a autorizar la transmisión de Radio Universidad en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua. Se turna a la Comisión de Comunicaciones. 220

PLAZA DE TOROS MEXICO

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barrón proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y al jefe del gobierno del Distrito Federal a declarar la Plaza de Toros México monumento artístico y patrimonio cultural y urbano de la ciudad. Se turna el primer resolutivo a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos; el segundo resolutivo se turna a la Comisión del Distrito Federal. 221

DISTRITO FEDERAL

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barrón proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para el rescate de los bosques de Chapultepec y de San Juan de Aragón. Se turna a la Comisión del Distrito Federal. 223

DISTRITO FEDERAL

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barrón proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la recuperación y preservación del predio Pensil Mexicano, ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Se turna a la Comisión del Distrito Federal. 225

MINERIA

Se recibe de la diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarzaproposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta soberanía que establezca mesas de trabajo para regular y prohibir, en su caso, la aplicación de los métodos de minería de tajo a cielo abierto y lixiviación. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 226

CULTURA EMPRESARIAL ENTRE LOS JOVENES

Se recibe del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público a fomentar la cultura empresarial entre los jóvenes. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Hacienda y Crédito Público. 228

ESTADO DE MICHOACAN

Se recibe de la diputada Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo proposición con punto de acuerdo, relativo a la libertad de tránsito de ciudadanos en Michoacán. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. 229

ESTADO DE SINALOA

Se recibe de la diputada Leticia Quezada Contreras proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al procurador general de Justicia de Sinaloa, al Poder Judicial, al titular de la delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a investigar, sancionar y reparar el daño por el siniestro ocurrido en la sucursal Hidalgo de Coppel en Culiacán, Sinaloa. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Trabajo y Previsión Social. 230

DISTRITO FEDERAL

Se recibe de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a recibir a los representantes de los Pedregales de Coyoacán y ajustar el impuesto predial. Se turna a la Comisión del Distrito Federal. 233

ESTADO DE YUCATAN

Se recibe del diputado Gerardo del Mazo Morales proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Yucatán y a sus autoridades educativas y culturales, a reforzar, apoyar y articular acciones de preservación, difusión y enseñanza de la lengua maya. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 234

GRUPO MEXICANA

Se recibe de la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor tome las medidas necesarias para resarcir a los usuarios que compraron boletos del grupo Mexicana, vigilando que la empresa reembolse todos los gastos en que incurrieron los consumidores con el fin de protegerlos integralmente de los daños causados por la quiebra. Se turna a la Comisión de Economía. 235

PARLAMENTOS DE MEXICO Y JAPON

Se recibe del diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Relaciones Exteriores, analice la posibilidad de establecer consultas entre los parlamentos de México y Japón, y se nombre a los diputados que representan a esta soberanía para formalizar los intercambios en materias como economía; política; cultura; medio ambiente; educación, fiscal, legal, industrial y/o aquellas que sean de principal interés para ambos parlamentos. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 237

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL –
LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION

Se recibe del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Economía, para que dictaminen iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal sobre Metrología y Normalización. La Presidencia realiza la excitativa. 238

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 240

CLAUSURA Y CITATORIO. 240

RESUMEN DE TRABAJOS. 241

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 243

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por favor, que la Secretaría haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de diputados presentes o registrados.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 303 diputados, por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (12:16 horas): Se abre la sesión.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández Noroña. Adelante, diputado Fernández; sonido a su curul.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, pues ya debería haber una grabación mía para que no estuviera yo insistiendo y que se presentara de manera automática al principio de la sesión, de que solicité que se declarara interlocutor no válido al secretario del Trabajo del gobierno usurpador, y ya se nos va a acabar el periodo, ya acabó noviembre, nos quedan ya muy pocas sesiones y es la hora que la Junta de Coordinación Política no presenta el tema al pleno.

Entonces yo volvería a solicitar a la Mesa Directiva que sea entonces la propia Mesa Directiva quien directamente presente al pleno este punto, al igual que nuestro reclamo por la no comparecencia de la señora Kessel, quien encabeza la Secretaría de Energía del gobierno de facto.

Además, diputado presidente, quiero solicitarle dos cosas muy puntuales: una, preguntarle si está finalmente en el orden del día una excitativa para que la Comisión de Energía dictamine la iniciativa de ley para crear una nueva empresa que sustituya a Luz y Fuerza en el abastecimiento de energía eléctrica en el centro del país. Ésa es una pregunta porque parece que no estaba, pero sí se iba a meter, entonces no sé si al final quedó en los temas del día de hoy.

Y finalmente, mejor no. Con eso, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Diputado Cárdenas.

ORDEN DEL DÍA

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Son cuatro comentarios, presidente. Volver a insistir en el tema de los consejeros electorales del IFE. Sigue habiendo problemas en el Instituto Federal Electoral. Creo que por la irresponsabilidad de esta Cámara, sobre todo de la Junta de Coordinación Política, estamos poniendo en riesgo a esa institución porque no está debidamente integrada.

El segundo comentario, presidente, tiene que ver con el gran cúmulo de iniciativas y de puntos de acuerdo que están pendientes. Yo quisiera solicitarle muy atentamente a usted, para que en su momento el pleno lo aprobara, que hubiera sesiones también los miércoles, presidente; porque no vamos a acabar, hay mucho rezago en este periodo de sesiones.

El tercer punto, presidente, por los medios de comunicación nos hemos enterado de la posibilidad de un periodo extraordinario. Yo quisiera preguntarle, ¿cuándo se informaría a los diputados la fecha del periodo extraordinario, si es que lo va a haber?

Finalmente, presidente, como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, quiero informarlo a usted y a todo el pleno, de problemas que hemos tenido para sesionar en Puntos Constitucionales. En tres ocasiones el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha hecho el vacío y no se ha reunido el quórum para dictaminar dos importantes iniciativas: una que tiene que ver con la obligatoriedad de la educación preparatoria, una reforma al artículo 3o. de la Constitución, y otra para restringir el veto de bolsillo del Ejecutivo.

En tres ocasiones los diputados del Partido Acción Nacional nos han hecho el vacío y ha sido imposible sesionar en Puntos Constitucionales. Quiero hacer del conocimiento de todos los diputados esta anomalía que me parece muy grave, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. Respondo puntualmente. Diputada Castillo y diputado Benítez Lucho.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado presidente, solamente reiterar que no ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, lo que sería específicamente la fe de erratas en torno a la Ley de Derechos, donde se plantea que en lugar de campos maduros sean campos marginales. Han pasado ya muchos días y no encontramos en este documento esta fe de erratas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Diputado Benítez Lucho.

El diputado Antonio Benítez Lucho (desde la curul): Presidente. Avalar la propuesta del señor diputado Fernández Noroña, en relación a la comparecencia del señor secretario del Trabajo, porque ésa es una obligación constitucional que tiene que cumplir con la Cámara de Diputados.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Benítez. Diputado Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Se me había quedado en el tintero un tema, diputado presidente. Y quisiera proponer de manera formal, al hacerlo aquí al pleno, de que se informara a la opinión pública puntualmente sobre el aguinaldo que vamos a recibir porque hay un ataque permanente a esta soberanía, al respecto.

Y me parece que no estaría mal que se informara cuánto va a recibir quien usurpa la Presidencia de la República, los consejeros del IFE, los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los senadores, los funcionarios del gobierno de facto, de tal manera que la gente tuviera una opinión clara de cuánto realmente se está recibiendo. Hay una especulación muy fuerte sobre el tema.

El año pasado sumaron todo el ingreso que hubo, aparte de la dieta, el aguinaldo, y entonces dijeron que habíamos recibido doscientos y tantos mil pesos de aguinaldo, lo cual era falso. Me parece que una manera de parar esos ataques a la Cámara es transparentando esta información.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. Independientemente de que todo lo expresado aquí por los señores diputados, se inscribe ya en el Diario de los Debates. Sí quisiera contestar puntualmente algunas de las expresiones de los señores diputados.

En relación con la solicitud del diputado Fernández Noroña, la Junta de Coordinación Política ha enviado a esta Mesa Directiva una resolución, pero como no tiene ese carácter ni expresa un resolutivo, voy a regresarla a la Junta de Coordinación Política a efecto de que nos dé, efectivamente, una resolución.

Respecto del periodo extraordinario y los programas para desahogar el rezago pendiente, esta Mesa Directiva envió a la Junta de Coordinación Política una proposición ya de programa que incluya sesiones vespertinas, para efecto de que podamos destinar las mañanas a los debates y a los dictámenes, y las tardes a la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo. Esto implica un compromiso de los grupos parlamentarios para mantener una adecuada asistencia al salón de sesiones.

Con relación a la publicación y la fe de erratas de la Ley de Derechos, en este momento estoy dictando el trámite de que sea publicada de inmediato y sin más tardanza, toda vez que, efectivamente, es un acuerdo del pleno que obra desde hace prácticamente tres semanas.

Y con relación al informe del aguinaldo que recibirán los señores diputados, le solicito, por favor, al presidente del Comité de Administración tome nota a fin de que se desahogue esta solicitud.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Cuevas.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Sí, diputado presidente. Aquí me gustaría valorar la posibilidad de los compañeros, en que efectivamente, como usted bien lo menciona, buscar la manera de que los miércoles o los martes y jueves, que tenemos para atender el rezago. Totalmente de acuerdo en ello.

Pero sí, en el periodo extraordinario, me gustaría en lo particular, buscar que se trabajara sobre cuatro o cinco reformas para llevarlas a cabo y ojalá tengamos el consenso entre todos, por ejemplo la fiscal, la de trabajo, la de educación, la de salud que son muy necesarias para el país, para el México que todos queremos.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Como ustedes saben, los periodos ex-

traordinarios tienen que ser convocados para temas específicos, o sea que tiene que existir la certeza de que vamos a estar discutiendo y trabajando esos temas para efecto de que puedan ser tratados.

Por tanto, será hasta después de la reunión de la Junta de Coordinación Política que podamos saber si va a aplicarse o no esta medida. Muchas gracias, señores diputados.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 30 de noviembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 181 Aniversario del Natalicio de Francisco Zarco Mateos, que tendrá lugar el próximo 4 de diciembre a las 9:00 horas.

Declaración de la Reunión de la Comisión de la Internacional Socialista para una Sociedad Mundial Sostenible.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Oficio del Gobierno del Estado de Jalisco

Con el que remite contestación del secretario general de Gobierno del Estado, a punto de acuerdo aprobado por la

Cámara de Diputados, relativo a los actos de intimidación y hostigamiento hacia los defensores de los poblados afectados por la construcción de la presa el Zapotillo en Jalisco.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Cinco, con los que remite contestaciones del titular de la unidad coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a: la asignación de recursos al municipio de Cananea en el Programa de Empleo Temporal; la conservación de especies en categoría de riesgo y el combate de la venta ilegal en el Municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí; la publicación del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, Guanajuato; la conservación de la vida silvestre, a través de las Unidades de Manejo Ambiental; y a la emisión de una Norma Oficial Mexicana que regule el cierre de operaciones de las Minas en México.

Tres, con los que remite contestaciones del coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la expedición del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Julio de 2007; a la Declaratoria de Desastre de las comunidades de Santa María Tlahuitoltepec y de Villa Hidalgo Yalalag; y a la declaratoria de desastre, para los 166 municipios del Estado del Oaxaca afectados por las lluvias.

Dos, con los que remiten contestaciones del Coordinador de Asesores del Secretario de Economía, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la organización de eventos para enlazar a los proveedores nacionales de insumos y servicios con los productores de bienes y servicios finales, como vía generadora de empleo; y a las importaciones en el sector lechero del país.

Con el que remite contestación del director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la conservación de la población de Totoaba, en el alto Golfo de California.

Con el que remite contestación, del director general de la Comisión Federal de Electricidad al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las solicitudes de Declaratoria de Desastre que presenten los diver-

esos municipios que se encuentran en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Nayarit.

Con el que remite contestación de la directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México, por el derrame petrolero.

Con el que remite contestación de la subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los niveles de contaminación de la Cuenca Alta del Río Santiago, Jalisco.

Con el que remite contestación del jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las medidas conducentes para que Pemex reduzca el precio del gasóleo, del gas LP y del gas natural, en el Estado de Chihuahua.

Con el que remite el informe de la evaluación en materia de diseño del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las industria Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión).

Con el que remite el informe sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2010.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Ileana Rivera Muciño, Iván Joel Adrián Espinosa Hernández, Patricia Simpson Valadéz, Miriam Vera López, Alma Rosa Soto González, Patricia Frías Moreno, Cecilio Miguel Montero Marín y Juan Carlos Zúñiga Flores, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino de los Países Bajos, de la República Islámica de Irán, en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente. (Turno a Comisión)

Oficio del Poder Judicial de la Federación

Con el que remite el informe semestral de labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, correspondiente al periodo del 1° de junio de 2010 al 15 de noviembre de 2010. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma el artículo 952 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 4o.-A, 6o. y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 22, 38 y 65 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Armando Jesús Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 9o. de la Ley de Asistencia Social, 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 7o. de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Janet Graciela González Tostado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 343 Quintus al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado

Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la Cofetel, realicen las acciones pertinentes a fin de autorizar la transmisión de la estación de radio "Radio Universidad" en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, a cargo del diputado Maurilio Ochoa Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se declare la Plaza de Toros México como monumento artístico y patrimonio cultural y urbano del Distrito Federal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para el rescate de los Bosques de Chapultepec y de San Juan de Aragón, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la recuperación y preservación del predio denominado "Pensil Mexicano", ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, establezca mesas de trabajo para regular y prohibir, en su caso, la aplicación de los métodos de minería de tajo a cielo abierto y lixiviación, a cargo de la diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la SHCP, fomenten la cultura empresarial entre los jóvenes, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la libertad de tránsito de ciudadanos en el estado de Michoacán, a cargo de la dipu-

tada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, al Procurador de Justicia del estado de Sinaloa, al Poder Judicial, al titular de la Delegación de la STPS y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado, investiguen, sancionen y reparen el daño por el siniestro ocurrido en la tienda COPPEL, sucursal Hidalgo de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de su Secretaría de Finanzas, así como a la ALDF, reciban a los representantes de las unidades habitacionales Pedregales de Coyoacán y ajusten el impuesto predial, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la conformación del Sistema de Seguridad de la República, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, garantice las condiciones de seguridad necesarias para que en México las organizaciones no gubernamentales ejerzan la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, a cargo del diputado Noé Fernando Garza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la SRA, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Migración y a la SHCP, pongan en marcha acciones para la promoción y formalización del Testamento Agrario, entre la comunidad mexicana que radica en los Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, publique los decretos de Veda de los Acuiferos denominados "Cuatrociénegas-Ocampo" y "Cuatrociénegas", en el estado de Coahuila, a cargo del diputado Héctor Franco López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al IMSS, instrumenten las medidas necesarias para dar solución integral y definitiva al déficit en los seguros, problema que coloca al IMSS en situación de inviabilidad financiera, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sedesol expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos Federal, estatales y municipales, la creación de fondos específicos para dotar de una computadora a los Jóvenes que cursan estudios de nivel Medio Superior y Superior en las escuelas públicas del país, a cargo del diputado Miguel Martínez Peñaloza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, para que investiguen y sancionen a los responsables de la muerte de seis trabajadoras de la empresa COPPEL y se repare, en la medida de lo posible, el daño a los familiares de las víctimas, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Yucatán y a sus autoridades educativas y culturales, a reforzar, apoyar y articular acciones de preservación, difusión y enseñanza de la lengua maya, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Órganos e Instituciones de Gobierno, adquieran artesanías, a cargo de la diputada Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Relaciones Exteriores, analicen la posibilidad de establecer consultas entre los parlamentos de México y Japón, y se nombre a los diputados que representan a esta Soberanía para formalizar los intercambios en materias como economía, política, cultura, medio ambiente, educación, fiscal, legal, industrial y/o

aquellas que sean de principal interés para ambos parlamentos, a cargo del diputado Jorge Alberto Juraidini Rumi-lla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al ISSSTE, a Pemex, a la Semar, a la Sedena y al DIF, realicen campañas de promoción para evitar el síndrome de muerte súbita del lactante, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SCT y al director general del AICM, restituyan los espacios de trabajo, sus derechos y cesen las hostilidades a trabajadores de la agrupación de taxistas permisionarios asociados, denominada Taxistas Agremiados para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300 A.C., a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en la estrategia Caravanas de la Salud, implemente caravanas específicas para atender la salud de las mujeres y de los hombres, en especial para la prevención y detección de cáncer de mama y de próstata, respectivamente, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la SCT y de la Cofetel, para que expliquen los criterios jurídico – económicos bajo los cuales proyectará la nueva licitación del espectro de 700 mhz, la cual se destinará a los servicios de banda ancha móvil, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para que se declare al Municipio de Indaparapeo, Michoacán, como cuna militar de José María Morelos y Pavón, a cargo de la diputada María Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a efecto de que se autorice la realización del Foro y Conferencia denominados “Ven, siente y mira, para quién legislas”, en el marco de la

celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Nely Edith Miranda Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se propone la continuación de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, hasta el término de la LXI Legislatura, suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, informe sobre los subejercicios registrados en el curso del ejercicio 2010 por la Administración Pública Federal, y para que a través de sus dependencias defina el monto que debe integrar al Fonden, a cargo del diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo relativo a la realización anual del Parlamento de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, ejerza la facultad de atracción de la denuncia AP/PGR/DDF/SPE-XXXI/3479/10-08, de fecha 11 de octubre de 2010 y se investiguen en la Ciudad de México los hechos posibles constitutivos de delito resultantes del incendio de la Guardería ABC de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y a los gobiernos de los estados de Tlaxcala y Puebla, hagan pública la investigación referente a la contaminación de los ríos Atoyac, Zaguapán y Alseseca, así como las medidas que están llevando a cabo por ser éste un problema de salubridad general, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en Tlaxcala, a cargo de la diputada Oralia López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, rectifique y retome el Acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, para que coordine las encuestas nacionales sobre el tema, a cargo del diputado Noé Fernando Garza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, realicen las acciones necesarias para instrumentar y desarrollar una política pública que tenga por objetivo capacitar para el autoempleo y fomentar la educación técnica entre las adolescentes embarazadas, a fin de promover su incorporación a la vida laboral, a cargo de la diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta Ejecutivo Federal, expida el decreto que instituye el 12 de octubre como: "Día Nacional del Reconocimiento de las Culturas Originarias de México y Latinoamérica", a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los Comisionados de la Cofetel, para que expliquen el proceso deliberativo por el que se otorgaron las concesiones para la explotación de las frecuencias del espectro radioeléctrico, conocida también como la Licitación 21, a cargo del diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal someta a consideración de la Cámara de Senadores, el retiro de la declaración interpretativa hecha al párrafo primero del artículo 4o. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al proceder al depósito de instrumento de adhesión el 24 de marzo de 1981, a cargo del diputado Gregorio Hurtado Leija, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, implementen de manera permanente campañas de carácter preventivo, integral y estratégico a fin de abatir la obesidad y el sobrepeso, a cargo del diputado Rodrigo Reina Liceaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Grupos Parlamentarios de esta Soberanía, apoyen la propuesta de cancelación de la Alianza por la Calidad Educativa, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL, modifique las reglas de operación del programa para el desarrollo de zonas prioritarias a fin de considerar un rubro de desarrollo comunitario que contemple recursos destinados a la construcción de espacios de convivencia y esparcimiento para las familias, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, exprese su beneplácito por la aprobación de la Dream Act, y manifieste la preocupación del Estado Mexicano al veto que ha realizado a dicha Ley el Gobernador del Estado de California, a cargo del diputado Gumercindo Castellanos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para que las Comisiones de Gobernación y de Justicia de esta Soberanía, integren e instalen la Subcomisión de Examen Previo de Denuncias de Juicios Políticos, por la demanda de juicio político en contra del Gobernador del estado de Jalisco, por su responsabilidad en la problemática que se ha suscitado en el predio El Divisadero de Tenacatita y en la Zona Federal de la Bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco, a cargo del diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la representación de nuestro país ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, a efecto de que respalde la resolución a la solicitud presentada por Cuba sobre la necesidad de poner fin al bloqueo comercial, económico y financiero impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica contra dicho país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, entregue los recursos federales y estatales destinados al desarrollo sus municipios. Asimismo, se solicita a la ASF, realice una auditoría forense a los recur-

sos federales de los fondos contemplados en los ramos 23, 25, 33 y 36 trasferidos a dicho estado, a cargo de la diputada María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la CONADE, informe a esta Soberanía el monto de los recursos erogados durante la celebración del Bicentenario, realizada los días 9 y 10 de octubre en la Cd. de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Yucatán, establezca el delito de trata de personas dentro de su legislación penal, conforme a lo previsto en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como expedir una Ley para prevenir dicho delito, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través del Conaculta, instrumente las medidas necesarias a efecto de apoyar a los creadores culturales, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

48. Con punto de acuerdo por el que exhorta a la SHCP, establezca el mecanismo necesario para que los recursos cobrados por los seguros contra siniestros, sean aplicados por la SEP a la reparación de los daños de las escuelas afectadas, a cargo del diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFE- CO, tome las medidas necesarias para resarcir a los usuarios que compraron boletos del Grupo Mexicana, vigilando que la empresa reembolse todos los gastos en que incurrieron los consumidores, con el fin de protegerlos integralmente de los daños causados por la quiebra, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se crea un Grupo plural de trabajo que investigue las causas que han retrasado el abasto de agua en la zona conurbada de Guadalajara, a cargo del

diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos Federal, estatales y municipales, implementen acciones tendientes a fortalecer las medidas preventivas para evitar la realización de actos de extorsión hacia los connacionales durante su regreso a territorio nacional, con motivo de las próximas fiestas decembrinas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, resuelva la improcedencia del concepto de cobro correspondiente a la contratación de los instrumentos financieros de cobertura hecha por Gas Natural de Juárez, S. A. de C. V., a cargo de la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y al Distrito Federal, intensifiquen las acciones de vigilancia contra la venta de comida chatarra en el entorno de las escuelas, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, presente a la brevedad Controversia Constitucional ante la SCJN, en contra del Decreto del Ejecutivo Federal que extinguió el Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la SEP y de la Secretaría de Educación del GDF, para que expliquen la reducción de los recursos asignados para la educación básica en el Distrito Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Chiapas, cese la represión en contra de dirigentes sociales de diversas organizaciones, asimismo, libere al C. Caralampio Gómez Hernández, detenido el 16 de junio de 2010, a cargo de la diputada Teresa Guadalupe Re-

yes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para que la SAGARPA diseñe y opere la ampliación, con cobertura nacional, del Proyecto Estratégico de Agricultura Protegida, a cargo del diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Excitativa

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Economía, a solicitud del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Comentarios en relación a la represión y persecución política de ejidatarios de la comunidad de Xolotepec, Municipio de San Diego Anaya de Hidalgo, a cargo del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios en relación a la conmemoración del Día Nacional del Maíz, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios en relación con las disponibilidades del Instituto Mexicano del Seguro Social, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios en torno a la educación, ciencia y tecnología en México, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

Con motivo del 161 aniversario de la creación del estado de Guerrero, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Con motivo del 2 de diciembre, conmemoración del trigésimo sexto aniversario luctuoso de Lucio Cabañas Barrientos, a cargo del diputado Eduardo Mendoza Arellano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al Homenaje a Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana, a cargo de la diputada Narcetalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Relativa al 2 de diciembre, conmemoración del “Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud”, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veinticinco de noviembre de dos mil diez, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 256 diputadas y diputados, a las 12 horas con 10 minutos del jueves 25 de noviembre de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas se dispensó la lectura al orden del día y del acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera. Desde sus respectivas curules rea-

lizaron comentarios con relación al orden del día los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Jesús Alfonso Navarrete Prida y José Adán Ignacio Rubí Salazar, ambos del Partido Revolucionario Institucional. El presidente hizo aclaraciones y a solicitud del diputado Escudero Morales, pidió a la asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de los militares fallecidos en cumplimiento de su deber.

Se dio cuenta con comunicaciones

- De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes de la Comisión de Gobernación. De enterado, comuníquese.

- Del diputado José Tomás Carrillo Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado, electo en el decimoséptimo distrito del estado de Veracruz, a partir del primero de diciembre del año en curso. En votación económica se aprueba y se llama al suplente, comuníquese.

Se dio cuenta con oficios de la Cámara de Senadores:

a) Con el que devuelve expediente de la minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

b) En el que transcribe el acuerdo aprobado, por el que se solicita a la Cámara de Diputados dé vista a la Auditoría Superior de la Federación. Se remitió el tercer resolutivo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

c) Con los que se remitieron minutas con proyecto de decreto:

- Que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Se turnó a la Comisión de Gobernación.

- Que concede permiso para aceptar y usar a los ciudadanos:

Ibrahim Manuel Malja Castro, las medallas:

- Antorcha a la Excelencia Académica, que le otorga el gobierno de El Salvador.
- Servicio distinguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que le otorga el gobierno de la República de Cuba.
- Minerva, que le otorga el gobierno de la República de Chile.
- Escuela Superior de Guerra, que le otorga el gobierno de la República de Argentina.

Arturo Coronel Flores, la condecoración de la Orden Estrella de Carabobo, en grado único que le otorga el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Rafael Eduardo García Urbina, la Medalla de Oro al Rendimiento Militar, que le otorga el gobierno de la República Federal de Alemania.

Se turnaron a la Comisión de Gobernación.

d) Con el que devuelve expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 64 y 84 de la Ley del Seguro Social, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social.

Se dio cuenta con oficios:

a) Del gobierno del Distrito Federal, con el que remitió contestación del secretario de Gobierno a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al cumplimiento de los reglamentos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción. Se remitió a la Comisión de Transportes.

b) Del gobierno del estado de Guanajuato:

- Con el que remitió contestación del secretario de Gobierno del estado, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la elaboración y expedición de un programa de derechos humanos. Se remitió a la Comisión de Derechos Humanos.

- Con el que remitió contestación del secretario de Gobierno del estado, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al consumo de vinos y bebidas de origen mexicano en las festividades y compromisos sociales del bicentenario. Se remitió a la Comisión de Economía.

c) De la Secretaría de Gobernación:

- Con los que se remitieron contestaciones:

- Del director general adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la prohibición de útiles escolares que contengan cualquier tipo de solventes en todos los planteles educativos del país. Se remitió a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.

- Del coordinador de asesores del secretario de Economía, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al apoyo a la industria vitivinícola del país. Se remitió a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- De la subprocuradora de Inspección Industrial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la planta generadora de energía de la subestación eléctrica Los Remedios, en Naucalpan de Juárez, México. Se remitió a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

- Del director general de Asociaciones Religiosas, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los derechos humanos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgénero. Desde su curul realizó comentarios con relación al tema, la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática. El presidente hizo aclaraciones. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

- De la Coordinación de Asesores del secretario de Comunicaciones y Transportes, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la ampliación de recursos para cubrir las afectaciones por las lluvias en diversos estados del país. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

- Del sub jefe operativo del Estado Mayor de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al respeto a las garantías individuales y los derechos humanos, en acciones operativas en contra de la delincuencia organizada en Morelos. Se remitió a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

- Del director general adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la ampliación de recursos para cubrir las afectaciones por las lluvias en diversos entidades del país. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

- Del director general adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la creación de un Fondo Nacional de Reconstrucción para apoyar a las entidades federativas, afectadas por los fenómenos naturales. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

- Del director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las acciones sociales impulsadas para Ciudad Juárez, Chihuahua. Se remitió a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

- De la directora general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la creación de un fondo de indemnización para víctimas relacionadas con operativos o acciones del gobierno federal contra la delincuencia, con los bienes y dinero incautados. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- Del titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a declarar a los chiles en Nogada, platillo bicentenario del estado de Puebla. Se remitió a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- Del director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la liberación de las indígenas Araceli Alcántara Alejandro y Lucía Martínez Melitón. Se remitió a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

- Del director general de Operación Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Parque Ecológico Estatal de Guerrero. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- De la subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la planta geotérmica de Cerro Prieto, Baja California. Se remitió a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

- Del coordinador de asesores de la Secretaría de Economía, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para hacer viable y productiva la explotación de gas metano, asociado al carbón. Se remitió a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

- Del coordinador de asesores de la Secretaría de Economía, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que Pemex reduzca el precio del gasóleo, del gas LP y del gas natural, en Chihuahua, durante la temporada invernal 2010-2011. Se remitió a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

Por el que solicitó el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos:

- Roberto Centeno Blanco, Jorge Arturo García Gutiérrez, Sergio Igor Almazán Dávila, Betsabé Álvarez Muñoz, Prana Álvarez Rivas, Mónica Buitrón Bravo, Sagra Margarita Clorio Jessel, Patricia Ytalivi Cordero Rosas, Mónica Patricia Cortina Peresola, Victoria Guadalupe Correa Delgado, María Teresa Correa Delgado, Eurídice Jael Durán López, Alejandra Cristina Espinosa Mendoza, Lucía Espejel Gómez, Édgar Ignacio Fernández Montoya, Lorena Be-

renice González López, José Elías Guzmán Martínez, Adrian Herrera Sotelo, María de Lourdes Huelgas Plaza, Paola Jiménez Vázquez, Diana León Treviño, Michelle Rosalía Lezama Díaz, Édgar López Zuazua Carmona, Antonio Meléndez Adell, Irasema Mendoza Martínez, Magaly Palacios Morales, Gabriela Carolina Pereda Domínguez, Jenefer Pineda Verhoogh, Oralia Paulina Piña Reyes, Francisco Javier Ponce Castanedo, Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar, Cynthia Ortiz Mildare, Jessica Román Ramírez, María Abigail Sandoval Elizondo, Lizbeth Segundo Juárez, María del Pilar Tristán Martínez, Laura Patricia Torres Limón, Isaac Álvaro Vargas Arroyo, Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez, Édgar Zepeda Hernández, Graciela Alejandra Sandoval Maas y Beatriz Liliana Rivera Reyes, puedan prestar servicios en las Embajadas de la República de Nicaragua, de Haití, de la Gran Bretaña, de Irlanda del Norte, en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán y Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Martha Isabel Chávez Silva y María del Carmen Sámano López, puedan prestar servicios en las Embajadas Real de Tailandia y de Brasil, en México y comunica que ha dejado de prestar servicios el ciudadano Raymundo Guzmán Cisneros, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.

Las solicitudes de permiso se turnaron a la Comisión de Gobernación, por lo que se refiere al ciudadano que deja de prestar servicios, se remitió a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

- Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Ley que establece las Normas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública.
- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Se concedió el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza, que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

Se recibió del diputado Miguel Martínez Peñaloza, del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo. Se turnó a la Comisión de Turismo.

Se recibió del diputado Martín Rico Jiménez, del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se recibió del diputado Martín Rico Jiménez, del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo 119 de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

Desde su curul realizó comentarios el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. El presidente hizo aclaraciones.

- Francisco Alejandro Moreno Merino, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Yolanda del Carmen Montalvo López, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos 3o., 25 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Salazar Sáenz**

- Eduardo Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Francisco Alberto Jiménez Merino y Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- María Joann Novoa Mossberger, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

Desde sus respectivas curules, realizaron comentarios las diputadas: Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Leti-

cia Quezada Contreras; Enée Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática; Teresa Guadalupe Reyes Sahagún y Laura Itzel Cástillo Juárez, del Partido del Trabajo y María Elena Pérez de Tejada Romero, del Partido Acción Nacional. El presidente hizo aclaraciones.

- Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Ciencia y Tecnología, de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea, Orgánica del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos, y Orgánica de la Armada de México.

Se recibieron proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para que la Cámara de Diputados emita una enérgica condena a los ataques perpetrados a la población de la República Árabe Saharaui Democrática, por las fuerzas armadas de Marruecos; y exhorta al Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie en el mismo sentido. El primer resolutivo se turnó a la Junta de Coordinación Política y el segundo resolutivo a la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México, relativo al proyecto denominado Desarrollo del puerto El Sauzal, en Ensenada, Baja California. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Guadalupe Eduardo Robles Medina, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, considere Las Labradas, en Sinaloa, como zona arqueológica. Asimismo, se exhorta a las Secretarías de Turismo, de Economía, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes y al gobierno de Sinaloa, a que lleven a cabo acciones para crear la infraestructura necesaria, y se implanten medidas que permitan desarrollar dicha zona arqueológica. Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y Economía.

- Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que realice el estudio previo justificativo que permita valorar la viabilidad de establecer como área natural protegida, la montaña que rodea a

Puerto Vallarta, Jalisco. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Malco Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, realice las gestiones necesarias para que el cáncer linfático o “cáncer no hodgkin”, sea incorporado al Catálogo Universal de Servicios de Salud para el próximo año y el presupuesto necesario para su atención, sea utilizado del Fondo de Gastos Catastróficos con que cuenta dicha secretaría. Se turnó a la Comisión de Salud.

- Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de diseñar un logotipo que represente a sus comisiones bicamerales. Se turnó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

- Héctor Pedraza Olgún, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Procuraduría General de la República y del Instituto Nacional de Migración, a que tomen las acciones necesarias para crear los procedimientos de asistencia, a efecto de prestar apoyo e información a las integrantes de la caravana de madres centroamericanas. Se turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Gobernación.

- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que esta soberanía se solidariza con los 51 connacionales sentenciados a muerte en Estados Unidos de América, y se exhorta al Ejecutivo federal, a que realice una revisión integral de sus políticas y programas de protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos en ese país. Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Relaciones Exteriores.

- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la Secretaría de Gobernación, a efecto de dar cumplimiento a las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que se refiere al pago de la indemnización a las víctimas de los casos Campo Algodonero, Rosendo Radilla Pacheco, Inés Fernández Ortega y Valen-

tina Rosendo Cantú. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales, a que analicen la viabilidad de incorporar al sistema de educación pública la licenciatura en puericultura. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Delia Guerrero Coronado, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que a partir de 2011, reclasifique a los municipios de San Luis Potosí, del área geográfica C al área geográfica B. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea una comisión que investigue los actos y hechos de corrupción en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.

- Guillermo Cueva Sada, del Partido Verde Ecologista de México, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores, proteja los derechos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, así como de las empresas con participación de capital mexicano, particularmente los que han sido constituidos para superación en la República Bolivariana de Venezuela y que han sido afectadas por las políticas públicas de carácter intervencionista, discriminatorias y abusivas por parte de su presidente. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se concedió el uso de la palabra para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- Herón Agustín Escobar García, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a que otorgue la toma de nota a la dirigencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, División Administrativos, electa democráticamente el 13 de julio del año en curso. En votación económica no se consideró de urgente resolución y se turnó a la Junta de Coordinación Política. Desde su curul, realizó comentarios la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo.

- Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que establezca un programa de formación y desarrollo de coros juveniles, que provean a los adolescentes de educación musical y propicien el aprendizaje y conocimiento de la música popular mexicana. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que reponga la licitación 21, sobre la banda de frecuencias del espectro radioeléctrico que van de los 1740 al 1755 (quince megahertz) y de 2140 al 2155 (quince megahertz). En votación económica se consideró de urgente resolución. Se sometió a discusión.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

Intervienen los diputados Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, para razonar el sentido de su voto, hablar en contra y responder alusiones personales, desde sus respectivas curules los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Agustín Guerrero Castillo y

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

Guadalupe Acosta Naranjo, ambos del Partido de la Revolución Democrática; José Adán Ignacio Rubí Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales y hablar a favor del punto de acuerdo. En sendas votaciones económicas se consideró suficientemente discutido y se aprobó el punto de acuerdo, comuníquese.

Antonio Benítez Lucho, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea una comisión especial investigadora de Comisiones Unidas de Vigilancia, Función Pública, Salud y Seguridad Social, para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a los presuntos actos de corrupción y tráfico de influencia que involucra a servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, el titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y los que resulten. Se turnó a la Junta de Coordinación Política. Desde su curul realizó comentarios el diputado Uriel López Paredes, del Partido de la Revolución Democrática. El presidente hizo aclaraciones.

Para fijar posición de sus respectivos grupos parlamentarios:

Con relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Intervinieron los diputados María Guadalupe García Almanza, de Convergencia; María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza; Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo; Norma Leticia Orozco Torres, del Partido Verde Ecologista de México; Martha Elena García Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional y Mercedes del Carmen Guillen Vicente, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad y desde su curul realizó comentarios el diputado José Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Se sometió a consideración de la asamblea una nueva lista de oradores, que se autorizó en votación económica. Intervinieron los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Magdalena Obdulia Torres Abarca y Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática. Desde su curul el diputado José Alberto González Morales, del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la verificación de quórum, el presidente levantó la sesión por falta de quórum a las 16 horas con 4 minutos.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ponga a discusión el acta. Como no hay oradores inscritos, ponga a votación el acta.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: **Queda aprobada el acta.** Pase al capítulo de comunicaciones.

SECRETARIA DE CULTURA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Secretarios de la Cámara de Diputados.—Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica del 181 aniversario del natalicio de Francisco Zarco Mateos para el sábado 4 de diciembre, a las 10:00 horas, en el monumento erigido a su memoria, situado en las calles Francisco Zarco y Paseo de la Reforma, frente a la Iglesia de San Hipólito, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Guadalupe Lozada León coordinadora.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Para asistir en representación de esta Cámara ha sido designado un grupo de diputados que serán dados a conocer a través de la Gaceta Parlamentaria.

COMISION DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA PARA UNA SOCIEDAD MUNDIAL SOSTENIBLE

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Declaración de la reunión de la Comisión de la Internacional Socialista para una Sociedad Mundial Sostenible.

Reunión de la Comisión de la Internacional Socialista para una Sociedad Mundial Sostenible

Declaración

La Comisión de la Internacional Socialista para una Sociedad Mundial Sostenible, habiéndose reunido en Ciudad de México el día 27 de noviembre, con anterioridad a la apertura de la decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático:

Consciente de las expectativas no alcanzadas en la COP15 celebrada el año pasado en Copenhague y de que la COP16 en Cancún ofrece a la comunidad internacional una nueva

oportunidad para abordar las consecuencias del calentamiento global y el cambio climático,

Considera crucial que la Conferencia logre avances en los siguientes puntos:

- Insistir en la urgencia de avanzar hacia la conclusión de un acuerdo internacional ambicioso y realista en materia de cambio climático, con compromisos vinculantes, objetivos y plazos.

- La necesidad de hacer mayores reducciones en las emisiones. Tal como se ha declarado en el pasado, los compromisos de las naciones individuales deberían estar basados en los niveles de emisiones pasadas, presentes y futuras y en la capacidad económica del país para reducirlas, bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de capacidades respectivas. Las naciones más ricas con el mayor volumen de emisiones deberían ser las primeras en reducir sus emisiones en mayor cantidad. En este contexto, reconocemos las altas ambiciones de la Unión Europea de reducir sus propias emisiones.

- Las promesas voluntarias hechas desde Copenhague deberían ser formalizadas, ratificadas y respetadas, sin olvidar que la suma total de todas las promesas hechas hasta la fecha es insuficiente para proveer la necesaria reducción en emisiones para que la concentración de carbono en la atmósfera se reduzca a 350 partes por millón (ppm), una figura que siempre hemos tenido a la vista con el objeto de limitar el incremento de la temperatura global a un máximo de 2 grados Celcius.

- Dentro de este contexto, incumbe a los países en desarrollo tomar las apropiadas acciones de mitigación para limitar sus emisiones. Al mismo tiempo que el potencial para el desarrollo económico de estos estados no debería resultar perjudicado, es vital que este desarrollo sea sostenible. Todo compromiso para reducir las emisiones debe ser mensurable, susceptible a ser informado y verificable.

- Establecer sistemas de medición, reporte y verificación de los compromisos asumidos y de las acciones emprendidas para reducir las emisiones, contemplando al mismo tiempo mecanismos para hacer vinculantes estas obligaciones y acordar sanciones para casos de no cumplimiento.

- Promover los esquemas de compensación, cooperación tecnológica, capacitación y financiamiento de las medidas de adaptación y mitigación. Un aumento urgente y signifi-

cativo se debe dar a las acciones en adaptación, principalmente a los países en desarrollo que tengan los menores índices de desarrollo humano o mayor riesgo y vulnerabilidad al cambio climático.

- Profundizar la cooperación científica y tecnológica entre los países desarrollados y en desarrollo en materia de cambio climático. Este intercambio debe apostar por el fomento de la investigación y el uso de tecnologías modernas.

- Definir el diseño de una arquitectura financiera internacional para luchar contra el cambio climático, materializando la propuesta de crear el Fondo Verde acordado en Copenhague, de modo de movilizar para el año 2020, 100 mil millones de dólares anuales para asistir a los países en desarrollo. En el corto plazo, el compromiso de proveer 10 billones de dólares en 2010, 2011 y 2012 para este propósito debe ser realizado a través de un marco multilateral y de manera transparente.

- Apoyar las recomendaciones del Grupo Consultor de Alto Nivel de la ONU sobre Financiamiento al Cambio Climático, incluyendo la sugerencia de un precio de 20-25 USD por tonelada de carbono para el 2020, y al potencial de generar ingresos tanto del impuesto al carbón como fuera propuesto en el informe de la Comisión, como de un impuesto global sobre las transacciones financieras que ha sido también propuesto por la Internacional Socialista.

- Establecer objetivos para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+), que sean claros, exhaustivos y de estricto cumplimiento. La deforestación industrial no solamente contribuye a las emisiones, sino que reduce también la capacidad global de los bosques para la eliminación de gases de efecto invernadero y destruye el hábitat natural de muchas especies en peligro. Es inaceptable que siga teniendo lugar esta insostenible deforestación cuando sus perjudiciales consecuencias son tan ampliamente reconocidas. Un acuerdo sobre el REDD+ debería incluir un flujo de fondos para premiar una significativa reducción en las emisiones de carbono, apoyando la conservación, gestión sustentable de bosques, el fomento de reservas de carbón forestal y la reforestación.

El Acuerdo de Copenhague, una declaración de intención, contiene promesas voluntarias que ahora deben ser transformadas en acuerdos vinculantes. Para lograrlo, se

debe encontrar un marco de trabajo basado en la equidad, en el cual todos los países cuenten con la confianza para asumir los compromisos que sean necesarios.

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2010.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Remítase a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y la Especial sobre Cambio Climático, para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Ejecutivo.— Secretaría General de Gobierno.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo del estado y en contestación a su atento oficio número D.G.P.L 61-II-7-542, de fecha 5 de octubre de 2010, mediante el cual le comunica el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco a conciliar intereses con los ciudadanos opositores a la construcción de la presa El Zapotillo, y aceptar la recomendación número 2939/2010, emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, me permito manifestarle lo siguiente:

Mediante oficio número SAJ/499/2010, de fecha 15 de abril del año en curso, se dio por parte del gobierno del estado de Jalisco puntual contestación debidamente fundada y motivada a la recomendación número 35/2009, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, relativa a la construcción de la presa El Zapotillo, donde se establece de manera contundente la no aceptación a ésta, dado que la responsable del proyecto es la **Comisión Nacional del Agua**, esto es de competencia federal, postura que sigue sosteniendo el gobierno del estado de Jalisco.

Asimismo, se insiste en negar rotundamente que el gobierno del estado haya llevado o lleve a cabo actos de hostigamiento en contra de pobladores y propietarios de fincas en Temacapulin, Acasico y Palmarejo, con la intención de conseguir su anuencia para la construcción de la presa El Zapotillo.

Por último, se reitera que es prioritario para el gobierno del estado el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos del estado de Jalisco

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 20 de octubre de 2010.— El secretario General de Gobierno, licenciado Fernando A. Guzmán Pérez Peláez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

ESTADO DE SONORA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-7-565, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 112/ 00005176, suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la asignación de recursos a Cananea en el Programa de Empleo Temporal (PET).

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance de mi oficio número 112/4842, referente al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobado en sesión del 12 de octubre del presente año en el que se exhorta a esta dependencia del Ejecutivo federal a efecto de que a través del Comité Estatal del PET se considere la necesidad de hacer una excepción en la asignación de recursos a Cananea, a fin de generar opciones de empleo, anexo al presente el oficio número DGPAIRS/ DFID/ 484/ 2010, mediante el cual el doctor Antonio Díaz de León Corral, director general de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de esta secretaría, da respuesta al punto primero del acuerdo de mérito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 17 de noviembre de 2010.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.

Me refiero a su oficio número 112/04703, del pasado 25 de octubre, relacionado con el punto de acuerdo primero aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en reunión celebrada el 12 de octubre del presente año.

Le informo que para el presente ejercicio fiscal los recursos del PET se han agotado en su totalidad. Sin embargo, estamos próximos a iniciar el programa de 2011.

Por lo mismo, de acuerdo con las Reglas de Operación del PET vigentes, los proyectos deberán presentarse en las representaciones de la Conanp, Conafor, Conagua o delegación federal de la Semarnat en Sonora para que sean atendidas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2010.— Doctor Antonio Díaz de León Corral (rúbrica), director general de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0702 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00005175, suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a combatir la captura y venta ilegal de especies de fauna en categoría de riesgo en el municipio de Guadalcázar en San Luis Potosí.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance a mi oficio número 112/4837 de fecha 27 de octubre de 2010, mediante el cual se envió a esa Unidad, de Enlace Legislativo a su digno cargo información para atender el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día 14 de octubre del presente año, relativo a la captura y venta ilegal de especies de fauna en categoría de riesgo en el municipio de Guadalcázar en San Luis Potosí.

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente copia del oficio número SGPA/DGVS/09248/2010, mediante el cual el médico veterinario zootecnista Martín Vargas Prieto, director general de Vida Silvestre, envía información sobre el punto de acuerdo de mérito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 18 de noviembre de 2010.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.— Presente.

Con relación a su oficio número 112/4713 del 25 de octubre de 2010, en el que informa sobre el punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados en el que exhorta a esta secretaría que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y el gobierno del estado de San Luis Potosí, se elabore e implemente un programa de acción permanente que incluya estrategias para combatir la captura y venta ilegal de especies de fauna en categorías de riesgo, principalmente reptiles y aves en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.

Al respecto le comento que la Dirección General de Vida Silvestre ha desarrollado acciones de manera coordinada

con la Profepa, y la participación del gobierno del estado de San Luis Potosí, para atender la problemática de venta ilegal de vida silvestre en el poblado de Charco Cercado, municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí.

En marzo de 2008; se incorporaron al padrón Predios o Instalaciones con Manejo de Vida Silvestre de forma Confinada (PIMVS) 29 predios que tienen dentro de sus objetivos la comercialización legal de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres, esto contribuye en la generación de empleos, mejora de las condiciones de vida de los pobladores de la región, mejora en la salud y educación ambiental, lo que permitirá beneficios directos a los propietarios así como frenar la venta ilegal bajo esquemas de aprovechamiento sustentable en beneficio de la comunidad y como consecuencia, disminución de la presión ejercida sobre las poblaciones silvestres.

Las especies solicitadas para su manejo en estos predios son cactus de diferentes especies (tanto nacionales como exóticas), reptiles (víbora de cascabel) y psitácidos (ninfas y agapornis).

Asimismo se ha autorizado en 2008 y 2009; el aprovechamiento extractivo para ejemplares de cactus nacionales, cactus y aves exóticas (ninfas y agapornis), que han acreditado su legal procedencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Médico veterinario zootecnista Martín Vargas Prieto (rúbrica), director general de Vida Silvestre.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

ESTADO DE GUANAJUATO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-6-0629, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Herón Escobar García, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 112/ 00005174, suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al programa de manejo de la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Doy respuesta a su oficio número SEL/ UEL/ 311/ 3425/ 10, mediante el cual hace del conocimiento, para la atención de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 14 de octubre del presente año, relativo al programa de manejo de la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.

Sobre el particular, sírvase encontrar anexa al presente copia del oficio número F00. 6DRCEN. 1197/ 2010, signado por Miguel Ángel Cuéllar Colín, jefe de departamento de la Unidad Técnica de la Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico, en suplencia por ausencia del director regional, por el que se da respuesta al punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 17 de noviembre de 2010.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.

Hago referencia al oficio número DGPL 61-II-6-0630, remitido al comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, mediante el cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a informar sobre las razones que han impedido la elaboración, publicación e implantación del programa de manejo de la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. Asimismo, hace extensiva esta solicitud el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad Legislativa de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio número SEL/ UEL/ 311/ 3425/ 10.

Esta dirección regional, en coordinación con la Dirección del Área Natural Protegida de referencia, ha iniciado la formulación del programa de manejo, considerando los siguientes aspectos:

La Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Semarnat autorizó mediante el oficio número SGPA DGIRA/ DG. 1258.08, del 21 de abril de 2008, la ejecución del proyecto ejecutivo para la construcción de la presa El Realito y estudio de factibilidad de la ingeniería básica del acueducto El Realito a localidades de Guanajuato y de San Luis Potosí, toda vez que dicha obra de infraestructura hidráulica realizada en la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato y por ende se ordena la realización de medidas compensatorias contenidas en el programa restauración y conservación de ecosistemas por compensación en la referida reserva de la biosfera, elaborado por la dirección.

La condicionante 15 de referido resolutivo establece que la Comisión Nacional del Agua, en su carácter de promovente, deberá colaborar con la dirección de la reserva en la elaboración y entrega del programa de manejo del área natural protegida en comento, y la realización de los trámites co-

rrespondientes en coordinación con la Conanp para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como la ejecución de las acciones de restauración y conservación de ecosistemas por compensación en la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.

Por lo expuesto, el 7 de octubre de 2009 en la Rectoría de la Universidad de San Luis Potosí se firmó el convenio de servicios número CNA- SLP- UASLP- COPNANP- 09/01-RF- CC con la Semarnat, por conducto de las Comisiones Nacionales del Agua, y de Áreas Naturales Protegidas, respectivamente, esta última a través de su Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico, y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para dar cumplimiento a la condicionante 15 del resolutivo.

El 25 de febrero de 2010, la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato en San Luis de la Paz, Guanajuato, sometió a consideración de las partes signatarias del convenio un plan de trabajo que contiene las acciones necesarias para cumplir la condicionante y las medidas compensatorias. Aprobado el programa de trabajo propuesto e incorporando el Instituto de Ecología de Guanajuato, se constituyó un comité técnico para elaborar el programa de manejo, el cual supervisa los trabajos de las Universidades Autónomas de Guanajuato, de San Luis Potosí y de Querétaro.

El proceso de formulación del programa de manejo de la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato se encuentra en su primera fase, consistente en la integración de un borrador que incluya la parte de planeación conocimiento de las características físicas, biológicas y socioeconómicas, problemática, aprovechamiento de los recursos naturales y necesidades de conservación, estableciendo las prioridades, las metas, los objetivos y las acciones para lograr la conservación del área, cuyos avances serán entregados al referido comité técnico en noviembre del año en curso, a fin de estar en posibilidades de avanzar en la integración, conforme al programa de trabajo mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2003, y reformado para esta comisión nacional el 29 de noviembre de 2006, en suplencia por ausencia del director regional, firma el presente documento el jefe de departamento de la

Unidad Técnica de la Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico

Cuernavaca, Morelos, a 3 de noviembre de 2010.— Miguel Ángel Cuéllar Colín (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-8-569, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112/00005173, suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en éste se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer las políticas públicas de conservación de vida silvestre.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance a mi oficio número 112/4838, de fecha 27 de octubre de 2010, mediante el cual se envió a esa Unidad de Enlace Legislativo, a su digno cargo, información para atender el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 14 de octubre del presente año, relativo a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente copia del oficio número SGPA/DGVS/09269/2010, mediante el cual el médico veterinario zootecnista Martín Vargas Prieto, director general de Vida Silvestre, envía información sobre el punto de acuerdo de mérito.

Si más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 18 de noviembre de 2010.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.— Presente

Con relación a su oficio número 112/4698, del 25 de octubre de 2010, en el que informa sobre el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2010, mediante el cual exhorta a esta secretaria a fortalecer las políticas públicas de conservación de vida silvestre, relativas a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (Uma), así como a fomentar y garantizar el adecuado funcionamiento y transparencia de las actividades realizadas por el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable.

Al respecto se informa que la Dirección General de Vida Silvestre, como parte de las acciones para fomentar la creación de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, durante 2010 operó los “lineamientos de fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, a través de las Uma o predios o instalaciones que manejan vida silvestre (PIMVS) de forma confinada fuera de su hábitat natural en comunidades rurales”, y

subsidio proyectos en comunidades rurales preferentemente en el centro y sur del país a través del establecimiento o fortalecimiento de las Uma o predios o instalaciones que manejen vida silvestre de manera confinada fuera de su hábitat natural, en los rubros de infraestructura, equipamiento, pie de cría, capacitación y asistencia técnica. Los objetivos del subsidio son los siguientes:

- Fomentar el establecimiento y operación de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, así como de los predios o instalaciones de manejo de la vida silvestre en beneficio de los habitantes de zonas rurales.
- Impulsar la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre del país, así como elevar la competitividad del sector en el mercado nacional e internacional para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
- Generar desarrollo y expansión económica, a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa del país.
- Crear oportunidades de desarrollo a través de la operación de proyectos productivos y planes de manejo de la vida silvestre.

El proceso de fomento de conservación y aprovechamiento de las Uma consistió en una convocatoria abierta realizada en febrero de 2010, mediante la cual se recibieron un total de 973 proyectos, de los cuales se seleccionaron 198 en diferentes regiones del país, como se muestra a continuación:

Estados	Proyectos beneficiados	Total asignado (pesos)
Región sur	122	44,829,377.51
Región centro	58	20,303,509.99
Región norte	18	3,687,885.00
Total nacional	198	68,820,772.50

Estos proyectos pretenden generar una ocupación laboral para un total de 6 mil 561 personas, distribuyéndose entre 5 mil 163 hombres y mil 398 mujeres; asimismo, los grupos de especies que se manejarán incluyen orquídeas, palmas, reptiles, pequeños mamíferos, aves canoras y de ornato, codornices; la mayoría de los proyectos se orientan a la diversificación productiva en el sector rural, empleando como estrategia el establecimiento o fortalecimiento de las

Uma, tanto en la modalidad de manejo en vida libre (extensiva) como de manera confinada (intensiva), o bien a través de los predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada fuera de su hábitat natural.

Por otra parte, con relación al Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (Conavis), se informa que la Ley General de Vida Silvestre prevé, en el artículo 16, la creación de este consejo con el propósito de propiciar y fomentar la participación equilibrada de la sociedad en la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

El 17 de marzo de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación “el acuerdo por el que se crea y define la estructura, organización y funcionamiento del Conavis”, reconociendo a este órgano con carácter consultivo y de apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el cual cuenta con comités que funcionan como cuerpos colegiados de carácter técnico de apoyo al consejo.

El 23 de marzo de 2009 se publicó en 2 periódicos de circulación nacional, y el 14 de mayo del mismo año, en el portal electrónico de la Secretaría, la convocatoria para participar en la elección de consejeros.

El 20 y el 21 de mayo de 2009, mediante ejercicios democráticos, fueron elegidos los consejeros, participando en el proceso de elección el siguiente número de personas y sectores:

Sector	Candidatos	Elección
Organizaciones no gubernamentales	24	20 de mayo de 2009
Académico y de investigación	7	20 de mayo de 2009
Productores y empresarios	27	21 de mayo de 2009
Social y privado	12	21 de mayo de 2009

El 8 de octubre del mismo año quedó formalmente constituido el Conavis, el cual de conformidad al artículo 16 de la LGVS, se reconoce como órgano de carácter consultivo y de apoyo de la Semarnat.

Con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo de creación del Conavis, relacionado con la participación de comi-

tés y por haberlo así consensuado por el pleno del consejo, en su segunda sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2010. Posteriormente el 20 de julio del mismo año se extendió invitación a los diferentes sectores del Conavis, solicitándoles hacerla extensiva a todas aquellas personas físicas y morales interesadas y con experiencia en vida silvestre para participar en la conformación de los diferentes comités.

Derivado de la invitación formulada, los comités se instalaron el 23 y el 24 de septiembre de 2010 mediante ejercicios democráticos, eligiendo los miembros de sus mesas directivas, quedando conformados de la siguiente manera:

Sector	Candidatos	Elección
Organizaciones no gubernamentales	24	20 de mayo de 2009
Académico y de investigación	7	20 de mayo de 2009
Productores y empresarios	27	21 de mayo de 2009
Social y privado	12	21 de mayo de 2009

Actividades realizadas por el Conavis:

- Celebración de tres sesiones ordinarias (8 de octubre de 2009, 21 de abril y 4 de octubre de 2010).
- El 20 de abril de 2010 se realizó el *Taller de identificación de temas relevantes en materia de conservación y uso sustentable de la vida silvestre*, cuyos resultados fueron aprobados y adoptados por el Conavis.
- Participación, con recomendaciones técnicas, en la elaboración de la estrategia nacional sobre especies invasoras en México: prevención, control y erradicación.
- Aprobación, en lo general, del reglamento interno del Conavis.
- Presencia del Conavis en la Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente.
- Participación en la elaboración de la propuesta de declaración conjunta con el Consejo Consultivo Nacional para Desarrollo Sustentable, para la COP 16 sobre cambio climático.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2010.— MVZ Martín Vargas Prieto (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

CESE DE OPERACIONES DE MINAS EN MEXICO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-4-604, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 112/ 00005171, suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la emisión de una norma oficial mexicana que regule el cierre de operaciones de las minas en el país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En alcance de mi diverso número 112/4786, relativo al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 5 de octubre del presente año, relativo a la emisión de una norma oficial mexicana que regule el cierre de operaciones de las minas en el país, me permito remitirle copia del oficio número 279, suscrito por la ingeniera Sandra Denisse Herrera Hernández, subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental, a través del cual da respuesta al punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 17 de noviembre de 2010.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.— Presente.

Hago referencia al oficio número 112/4704, de fecha 25 de octubre de 2010 de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos a su digno cargo, en el que hace de mi conocimiento y para los efectos procedentes el contenido del oficio número SEL/ UEL/ 311/ 3292/ 10, signado por el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, sobre el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 5 del presente mes y año, que menciona:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emitir una norma oficial mexicana que regule eficazmente los procedimientos de cierre de operaciones de las minas en el país, evitando así la generación de pasivos ambientales.

Al respecto, le comento que con objeto de atender el exhorto del Congreso de la Unión y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en el programa de trabajo del Subcomité II de Energía y Actividades Extractivas, propondré en mi carácter de presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de

Medio Ambiente y Recursos Naturales la integración del tema solicitado en el suplemento del Programa Nacional de Normalización 2011, para ser desarrollado como norma oficial mexicana.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de noviembre de 2010.— Ingeniera Sandra Denisse Herrera Flores (rúbrica), subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-6-0587, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Carlos Samuel Moreno Terán, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.-800/2010, suscrito por el ingeniero Jorge Zermeño González, coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en éste se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/UEL/311/3289/10, del 7 de octubre de 2010, a través del cual nos remite punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 5 de octubre del presente año, mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a informar las razones por las cuales no se ha publicado el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Fotocopia del oficio número 110.01.01.-3736/10, del 3 de noviembre de 2010, elaborado por la Coordinación General Jurídica, informando que el proyecto de reglamento en comento se encuentra en estudio en la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de noviembre de 2010.— Coordinador general ingeniero Jorge Zermeño González (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Ingeniero Jorge Zermeño González, coordinador general de Política Sectorial.— Presente.

Con relación al oficio numero SEL/UEL/311/3289/10, de fecha 7 de octubre del presente año, mediante el cual el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informa a usted el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 5 de octubre del presente año, mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a informar las razones por las cuales no se ha publicado el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables a cargo de esta secretaría; al respecto, le comento lo siguiente:

Mediante oficio numero 110.01.01.-3559/10, de fecha 24 de agosto del año en curso, esta Coordinación General Jurídica remitió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) el proyecto de reglamento del instrumento en cita, con objeto de someterlo a consideración de dicha instancia.

Posteriormente, mediante oficio numero 4.1510/2010, la CJEF solicitó un cuadro comparativo que confronte el texto de las disposiciones vigentes con el texto del proyecto y los comentarios relativos a cada una de las modificaciones que se proponen.

En este sentido, mediante oficio numero 11.01.01.-3621/10, de fecha 10 de septiembre del presente año, esta área jurídica dio atención a la solicitud realizada remitiendo a la CJEF la información solicitada.

En este orden de ideas, a la fecha el proyecto de reglamento en comento continúa en estudio de la CJEF, y esta Coordinación General Jurídica no ha recibido observación alguna por parte de dicha instancia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de noviembre de 2010.— La directora general adjunta de lo Consultivo Liz Angélica Mora Flores (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.

ESTADO DE OAXACA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-9-1951, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Carlos Samuel Moreno Terán, presidente y secretario, respecti-

vamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.-817/2010 suscrito por el Ing. Jorge Zermeño González, Coordinador General de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la utilización de recursos para atender a las comunidades afectadas de Santa María Tlahuitolpetec y de Villa Hidalgo Yalalag, derivado del desgajamiento de un cerro.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/311/3150/10, del 29 de septiembre de 2010, a través del cual nos remite punto de acuerdo aprobado en sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se solicita que el gobierno federal, por medio de la Secretaría de Gobernación, emita la declaratoria de desastre de las comunidades de Santa María Tlahuitolpetec y de Villa Hidalgo Yalalag, derivado del desgajamiento de un cerro y cuyo alud afectó a más de 300 viviendas, provocando un número indeterminado de víctimas; Asimismo se solicita la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y del Fondo para Apoyar a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, me permito hacerle llegar la siguiente documentación.

Fotocopia del oficio 412.-612 del 10 de noviembre de 2010, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, informando que el gobierno del estado solicitó el apoyo del Programa para la Adquisición del Seguro Agropecuario Catastrófico, este seguro fue contratado con Agroasemex, con una aportación federal de 53.4 millones de pesos y una aportación estatal de 7.6 millones de pesos y cuya vigencia abarca del 1 de mayo de 2010 al 31 de mayo de 2011.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.— Ingeniero Jorge Zermeño González (rúbrica), coordinador general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Ingeniero Jorge Zermeño González, coordinador general de Política Sectorial de la Sagarpa.— Presente

Hago referencia al documento SEL/UEL/311/3150/10, en el que se anexa el punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el 28 de septiembre 2010, al respecto, cito el punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión solicita que el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Gobernación, emita la declaratoria de emergencia y la declaratoria de desastre de las comunidades de Santa María Tlahuitolpetec y de Villa Hidalgo Yalalag, derivado del desgajamiento de un cerro y cuyo alud afectó a más de 300 viviendas, provocando un número indeterminado de víctimas.

Segundo. Se solicita la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales y del Fondo para Apoyar a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, para la atención de las poblaciones afectadas.

Con el fin dar atención al segundo punto del acuerdo antes mencionado, pongo a su consideración la siguiente información:

La Sagarpa tiene a su cargo la operación del Programa de Atención a Contingencias (PACC), cuyo objetivo es la atención de productores rurales de bajos ingresos afectados por contingencias climatológicas para su reincorporación a las actividades productivas.

Para lograr dicho objetivo, el PACC opera dos vertientes de atención, la adquisición de Seguros Agropecuarios Catastróficos (SAC) y los apoyos directos, los cuales operan donde no existe SAC o bien cuando los daños superan la superficie o unidades animal cubiertas por el SAC.

En el caso del estado de Oaxaca, el gobierno del estado solicitó el apoyo del Programa para la Adquisición del Seguro Agropecuario Catastrófico, con lo que se dio protección a 520,529 hectáreas en 411 municipios para los cultivos de frijol, maíz, sorgo, trigo, café, limón, mango y plátano en caso de suceder lluvia, sequía, inundación, helada, granizada y ciclón. Este seguro fue contratado con Agroasemex con una aportación federal de 53.4 millones de pesos (millones de pesos y una aportación estatal de 7.6 millones de pesos, con lo que se dio protección a esta superficie por un monto de 529 millones de pesos y cuya vigencia abarca del 01/05/2010 al 31/05/2011. En lo que respecta específicamente al municipio de Santa María Tlahuitolpetec, se tiene una cobertura de 821 hectáreas de maíz, las cuales se encuentran en inspección de daños por parte de la compañía aseguradora con el fin de identificar afectaciones totales. En cuanto al municipio de Villa Hidalgo Yalalag, no se encuentra dentro de la cobertura contratada.

A la fecha, el gobierno del estado de Oaxaca está dando atención a las afectaciones derivadas de contingencias climatológicas que se han presentado durante el presente año, con estos esquemas de aseguramiento. A la fecha, no ha iniciado ningún proceso de gestión para la solicitar apoyos directos del programa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2010.— Ingeniero Víctor Celaya del Toro (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

ESTADO DE OAXACA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.61-II-9-1887, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.-816/2010, suscrito por el ingeniero Jorge Zermeño González, coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la utilización de recursos para atender a los municipios del estado de Oaxaca afectados por las lluvias.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/311/3006/10 del 24 de septiembre de 2010, a través del cual nos remite punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se solicita se emita la declaratoria de desastre, por lo tanto la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales y del Fondo para Apoyar a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas para atender a los 166 municipios del estado de Oaxaca afectados por las lluvias, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Fotocopia del oficio 412.-614, del 10 de noviembre de 2010, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, informando que el gobierno del estado solicitó el apoyo del Programa para la adquisición del seguro agropecuario catastrófico, con lo que se dio protección a 520,529 hectáreas en 411 municipios para los cultivos de frijol, maíz, sorgo, trigo, café, limón, mango y plátano en caso de suceder lluvia, sequía, inundación, helada, granizada y ciclón.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.— Ingeniero Jorge Zermeño González (rúbrica), coordinador general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Hago referencia al documento SEL/UEL/311/3006/10, en el que se anexa el punto de acuerdo aprobado en sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el 23 de septiembre 2010, al respecto, cito el punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados solicita que se emita la declaratoria de desastre, por lo tanto la utilización de recursos del Fondo de Desastres Naturales y del Fondo para Apoyar a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, para atender a los 166 municipios del estado de Oaxaca afectados por las lluvias”.

Con el fin dar atención al punto de acuerdo antes mencionado, pongo a su consideración la siguiente información.

La Sagarpa tiene a su cargo la operación del Programa de Atención a Contingencias (PACC), cuyo objetivo es la atención de productores rurales de bajos ingresos afectados por contingencias climatológicas para su reincorporación a las actividades productivas.

Para lograr dicho objetivo, el PACC opera dos vertientes de atención, la adquisición de Seguros Agropecuarios Catastróficos (SAC) y los apoyos directos, los cuales operan donde no existe SAC o bien cuando los daños superan la superficie o unidades animal cubiertas por el SAC.

En el caso del estado de Oaxaca, el Gobierno del Estado solicitó el apoyo del Programa para la Adquisición del Seguro Agropecuario Catastrófico, con lo que se dio protección a 520,529 hectáreas en 411 municipios para los cultivos de frijol, maíz, sorgo, trigo, café, limón, mango y plátano en caso de suceder lluvia, sequía, inundación, helada, granizada y ciclón. Este seguro fue contratado con Agroasemex, con una aportación federal de 53.4 millones de pesos (mdp) y una aportación estatal de 7.6 mdp, con lo que se dio protección a esta superficie por un monto de 529 mdp y cuya vigencia abarca del 01/05/2010 al 31/05/2011.

De este seguro, actualmente se encuentran en inspección de daños en campo 121,477 hectáreas y donde las condiciones de acceso y el estado de los cultivos ha permitido determinarlo, se han identificado pérdidas totales en 123 hectáreas.

Adicionalmente, con la misma compañía aseguradora, se protegieron 57,685 unidades animal de ganado bovino en 146 municipios en caso de suceder sequía, exceso de humedad, inundación, onda cálida, heladas, bajas temperaturas, inundación, granizo y huracán.

Este seguro se contrató con una aportación federal de 2.3 mdp y una aportación estatal de 0.3 mdp y da protección a estas unidades animal con una suma asegurada de hasta 26 mdp. A la fecha, se han identificado afectaciones que han derivado indemnizaciones al gobierno estatal para 2,246 unidades animal.

A la fecha, el gobierno del estado de Oaxaca está dando atención a las afectaciones derivadas de contingencias climatológicas que se han presentado durante el presente año, con estos esquemas de aseguramiento. A la fecha, no ha iniciado ningún proceso de gestión para la solicitar apoyos directos del programa y, por ende, no ha solicitado la correspondiente publicación de declaratoria de contingencia climatológica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de noviembre de 2010.— Ingeniero Víctor Celaya del Toro, director general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

SECRETARIA DE ECONOMIA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-2-623, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 100. 2010. DGE. 900, suscrito por José Antonio Torre Medina, coordinador de asesores del secretario de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la organización de encuentros para enlazar a los grupos empresariales de las ramas industriales, comerciales y de servicios con las ramas económicas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con referencia al oficio número SEL/ UEL/ 311/ 3009/ 10, del 24 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunicó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 23 de septiembre, en el que se exhorta a esta secretaría a organizar las actividades necesarias, como foros, encuentros, ferias, conferencias, simposios y seminarios, para enlazar a los grupos empresariales locales de las distintas ramas industriales, comerciales y de servicios con los emprendedores y grupos empresariales de todas las ramas económicas, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Durante el presente año, esta secretaría, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, ha impulsado la realización de este tipo de actividades, destacando de manera especial la Expo Compras de Gobierno 2010, realizada en abril, y la Semana Nacional Pyme 2010, del 1 al 5 de noviembre.

A través del Fondo Pyme se ha apoyado la realización de 96 encuentros empresariales, como semanas regionales Pyme en Monterrey, Guadalajara, Ciudad Juárez, Mérida, Acapulco y, próximamente, en Morelia, Mexicali y Durango. De igual manera, se han realizado foros regionales, es-

tatales y especializados, así como de las ramas industrial, comercial y de servicios.

Esta secretaría mantendrá el apoyo de este tipo de actividades de promoción empresarial en lo que resta de 2010 y fortaleciendo su realización durante 2011.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente que haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2010.— José Antonio Torre Medina (rúbrica), coordinador de asesores del Secretario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

SECTOR LECHERO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-6-0562 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2010.DGE.863 suscrito por José Antonio Torre Medina, coordinador de asesores del Secretario de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las importaciones en el sector lechero del país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con referencia al oficio SEL/UCL/311/3028/10 del 24 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunicó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 23 de septiembre, en el que se solicita a esta secretaría enviar a esa soberanía las evaluaciones que, en su caso, realizó para determinar las fechas, montos y procedimiento de cupos de importación de leche en polvo; realizar la evaluación del impacto que tienen las importaciones en el sector lechero del país, así como realizar los estudios necesarios a fin de identificar si la leche que se importa a través de los cupos tiene algún nivel de subsidio por parte de su país de origen, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: .

La producción nacional de leche fluida en nuestro país es insuficiente para satisfacer los requerimientos de abasto de materia prima de la industria de leche y derivados lácteos, por lo que es necesario complementar el abasto de materias primas a través de la importación de leche en polvo.

Para el presente año el pronóstico de la producción nacional de leche fluida es de diez millones ochocientos cinco mil litros (fuente: SIAP/Sagarpa), que representa un crecimiento de 2.0 por ciento respecto al volumen obtenido en 2008 (diez millones quinientos ochenta y nueve mil litros). Cabe señalar, que en 2009 la producción nacional de leche registró un volumen ligeramente menor al de 2008, lo que representó un descenso de 0.4 por ciento.

En contraste, entre 2006 y 2009 el comportamiento del consumo final de leche y derivados lácteos (considerando producción nacional más importaciones) mantiene un ritmo de crecimiento mayor al de la producción nacional, al registrar en el primer caso una tasa anual promedio de 3.3 por ciento, mientras que la producción nacional de leche fluida creció a una tasa anual de 1.5 por ciento, en el citado periodo.

En 2010, se estima que el consumo final de leche y derivados lácteos siga siendo superior a la disponibilidad de la producción nacional de leche fluida, lo que conlleva que los requerimientos de abasto complementario tengan que cubrirse a través de la importación de leche en polvo, a fin de que la empresa del sector público y la industria cuenten con los insumos suficientes para atender el crecimiento de la demanda nacional así como los requerimientos del programa de abasto social de Liconsa.

BALANCE DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS LÁCTEOS
(Mil. Litros)

	Producción nacional de leche fluida (a)	Importaciones de leche en polvo			Consumo Aparente C=(a)+(b)
		Descremada 0402.10.01	Entera 0402.21.01	Total	
		(b)			
2005	9,868.0	1,489.7	360.6	1,850.3	11,718.3
2006	10,088.5	977.7	355.1	1,332.8	11,421.4
2007	10,345.0	1,109.6	384.4	1,494.0	11,842.0
2008	10,589.5	1,681.2	196.1	1,877.3	12,466.8
2009	10,549.0	1,809.2	223.7	2,032.8	12,581.9

Fuente: Aduanas SHCP
Nota: El factor de conversión para la leche en polvo descremada es de 11.3 y para la entera de 8.5.

Cabe señalar que a partir de 2008, el único cupo de importación de leche en polvo que se distribuye para cubrir los requerimientos del programa de abasto social de Liconsa, así como el abasto complementario de la industria privada, es el negociado con la Organización Mundial de Comercio (OMC). A partir de ese mismo año, se cumplió con el plazo de desgravación negociado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para las importaciones de leche en polvo originarias de los Estados Unidos de América, por lo que desde ese año las importaciones de leche en polvo se realizan exentas de arancel.

Con base en lo anterior, las importaciones totales de leche en polvo en los últimos años proceden en mayor proporción de los Estados Unidos de América, al amparo de la preferencia arancelaria que otorga el TLCAN. En contraste, las importaciones realizadas al amparo del cupo de importación de leche en polvo de la OMC registran una participación menor. Lo anterior, debido a las ventajas que representan para el país la disponibilidad de materia prima y precios competitivos a los que se puede conseguir la leche en polvo en las principales zonas productoras en el mundo.

IMPORTACIONES DEFINITIVAS DE LECHE EN POLVO
(Toneladas)

Producto	2006	2007	2008	2009	Var % 09/08	Ene-Ago 2009	Ene-Ago 2010	Var % 10/09
Leche en polvo	128,302	143,654	171,849	186,417	8.5	138,874	97,827	-29.6
Estados Unidos	71,677	77,373	137,973	133,226	-3.4	92,569	78,547	-15.1
Resto del mundo	56,624	66,281	33,876	53,191	57.0	46,305	19,280	-58.4

Fuente: ADUANAS, SHCP y SIAP/SAGARPA

Cabe señalar que entre 2005 y 2007, los criterios y mecanismos de asignación de los cupos de importación estuvieron sujetos a lo establecido en las leyes de ingresos de la federación aprobadas para cada uno de esos años.

A partir de 2008, se han mantenido los criterios y mecanismos de asignación de los cupos, sin modificaciones sustanciales a lo establecido en los años previos, sólo buscando dar certeza y certidumbre para la operación del programa de abasto social de leche de Liconsa, así como del abasto complementario de la industria de leche y derivados lácteos.

Adicionalmente, el ejercicio de las atribuciones que tiene esta secretaría en materia de cupos de importación, por las cuales tiene la facultad de definir los criterios y mecanismos de asignación de los cupos de exportación e importación, se basan en lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**DISTRIBUCIÓN DE CUPO DE IMPORTACIÓN DE LECHE EN POLVO OMC
(TONELADAS)**

Año	Industria	LICONSA	Total
2005	32,000 *	48,000	80,000
2006	24,538	55,462	80,000
2007	40,000 *	40,000	80,000
2008	32,000 1/	48,000	80,000
2009	40,000 1/	40,000	80,000
2010	40,000 1/	40,000	80,000

* Monto determinado por la Ley de Ingresos de la Federación de cada año.
1/ Incluye cupo por 2,913 tons. Para empresas con registro de frontera (DOF: 24-12-08).
Fuente: Diarios Oficiales de la Federación, distintas fechas.

Por otra parte, antes de emitir una regulación como los acuerdos secretariales mediante los cuales se dan a conocer los cupos de importación de leche en polvo de la OMC, la secretaría está obligada (Ley Federal de Procedimiento Administrativo) a enviar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) el anteproyecto de la regulación acompañado de su Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), con el objetivo de promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

El proceso de mejora regulatoria tiene como propósito realizar un análisis ex-ante de la regulación que se pretende emitir, el cual es enriquecido mediante una consulta pública (flujo regulatorio). Este proceso genera un importante valor agregado en términos de beneficios y costos sociales, toda vez que los reguladores deben justificar cada una de las acciones regulatorias que pretenden establecer y deben evaluar su respectivo impacto.

Del análisis que realiza la Cofemer y de los comentarios recibidos durante la consulta pública (comentarios de la sociedad civil, de la industria y del propio gobierno) se contribuye significativamente a mejorar el marco regulatorio propuesto.

Por otra parte, con relación a la solicitud de realizar estudios para identificar si la leche que se importa a través de cupos tiene algún subsidio por parte de su país de origen, se comenta que de conformidad con el acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (DOF 30-12-1994), las investigaciones encaminadas a determinar la existencia, el grado y los efectos de un supuesto *dumping* (entendiéndose éste como el ingreso de un producto al mercado de otro país a un precio inferior a su valor normal) sólo se iniciarán previa solicitud escrita hecha por la rama de producción nacional afectada.

El inicio de una investigación procederá cuando los productores nacionales que apoyen expresamente la solicitud representen al menos el 25 por ciento del total de la producción nacional de la mercancía similar afectada.

Actualmente, la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, perteneciente a esta secretaría, ha realizado algunas reuniones exploratorias con el propósito de apoyar a un grupo de productores que se han acercado a esta dependencia, a fin de que se investigue sobre la posible importación de leche en polvo con subsidios.

Hasta el momento, los productores se encuentran recabando la información que permita dar sustento al inicio de la investigación por la denuncia de daño a la producción nacional. De esta manera, al concluir la investigación y determinar que existen prácticas desleales de comercio de algún país del que se importe leche en polvo, se procederá a la aplicación, en su caso, de medidas compensatorias por parte de nuestro país, que deberán comunicarse a su caso, a la Organización Mundial de Comercio.

En el caso de los Estados Unidos de América la información sobre los subsidios a la exportación de productos lácteos, es la siguiente

**DEIP OFERTAS ACEPTADAS
(Toneladas)**

Año	Leche Descremada	Leche Entera	Mantequilla	Grasa Butírica	Queso
2005	0	-	0	-	0
2006	0	-	0	-	0
2007	0	-	0	-	0
2008	0	-	0	-	0
2009	0	-	0	-	0

Fuente: Dairy Export Incentive Program (DEIP), Dairy Market Statistics, USDA.
DEIP- Programa de Incentivos de Exportación de Productos Lácteos. Programa administrado por el USDA, Foreign Agricultural Service, que ayuda a exportadores de productos lácteos estadounidenses a competir en el mercado mundial.

Respecto a los subsidios a la exportación otorgados por la Comunidad Europea, la representación de dicha entidad en nuestro país ha confirmado a esta secretaría que a la fecha

de elaboración de este reporte, no existe ningún apoyo para exportaciones de la Unión Europea para productos lácteos específicamente hacia México, además de que es un sector que no está liberalizado todavía en algún tratado de libre comercio entre la Unión Europea y nuestro país.

Por último, en los casos de las zonas de Oceanía y Sudamérica, no se tiene ningún antecedente ni se reporta alguna demanda o queja ante la OMC de que hayan otorgado subsidios a la exportación de leche en polvo.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de noviembre de 2010.— José Antonio Torre Medina (rúbrica), coordinador de Asesores del Secretario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-5-898 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 511.1/ 3874 suscrito por Jesús Antonio Berumen Preciado, director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así co-

mo los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al proyecto HK050 “Estado de salud y estatus de conservación de la(s) población(es) de Totoaba (Totoaba macdonali) en el Golfo de California: una especie en peligro de extinción”.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Asunto. Oficio número 312A- 002770 de fecha 19 de octubre del presente, mediante el cual la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señala que la Cámara de Diputados solicita a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), informe a este órgano legislativo sobre los avances y resultados del proyecto HK50 “Estado de salud y estatus de conservación de la(s) población(es) de Totoaba (Totoaba macdonaldi) en el Golfo de California: una especie en peligro de extinción”.

Fundamento legal. Artículo 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley); 7 del Reglamento de la Ley y 34, fracción III del Reglamento Interior de la Semarnat.

Seguimiento. Se envía copia del oficio número CA-OF.403/2010 del 17 de noviembre del 2010, a través del cual se da respuesta a los puntos de acuerdo de la solicitud realizada por la Mesa Directiva LXI Legislatura de la Cámara de Diputados a la Conabio, respecto al proyecto antes mencionado.

Anexos. Copia de los oficios número 312.A.-2770 del 19 de octubre del 2010, CA-OF.403/2010 del 17 de noviembre del 2010, DGPL 61-II-5-899 del 5 de octubre del 2010, CN-0179/2010 del 21 de octubre del 2010 y la Atenta Nota CN-039/2010 del 25 de octubre del 2010.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de noviembre de 2010.— Jesús Antonio Berumen Preciado (rúbrica), director general.»

«Escudo.— Conabio.

Maestro en Ciencias Jesús Antonio Berumen Preciado, director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

En respuesta al oficio número 511.1.27/3747 de fecha 11 de noviembre del año en curso, envío copia de los documentos con los que se atendió la solicitud realizada por la Cámara de Diputados y que enlisto a continuación:

– Copia de oficio DGPL61-II-5-899 de la Cámara de Diputados dirigido al doctor Sarukhán.

– Copia de oficio CN-0179/2010 de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (Conabio) dirigida al presidente y secretario de la Mesa Directiva, LXI Legislatura.

– Copia de Atenta Nota de la secretaría particular del coordinador nacional de la Conabio enviada al licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, titular de Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de noviembre de 2010.— M.A.P. Antonio Guillermo Robles Licea (p.a. rúbrica), coordinador Administrativo.»

«Escudo.— Conabio.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva LXI Legislatura; diputado Balfre Vargas Cortez, secretario de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura.— Presentes.

Me refiero al oficio número DGPL 61-II-5-899 recibido el pasado 7 de octubre en esta comisión nacional, donde nos

informa sobre los puntos de acuerdo en la sesión celebrada el pasado 5 de octubre en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

A continuación les envío la información solicitada en los puntos 1 y 3 que competen a la Conabio: sobre el primer punto les informo que el proyecto HK050 “Estado de salud y estatus de conservación de la(s) población(es) de Totoaba (Totoaba macdonaldi) en el Golfo de California; una especie en peligro de extinción” es una primera fase cuyo apoyo financiero se formalizó mediante la firma del convenio FB1508/HK050/10, con fecha de inicio de 31 de agosto del año en curso y tendrá una duración de 12 meses.

El primer informe de avance de esta primera fase, esperamos recibirlo el 1 de marzo de 2011 y la entrega del informe final y de los resultados comprometidos, está programado para el mes de septiembre de 2011.

Para esta primera etapa el proyecto recabará información sobre la biología reproductiva, alimentación y dinámica poblacional de la totoaba. Asimismo, se llevará a cabo un estudio de la ecología de la comunidad de peces relacionados con esta especie, para determinar su riqueza, abundancia y diversidad; se harán estudios para conocer las condiciones oceanográficas del área de estudio y su relación con la población de la totoaba. Y por último, se identificarán los factores de riesgo que amenazan a las poblaciones de la totoaba y se aplicará el método de evaluación de riesgo (MER).

Respecto al tercer punto de acuerdo, les informo que la segunda fase del proyecto aún no inicia. Esta etapa será financiada con recursos aportados por la Dirección General de Vida Silvestre que ascienden a novecientos cincuenta mil pesos.

En este momento estamos en espera de que el doctor Juan Antonio de Anda del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.(CIBNOR), nos haga llegar la propuesta para la segunda fase, cuyos alcances lo definirá de manera conjunta con la Dirección General de Vida Silvestre de la Semarnat.

Atentamente

México, DF, a 21 de octubre de 2010.— Doctor José Sarukhán (rúbrica), coordinador Nacional.»

«Escudo.— Conabio.

Licenciado Wilehaldo Cruz Bressant, titular de Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.

Anexo envió a usted la respuesta a la solicitud realizada por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura, relativa al proyecto sobre Totoaba macdonaldi. Le agradeceré gire sus instrucciones para que la respuesta sea entregada a los diputados.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 25 de octubre de 2010.— Bióloga Jessica Montiel Almanza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Jorge López Vergara, oficial mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/3290/10 del 7 de octubre de 2010, recibido en esta área el 13 del mismo mes y año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo adscrita a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación envía al coordinador de asesores del Secretario de Hacienda y Crédito Público, el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2010, que señala lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados solicita a la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (Conabio), informe a este órgano legislativo sobre los avances y resultados del proyecto HK050 “Estado de salud y estatus de conservación de la(s) población(es) de Totoaba (Totoaba macdonaldi) en el Golfo de California: una especie en peligro de extinción”. **Segundo.** La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal, contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal siguiente, una partida para que se asignen los recursos necesarios a la Dirección General de Vida Silvestre, para la realización de acciones de conservación de la población de Totoaba (Totoaba macdonaldi), cómo es la realización de estudios del estado de salud y conservación

de su población en el Golfo de California. **Tercero.** La Cámara de Diputados solicita a la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a este órgano legislativo sobre las actividades que realizará en la segunda etapa del proyecto HK050 “Estado de salud y estatus de conservación de la(s) población(es) de Totoaba (Totoaba macdonaldi) en el Golfo de California: una especie en peligro de extinción”.

Al respecto, me permito comentar que por considerar que el asunto en cuestión recaen en el ámbito de competencia de esa dependencia, de conformidad con el artículo 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en anexo se remite copia del documento de referencia, a fin de que sea canalizado al área responsable, solicitando que de la respuesta que se emita se turne copia a esta dirección general.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de octubre de 2010.— Jaime F. Hernández Martínez (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.PL 61-II-9-1737, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG/276/2010, suscrito por Alfredo Elías, director general de la Comisión Federal de Electricidad, así como el anexo que en éste se menciona, mediante los cua-

les responde el punto de acuerdo relativo a la información sobre el manejo de avenidas, aforos y desfogues de las presas del país, después de la ocurrencia de las lluvias torrenciales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— CFE Una empresa de clase mundial.

Maestro Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me dirijo a usted con motivo del oficio número SEL/UEL/311/2874/10, emitido por el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo, en el cual comunica un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de La Unión.

Sobre el particular, me permito anexar oficio número DG/275/2010 y anexo que da respuesta a la solicitud del órgano legislativo, con la atenta solicitud de que por su digno conducto se transmita a la Mesa Directiva de la LXI Legislatura, de considerarlo procedente.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 17 de noviembre de 2010.— El director general Alfredo Elías (rúbrica).»

«Diputado Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio número D.G.P.L. 61-II-9-1739, de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, relacionado con los puntos de acuerdo y en específico al que compete a esta entidad:

Tercero. Se solicita a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que remitan información relativa al manejo de avenidas, aforos

y desfogues de las presas del país, antes, durante y después de la ocurrencia de las lluvias torrenciales.

Anexo la información correspondiente al 15 de octubre de 2010 de las presas que controla CFE en coordinación con la Conagua: Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas, en el estado de Chiapas; El Caracol, en el estado de Guerrero; El Infiernillo y La Villita, en el estado de Michoacán; Santa Rosa, en el estado de Jalisco; El Cajón y Aguamilpa, en el estado de Nayarit.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de noviembre de 2010.— El director general Alfredo Elías (rúbrica).»

«Comportamiento de la temporada de lluvias 2010 y el control de presas de CFE

El comportamiento de la temporada de lluvias en el país y la operación de presas están ligadas para hacer una operación adecuada del llenado y vaciado de los embalses para el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos, como es el caso de la producción de energía eléctrica, con la prioridad de la seguridad hidráulica de presas y de los usuarios de los cauces bajos de estas, durante el manejo y control de avenidas.

Para comprender la forma como se realiza la operación de presas, debe señalarse que se toman en consideración varios aspectos desde las condiciones meteorológicas y su correspondiente impacto en las variables hidroclimatológicas hasta lo que se espera obtener del aprovechamiento hidráulico, tomando en consideración los aspectos operativos y de seguridad de este tipo de estructuras y como elemento de protección de los asentamientos aguas abajo de ellas. Se describe a continuación algunos de estos aspectos que contribuyeron a la operación de las presas de CFE durante la presente temporada de lluvias.

Comportamiento hidrológico en 2010

Durante la presente temporada de lluvias (junio-septiembre), el país estuvo afectado principalmente por la afluencia de aire húmedo proveniente del Caribe y del Océano Pacífico; para el caso de los meses de julio y agosto, el periodo se caracterizó por la persistencia de vientos dominantes del Suroeste sobre los Estados de Guerrero, Oaxaca y

Chiapas; este sistema se denominó por la NOAA (Agencia Nacional Atmosférica y Oceánica de Estados Unidos) como Monzón del Suroeste. Para septiembre persiste el flujo de aire húmedo del suroeste y hasta la segunda semana de este mes en que se establece flujo de aire proveniente del este que favoreció la entrada del huracán Karl (del 14 al 18 de septiembre) y la tormenta tropical Mathew. En la figura 1, se muestran los ciclones tropicales que afectaron al país durante septiembre.

Comportamiento climatológico en 2010

Para tener una idea del comportamiento del clima en esta temporada de lluvias y sus efectos en las diferentes cuencas, como es la de los ríos Grijalva, Balsas, Santiago, Papaloapan, Apulco, Yaquí y el río Fuerte, en donde CFE tiene centrales hidroeléctricas, se señala que el comportamiento climático especialmente para el periodo julio-septiembre ha sido de altas precipitaciones atípicas del periodo del registro de los últimos años.

Para ejemplificar esta situación se muestra en las figuras 2 a 7 la distribución de la precipitación en el territorio nacional a nivel mensual y su comparativo con los valores medios históricos para el periodo junio-septiembre.

De aquí puede observarse que para junio, las precipitaciones fueron muy similares al valor medio con pequeñas ano-

malías positivas, principalmente en el sureste del país. Para julio se presentó el valor máximo histórico nacional de precipitación desde 1941, con anomalías muy importantes en la misma región del sureste (cuenca del río Grijalva), Golfo de México (cuenca del río Papaloapan), así como el centro y occidente del país (cuenca del río Balsas). Para agosto, nuevamente los valores de precipitación estuvieron por arriba de la media nacional con 19 por ciento, pero con anomalías muy importantes concentradas en la zona sur del país, en donde se alcanzaron valores de +246 por ciento en Chiapas (cuenca del río Grijalva), +132 por ciento en Tabasco, afectándose también los estados de Oaxaca (cuenca del Papaloapan), Guerrero (cuenca del río Balsas) y centro sur de Veracruz.

Para septiembre de 2010, los registros de precipitación de acuerdo al informe del Servicio Meteorológico Nacional, se sitúa dentro de los septiembrés más húmedos de los últimos 70 años que se han presentado en el país, destacando en mayor grado las anomalías positivas que se presentaron en Veracruz, Puebla, Tabasco y Chiapas.

En la zona sur, las láminas medias de precipitación histórica al compararse con 2010, indica altas precipitaciones para los meses de febrero y el período julio-septiembre de acuerdo a la gráfica de la figura 8.

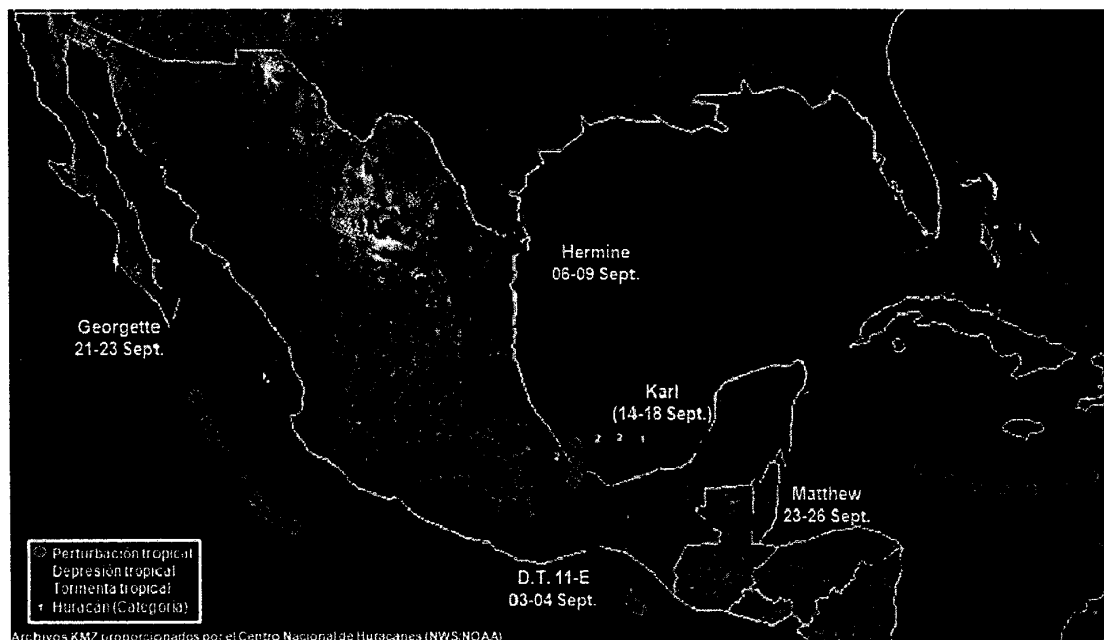
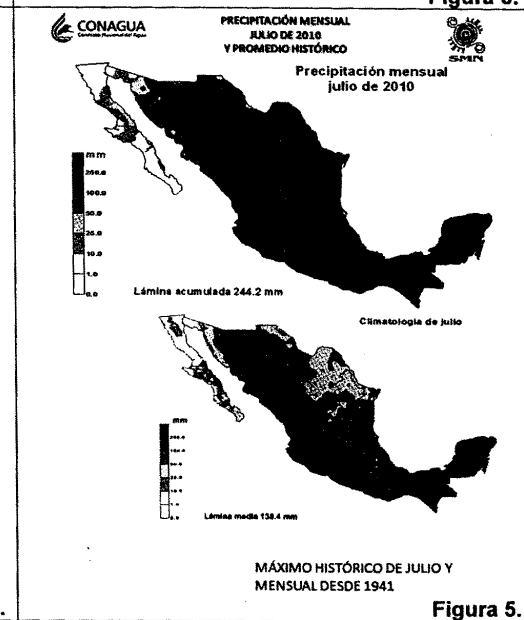
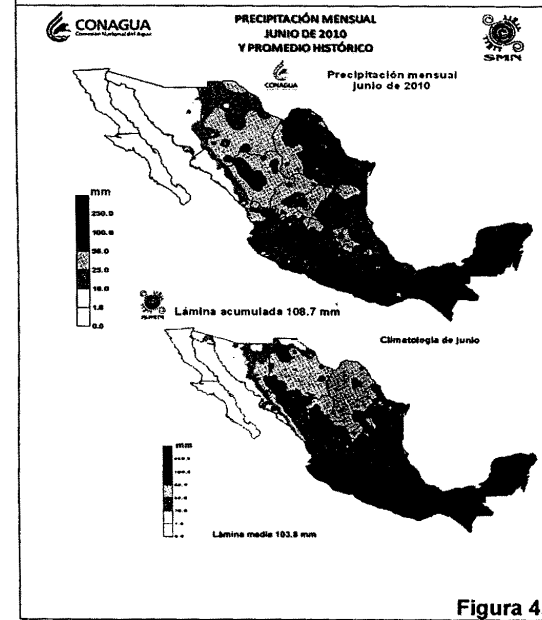
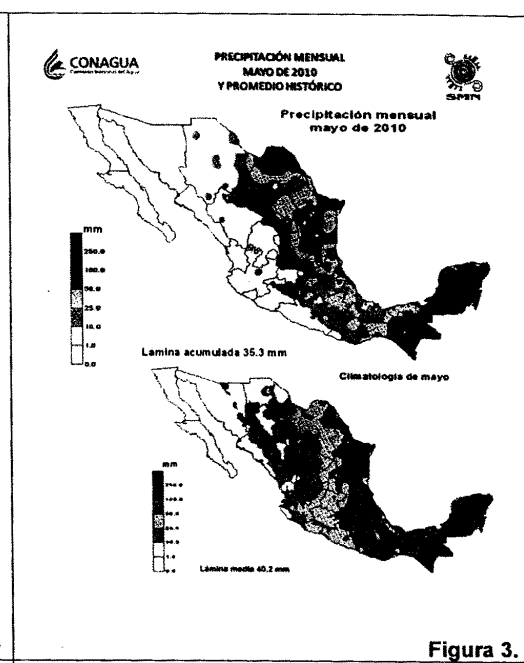
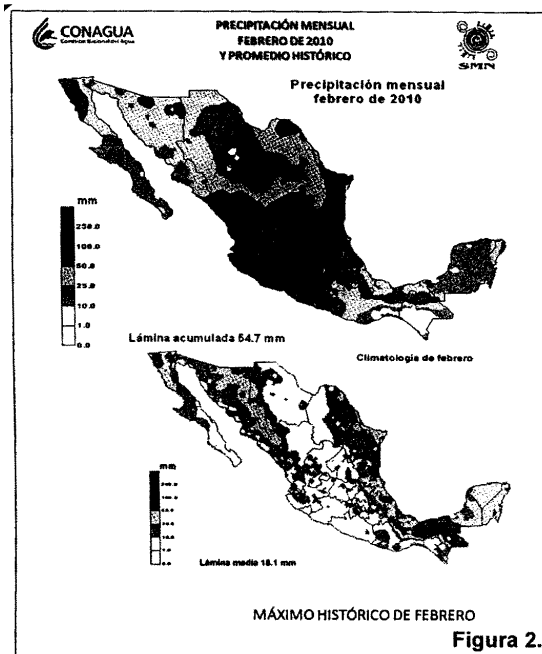
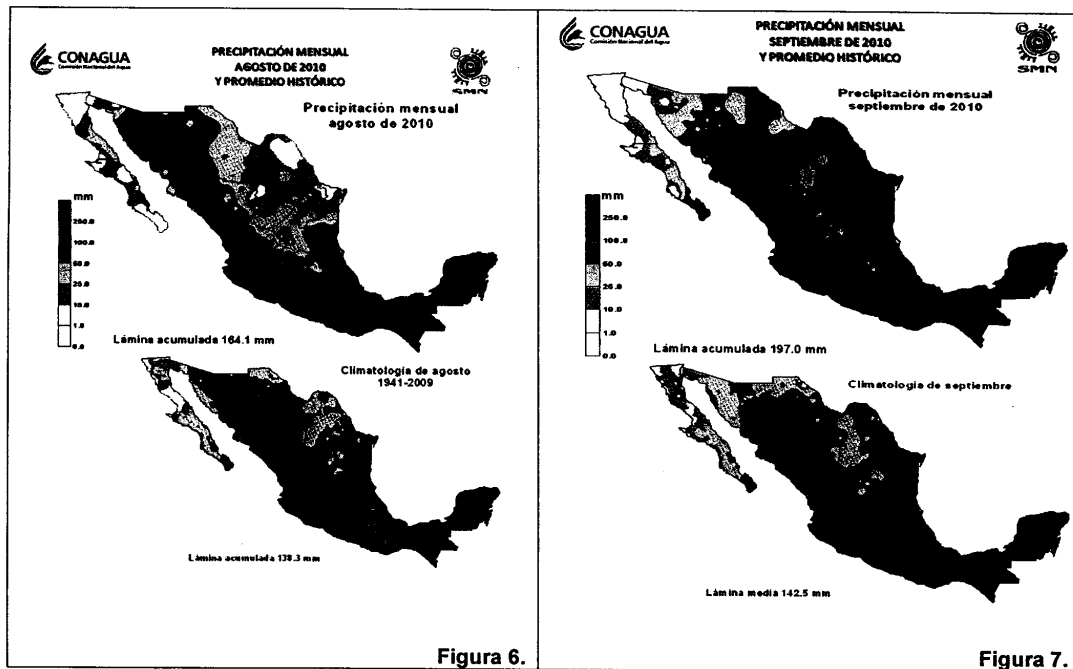


Figura 1. Ciclones tropicales de Septiembre 2010



Precipitaciones mensuales del 2010 y comparativa con Registro Histórico.



Precipitaciones mensuales del 2010 y comparativa con Registro Histórico.

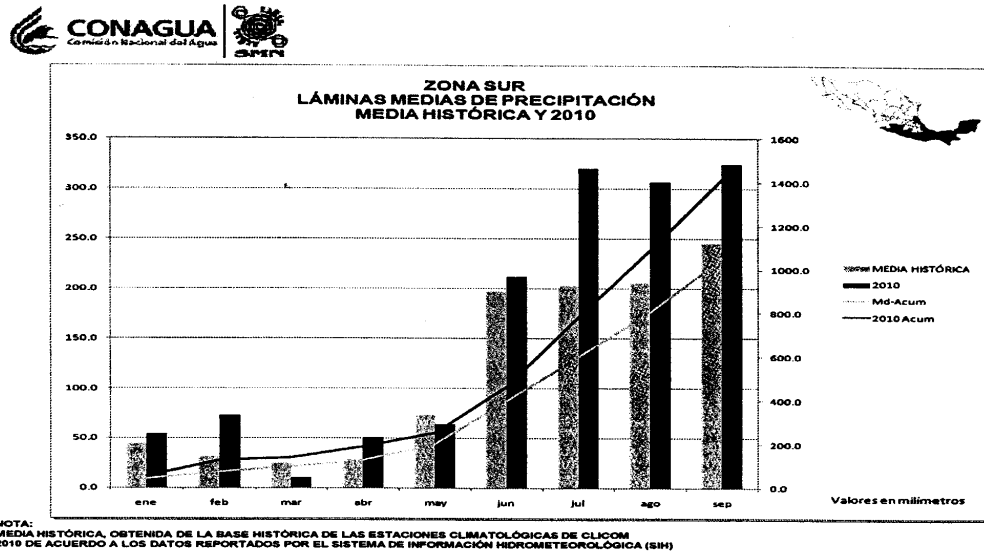


Figura 8. Precipitaciones medias del Sur

Comportamiento de las aportaciones a las cuencas de los ríos

Para conocer el comportamiento que vienen presentando las presas que alimentan a centrales hidroeléctricas, se da un seguimiento diario a los niveles y aportaciones que se presentan en ellos, lo que se compara con una parte con el comportamiento típico del vaciado y llenado del mismo y por otra parte con la clasificación de las aportaciones que se viene registrando en el embalse.

Para el primer caso se elabora una gráfica donde se consigna los niveles y su comparación con los años anteriores, para tener una idea de la ubicación del nivel. Esta observación se complementa con la llamada “simulación del funcionamiento de vaso”, que es una herramienta que permite predecir el comportamiento de la presa bajo varios escenarios de aportaciones y de extracciones, conociendo las características de capacidad de almacenamiento de la presa y el registro histórico de aportaciones.

Por otro lado, se determinan las aportaciones reales recibidas en las presas para ratificar o rectificar los esquemas de extracción adoptados, estos datos se utilizan adicionalmente para ir conformando el registro histórico.

Para la clasificación del tipo de aportaciones, tanto las históricas que se han presentado como aquellas que se están recibiendo; convencionalmente se ha ideado un registro como el que se muestra en la figura 9, en el cual se han consignado un registro histórico de escurrimientos mensuales en orden decreciente para cada mes y su clasificación en tres rangos que están marcados por el 33 por ciento del total de los datos en cada clasificación, de este modo puede apreciarse la ubicación de estos valores dentro de sus tres rangos que se han llamado convencionalmente: Húmedo, Medio y Seco para el tercio superior, medio e inferior respectivamente; dentro de este registro, se ha marcado con azul la marcha de los escurrimientos registrados durante 2010 hasta septiembre para el caso de la presa Angostura del río Grijalva que se ha tomado como ejemplo.

En la tabla de la figura 10, se presenta un resumen de las aportaciones acumuladas hasta septiembre de 2010 de las principales presas con central hidroeléctrica a cargo de CFE, con la clasificación del tipo de año según el registro histórico de aportaciones, que permite identificar el comportamiento de cada embalse y tomar las precauciones y recomendaciones para incrementar las extracciones por turbinas y tratar de reducir la evolución del incremento de

niveles y el evitar las extracciones por la obra de excedencias para la seguridad hidráulica.

SUBDIRECCION DE GENERACION



"Angostura"

I-2001-CJ-R10

MILLONES DE METROS CUBICOS												
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUB.	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	472.40	338.00	304.20	303.30	634.90	1912.10	2531.02	4822.94	4825.83	4682.56	1493.00	672.00
	440.00	300.40	302.00	291.90	541.10	1709.94	2526.33	3257.00	4527.30	3893.80	1442.80	658.70
	438.00	295.10	296.00	280.00	520.90	1585.00	2103.00	2669.00	4012.80	3109.80	1312.00	649.50
	433.00	294.70	292.00	267.60	491.70	1564.40	2097.90	2584.70	3972.00	3096.00	1190.00	631.00
	417.80	291.00	290.50	263.00	447.74	1484.50	2088.57	2559.30	3842.10	3080.60	1174.80	621.00
	416.10	290.00	282.90	253.00	425.00	1410.20	1958.40	2387.80	3595.40	2968.70	1086.00	618.20
	416.00	286.50	274.10	247.50	412.60	1391.50	1867.10	2253.70	3198.00	2813.80	1084.00	602.10
	401.90	284.80	270.00	243.50	378.70	1359.00	1839.80	2174.50	3173.30	2687.00	1040.50	580.00
	390.60	284.00	268.00	241.20	359.00	1329.73	1821.00	2153.04	3097.70	2591.20	1013.70	577.10
	385.00	276.00	268.00	235.00	349.90	1319.74	1703.00	2043.00	3058.90	2460.00	1013.60	553.60
	367.00	271.00	257.00	233.30	344.58	1240.00	1645.40	2039.40	3037.00	2380.45	1010.80	537.00
	367.00	268.00	254.80	229.00	330.50	1207.40	1638.85	2025.70	2928.50	2361.60	993.00	527.20
	360.00	267.00	245.10	222.30	323.20	1154.30	1621.00	1890.00	2870.00	2335.00	961.00	526.00
	358.00	265.80	244.40	219.70	315.29	1081.40	1565.00	1851.30	2859.70	2274.80	953.00	490.00
	358.00	263.00	244.00	214.60	309.00	1053.72	1501.50	1818.00	2852.40	2242.81	909.20	488.30
	357.30	260.00	243.50	213.00	296.90	1050.00	1500.00	1762.00	2842.30	2240.00	884.00	487.00
	342.00	258.00	243.40	211.90	292.40	970.00	1462.50	1730.00	2780.40	2193.20	880.00	464.90
	338.00	258.60	234.00	211.30	291.80	925.90	1429.00	1676.60	2682.00	2155.00	819.25	480.00
AÑO MEDIO												
	336.80	248.00	232.40	210.00	286.49	876.40	1423.40	1643.60	2676.40	2124.10	807.09	479.40
	335.00	247.00	229.30	209.90	282.80	870.00	1412.00	1606.70	2570.80	2124.00	797.39	477.00
	334.00	239.20	229.20	207.00	278.10	838.00	1404.10	1579.80	2551.60	2081.00	796.00	368.80
	330.30	239.00	225.30	205.70	277.70	835.10	1313.00	1554.00	2538.00	2036.00	795.00	462.00
	323.30	237.10	225.00	201.00	277.00	832.40	1251.00	1420.25	2469.00	1997.00	791.60	458.10
	317.00	230.00	223.90	200.00	276.30	822.00	1225.30	1407.00	2364.02	1986.70	775.30	456.20
	313.00	224.80	223.50	199.10	273.00	818.00	1215.00	1405.50	2360.90	1934.00	771.30	442.00
	307.00	224.30	223.00	193.00	272.90	816.10	1180.10	1369.30	2332.80	1926.00	731.20	439.20
	304.40	223.70	221.70	190.50	267.80	799.00	1168.00	1329.50	2317.00	1913.80	725.00	431.01
	301.80	223.10	221.00	188.60	267.00	784.70	1137.60	1291.00	2238.80	1905.30	717.01	434.30
	297.00	222.80	215.20	188.60	265.30	778.80	1136.50	1280.30	2178.63	1903.80	703.00	412.40
	288.80	221.00	213.30	184.00	261.00	767.40	1133.00	1268.00	2178.50	1902.00	696.60	411.00
	288.50	218.10	210.00	182.00	258.00	741.10	1107.20	1266.86	2169.10	1873.63	696.70	410.90
	288.00	216.24	210.00	180.00	256.40	728.00	1078.00	1256.30	2144.00	1871.00	693.20	410.00
	285.90	216.05	205.30	178.30	253.30	719.30	1073.80	1243.00	2130.60	1849.30	661.20	408.80
	284.90	211.40	204.80	177.00	253.90	713.30	1045.80	1237.00	2093.00	1847.20	679.80	407.20
	283.40	211.00	201.00	175.50	248.00	712.70	960.80	1230.70	2068.00	1796.40	679.73	403.20
	277.56	210.00	197.80	175.40	248.00	688.38	947.00	1204.70	2006.40	1771.10	662.30	402.70
AÑO MEDIO												
2009	288.94	206.80	196.07	173.90	233.70	683.20	922.10	1179.20	1974.80	1741.30	632.30	402.00
	288.14	204.20	195.79	173.40	223.00	678.60	916.00	1154.10	1957.80	1713.56	632.20	401.00
	267.40	203.00	194.60	172.30	222.00	664.00	901.30	1111.70	1943.70	1682.90	629.90	390.09
	267.10	198.00	189.47	163.00	220.20	663.30	832.00	1110.00	1941.00	1671.80	600.72	380.40
	266.00	197.60	183.00	162.00	217.50	652.00	823.30	1101.00	1937.00	1670.00	593.90	379.38
	264.90	195.60	183.00	158.00	216.17	635.10	804.00	1091.70	1933.74	1603.80	584.90	372.07
	261.30	194.80	180.60	156.70	216.00	631.30	778.80	1042.50	1898.20	1574.80	582.80	368.20
	258.70	189.00	178.60	154.00	214.40	614.00	771.30	1030.80	1838.00	1559.80	581.30	356.31
	256.62	187.47	178.50	153.80	213.20	610.90	762.20	963.00	1765.00	1434.20	567.80	356.50
	254.40	184.00	173.30	149.74	204.90	586.70	753.56	958.00	1762.80	1391.00	558.00	341.20
	249.70	180.50	171.80	145.30	203.60	578.90	740.00	944.10	1505.30	1333.00	552.30	333.30
	249.12	170.10	168.60	144.00	201.70	540.00	730.00	889.00	1469.80	1191.30	540.00	327.30
	247.50	166.30	168.00	139.70	201.30	531.76	692.50	868.00	1412.00	1143.00	533.40	317.60
2010	219.82	165.83	160.10	144.96	201.30	494.90	656.10	815.80	1398.70	1092.00	605.10	309.40
	218.30	149.80	148.40	132.50	200.00	456.40	639.34	801.43	1242.73			
	210.80	149.60	138.30	127.80	200.00	445.00	617.30	724.40	1225.70	1078.70	486.60	305.30
	203.00	146.80	119.67	126.90	197.40	430.00	604.90	656.30	1213.00	1068.20	460.30	295.50
	201.90	140.01	111.03	126.90	190.00	408.70	598.10	640.50	1115.00	1007.00	460.00	293.80
	197.20	138.80	100.20	95.10	172.40	407.20	593.80	633.00	1080.00	851.80	454.30	258.90
	177.00	132.60	99.30	93.10	144.80	405.20	566.99	593.80	1080.00	884.20	430.40	247.00
	168.20	109.00	97.30	85.70	142.30	382.00	540.00	579.80	1028.60	798.40	336.00	239.90
	161.00	105.80	90.30	71.21	136.80	321.00	529.50	543.40	1016.00	792.00	326.10	238.40
	144.30	87.90	90.00	58.00	130.00	319.00	310.00	463.00	994.00	766.87	325.30	108.60

Figura 9. Comportamiento histórico de aportaciones mensuales y año comparativo 2010



**APORTACION REGISTRADA EN LOS PRINCIPALES
VASOS DE ALMACENAMIENTO
SEPTIEMBRE DE 2010**

EMBALSE DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA	VOLUMEN ACUMULADO APORTADO AL VASO Mm ³	VOLUMEN MEDIO DEL REGISTRO HISTORICO Mm ³	CLASIFICACION DEL TIPO DE AÑO
C.H. CARACOL	5813	3911	HUMEDO - MEDIO
C.H. INFIERNILLO	8567	7336	HUMEDO - BAJO
C.H. ANGOSTURA	14397	7003	HUMEDO - ALTO
C.H. CHICOASÉN	3481	1585	HUMEDO - ALTO
C.H. MALPASO	6727	3642	HUMEDO - ALTO
C.H. PENITAS	2855	2121	HUMEDO - MEDIO
C.H. SANTA ROSA	1653	2059	MEDIO - BAJO
C.H. EL CAJON	1282	1126	HUMEDO - BAJO
C.H. AGUAMILPA	3270	2140	HUMEDO - ALTO
C.H. NOVILLO	2813	2090	HUMEDO - BAJO
C.H. HUITES	3708	3355	HUMEDO - BAJO
C.H. ZIMAPAN	714	567	HUMEDO - MEDIO
C.H. TEMASCAL	17796	11576	HUMEDO - ALTO
C.H. MAZATEPEC	457	411	HUMEDO - BAJO

En cuanto a una evaluación global hasta SEPTIEMBRE de 2010 en lo que a escurrimientos se refiere, y analizando los vasos estudiados, puede considerarse que a finales del tercer trimestre ha sido del tipo **HUMEDO - MEDIO**.

Figura 10. Escurrimientos de las principales presas acumulados al mes de septiembre 2010

Operación de las presas en esta temporada de lluvias de 2010

Para el caso de las presas que controla Comisión Federal de Electricidad, se tuvo la necesidad de hacer derrames excedentes de los embalses y presas de los ríos Grijalva y Balsas principalmente, y otras presas con derrames rutinarios como Santa Rosa, en Jalisco; La Soledad, en Puebla; y El Novillo, en Sonora; los demás embalses se controlaron con la extracción del agua excedente solo por turbinas.

Las presas que han operado sus vertedores en la temporada de lluvias de 2010 para la extracción del agua excedente por las grandes aportaciones son las siguientes:

Río Grijalva. Presas Angostura, Chicoasén, Malpasoy Peñitas, Chiapas.

Río Balsas. Presas El Caracol, El Infiernillo y La Villita, Guerrero.

Río Santiago. Presa Santa Rosa, Jalisco (sin derramar en Aguamilpa y Cajón, Nayarit).

Presas del Grijalva: El control de las presas del río Grijalva tienen un seguimiento de operación muy a detalle prácticamente en todo el año. Con reuniones de al menos una vez al mes dentro de un comité técnico, conformado especialmente para analizar y decidir sobre las políticas de operación de este sistema, por las restricciones que existen para el tránsito de los gastos de extracciones para las que fueron diseñadas.

La planeación de las extracciones de este sistema se hace, como fue señalado, con base en las expectativas que mete-

orológica y climatológicamente emite el Servicio Meteorológico Nacional; sin embargo, originado por las características excepcionales de aportación que se presentó en el año, hubo necesidad de operar no solamente las centrales a su plena capacidad, sino también abriendo sus vertedores de excedencias, una vez que se retuvieron volúmenes importantes de agua en ellos, como medida de protección a la planicie tabasqueña.

La situación de grandes precipitaciones por la presencia de los fenómenos que fueron explicados antes, obligó en este año a operar el vertedor de excedencias de Malpaso, que no se había operado desde 1973 y el vertedor de Angostura siendo la primera vez que se opera desde su construcción en 1975.

A la fecha el sistema de presas sigue operando en cascada para hacer las extracciones de los volúmenes de agua que se han retenido temporalmente en el sistema, con objeto de abatir los niveles de los dos embalses reguladores de Malpaso y Angostura y recuperar paulatinamente su capacidad de control, dado que la temporada de lluvias aún no concluye.

Presas del Balsas: Para el caso del río Balsas, de la misma manera por las aportaciones extraordinarias en la cuenca alta y baja, se tuvo que operar las presas El Caracol, El Infiernillo y La Villita. Esta operación de vertedores se inició con el vertedor de La Villita, el 11 de agosto y se cerró totalmente el 7 de octubre, con gastos de extracción de hasta 4 mil 700 metros cúbicos por segundo, incluyendo los gastos por turbinas. Para el caso del vertedor de Infiernillo, la operación inició el 16 de agosto y terminó el 1 de octubre, con gastos de extracción de hasta 4 mil metros cúbicos por segundo, incluyendo también las extracciones por turbinas. De toda la operación desde la apertura y hasta el cierre de los vertedores se reportaron sin novedad.

Presas del Santiago. En las presas de este cauce no hubo necesidad de operar las grandes presas Aguamilpa y El Cajón, en el estado de Nayarit; sin embargo, la presa Santa Rosa, sobre este mismo río en Jalisco, operó rutinariamente como en cada temporada de lluvias, haciéndose extracciones mínimas excedentes por vertedor, al no tener capacidad suficiente el embalse para regular avenidas y se reporta sin novedad.

Presas del Papaloapan. Las presas Miguel Alemán (Temascal) y Miguel de la Madrid (Cerro de Oro), Oaxaca, están situadas sobre los ríos Tonto y Santo Domingo, respectiva-

mente, y afluentes del río Papaloapan, son propiedad y control de la Conagua. La central hidroeléctrica Temascal, que se localiza en la margen derecha de la cortina de la presa Miguel Alemán, aprovecha la capacidad útil del embalse Temascal y del vaso Cerro de Oro que se comunica mediante un canal de interconexión. La operación de vertedores y extracciones de control están a cargo de la misma Conagua; sin embargo, se puede informar que las compuertas del vertedor excedencias de la presa Temascal no se operaron, pues la regulación de este embalse se hizo a base de extracciones de agua por turbinas en apoyo a las emergencias de los asentamientos río abajo.

Presas Mazatepec, Puebla. En esta presa sobre el río Apulco se operó el vertedor para hacer extracciones mínimas rutinarias, sin novedad.

Finalmente, en las tablas de las figuras 11 a 14, se presentan los resultados de niveles, volumen de aportaciones y extracciones por turbinas y vertedor de mayo al 23 de septiembre de 2010.

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCIÓN DE GENERACIÓN
COORDINACIÓN DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA**

OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDROELÉCTRICO GRIJALVA DURANTE EL AÑO 2010

CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
MAYO							
LA ANGOSTURA	524.17	8353.67602	447.743	415.387	0	415.387	
CHICOASÉN	391.38	191.69	33.08	416.378	0	416.378	
MALPASO	170.18	5842.73	93.96	1133.016	0	1133.016	
PEÑITAS	85.93	50.41	28.4	1195.47	0	1195.47	
JUNIO							
CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
LA ANGOSTURA	524.18	8358.38	1053.721	680.854	0	680.854	
CHICOASÉN	391.73	198.65	289.73	926.595	0	926.595	
MALPASO	167.86	5244.06	581.8	1373.023	0	1373.023	
PEÑITAS	85.28	15.18	281.32	1643.679	0	1643.679	
JULIO							
CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
LA ANGOSTURA	524.9	8697.04	1526.33	975.263	0	975.263	
CHICOASÉN	391.58	195.66	749.35	1698.13	0	1698.13	
MALPASO	168.66	5449.62	959.9	2372.167	0	2372.167	
PEÑITAS	85.34	14.281	335.03	2604.099	0	2604.099	
AGOSTO							
CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
LA ANGOSTURA	527.79	10218.94	4922.94	754.694	0	754.694	
CHICOASÉN	388.86	144.82	1239.65	1986.022	0	1986.022	
MALPASO	170.42	5907.8	2072.27	5255.084	67.28	5322.364	
PEÑITAS	85.17	116.52	622.44	3098.846	1.43	3100.276	
AL 21 DE SEPTIEMBRE							
CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
LA ANGOSTURA	539.98	14346.02	3273.23	1675.99	667	2342.99	
CHICOASÉN	389.37	153.5	550.38	2733.13	252.93	2986.06	
MALPASO	176.25	7505.12	1157.59	2507.4	1296.3	3803.7	
PEÑITAS	85.41	155.61	480.64	1016.72	2968.91	3985.63	

Figura 11. Resultado de operación de las presas del río Grijalva.

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCIÓN DE GENERACIÓN
COORDINACIÓN DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA**

OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDROELÉCTRICO BALSAS DURANTE EL AÑO 2010

CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
MAYO							
EL CARACOL	514.55	549.14	78.19	86.286	0	86.286	
INFIERNILLO	159.96	3490.01	193.84	1761.49	0	1761.49	
JUNIO							
CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
EL CARACOL	513.67	518.62	192.291	185.943	0	185.943	
INFIERNILLO	153.23	1979.37	231.789	1068.583	0	1068.583	
JULIO							
CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
EL CARACOL	512.8	443.2	1074.063	963.419	0	963.419	
INFIERNILLO	149.79	1338.42	2146.487	935.656	0	935.656	
AGOSTO							
CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
EL CARACOL	510.91	384.84	1736.68	1345.32	21	1366.32	
INFIERNILLO	161.08	3774.37	2711.714	2596.645	2285.02	4881.665	
AL 21 DE SEPTIEMBRE							
CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
EL CARACOL	520.61	750.71	1558	137.38	6	143.38	
INFIERNILLO	166.35	5238.71	1023.05	1692.32	2895.16	4587.48	

Figura 12. Resultado de operación de las presas del río Balsas.

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCIÓN DE GENERACIÓN
COORDINACIÓN DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA**

OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDROELÉCTRICO SANTIAGO DURANTE EL AÑO 2010

CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
MAYO							
SANTA ROSA	730.05	59.77	23.44	52.121	0	52.121	52.121
EL CAJÓN	381.64	988.89	2.922	445.507	0	445.507	445.507
AGUAMILPA	212	1808.07	0	820.05	0	820.05	820.05
JUNIO							
SANTA ROSA	725.09	29.8	64.688	80.005	0	80.005	80.005
EL CAJÓN	369.5	595.96	14.089	261.716	0	261.716	261.716
AGUAMILPA	207.76	1411.94	33.84	563.72	0	563.72	563.72
JULIO							
SANTA ROSA	721.6	13.61	472.319	194.265	109.6	303.865	303.865
EL CAJÓN	363.7	440.62	300.292	411.482	0	411.482	411.482
AGUAMILPA	204.68	1139.41	982.52	988.75	0	988.75	988.75
AGOSTO							
SANTA ROSA	745.04	181.33	504.389	216.153	294.06	510.213	510.213
EL CAJÓN	370.75	629.44	350.637	719.365	0	719.365	719.365
AGUAMILPA	209.09	1533.47	732.68	1360.64	0	1360.64	1360.64
AL 21 DE SEPTIEMBRE							
SANTA ROSA	744.29	174.41	120.782	135.34	0	135.34	135.34
EL CAJÓN	375.64	766.94	177.98	178.79	0	178.79	178.79
AGUAMILPA	209.96	1614.29	408.8	209.1	0	209.1	209.1

Figura 13. Resultado de operación de las presas del río Santiago.

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCIÓN DE GENERACIÓN
COORDINACIÓN DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA**

OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDROELÉCTRICO GOLFO DURANTE EL AÑO 2010

CENTRAL HIDROELÉCTRICA	NIVEL AL DÍA 1ero. (msnm)	VOLUMEN ÚTIL (Mm3)	APORTACIONES		EXTRACCIONES EN Mm3		
			EN Mm3	VOL. TURBINADO	VOL. VERTIDO	TOTAL	
MAYO							
TEMASCAL-CERRO DE ORO	57.2	3585.93	94.902	1601.26	0	1601.26	1601.26
MAZATEPEC	789.5	0	26.55	0	0	0	0
JUNIO							
TEMASCAL-CERRO DE ORO	53.26	1963.92	795.396	705.52	0	705.52	705.52
MAZATEPEC	789.5	0	23.329	14.785	0	14.785	14.785
JULIO							
TEMASCAL-CERRO DE ORO	53.14	1918.83	3737.617	1779.3	0	1779.3	1779.3
MAZATEPEC	801.54	8.93	90.787	87.87	3.1	90.97	90.97
AGOSTO							
TEMASCAL-CERRO DE ORO	57.48	3717.11	5545.477	2099.32	0	2099.32	2099.32
MAZATEPEC	801.03	8.09	82.62	81.18	0	81.18	81.18
AL 23 DE SEPTIEMBRE							
TEMASCAL-CERRO DE ORO	62.8	6512.54	3384.727	771.68	0	771.68	771.68
MAZATEPEC	799.98	6.65	88.63	81.97	13.29	95.26	95.26

Figura 14. Resultado de operación de las presas del río Papaloapan.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

DERRAME PETROLERO EN GOLFO DE MEXICO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-3-662, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Cora Cecilia Pinedo Alonso, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP-1836, suscrito por la licenciada Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al derrame petrolero de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con arreglo a las facultades de la subsecretaría a su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 5 de octubre de 2010, remitido para la consideración de esta secretaría mediante su comunicación número SEL/ UEL/311/ 3285/10, con fecha 7 de octubre de 2010.

Elementos de respuesta

- Las acciones y medidas del gobierno federal para atender las posibles repercusiones del derrame de hidrocarburos por la explosión y el hundimiento en el Golfo de México debidos a la explosión y al hundimiento de la unidad Deepwater Horizon de British Petroleum, están siendo coordinadas por la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (Cimares). Conforme al acuerdo de su creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2008, las dependencias que la integran actúan de acuerdo con sus respectivas atribuciones para la atención del caso.

• El gobierno de México, con los insumos suministrados por las dependencias que integran la Cimares, envió una nota al de Estados Unidos de América para solicitar de manera urgente la celebración de consultas formales y la cooperación para recibir, de manera urgente y oportuna, toda la información pertinente a efecto de que México “tome todas las medidas preventivas necesarias”.

• Como resultado de esta gestión, un grupo de técnicos y científicos en los ámbitos de hidrocarburos y conservación ambiental de México y de Estados Unidos de América se reunió en Washington, DC, el 4 de agosto pasado, con el propósito de intercambiar información sobre el estado y la posible trayectoria del derrame, así como para examinar juntos medidas de monitoreo, prevención, control y mitigación.

• El gobierno de México determina las acciones a fin de estar en posibilidad de emprender algún proceso jurídico para obtener compensación procedente por los daños del derrame a las compañías involucradas.

Le solicito de la manera más atenta que por su atento y gentil conducto se hagan llegar los elementos de respuesta aquí presentados al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, cuando así se estime pertinente.

Sin otro particular, le envío las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 19 de noviembre de 2010.— Betina Claudia Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0692 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFPN3/8C.17.51 0374-10 suscrito por la ingeniera Yanet Gabriela Manzo Hernández, subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la grave contaminación de las aguas del río Santiago de los municipios Del Salto y Juanacatlán, en el estado de Jalisco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/3424/10, de fecha 15 de octubre de 2010, recibido en esta Subprocuraduría de Inspección Industrial el día 28 del mismo mes y año, a través del cual el licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo a su digno cargo, tuvo a bien informar, al licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que mediante oficio número D.G.P.L.61-II-1-0692, de fecha 14 de octubre de 2010, los diputados Jorge Carlos Ramlrez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecti-

vamente, informaron al titular de la Secretaría de Gobernación, sobre el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el mismo 14 de octubre del año en curso, que en su punto segundo a la letra dice: “**Segundo.** Se solicita a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y de la Comisión Nacional del Agua, informen a este órgano legislativo sobre las acciones que se han implementado para contrarrestar la grave contaminación de las aguas del río Santiago de los municipios Del Salto y Juanacatlán, en el estado de Jalisco”.

Sobre el particular, por instrucciones superiores, aprovecho este medio para acusar recibo del referido oficio, y hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones jurídicas aplicables, esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), por conducto de su delegación en el estado de Jalisco, realizó durante el periodo comprendido del 2001 a la fecha, 395 visitas de inspección y verificación a 350 empresas de jurisdicción federal, ubicadas en los municipios Del Salto y Juanacatlán, en el estado de Jalisco, en materia de residuos peligrosos, a fin de evitar que dichas empresas descarguen o viertan sus residuos peligrosos en el sistema de drenaje y alcantarillado.

Cabe señalar que con motivo de las visitas de inspección realizadas por la citada delegación se emitieron las resoluciones administrativas correspondientes, en las que además de las medidas técnicas correctivas que fueron ordenadas, se impusieron multas por una cantidad total de cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos 79/100 m.n.

Por otra parte, le informo que la Profepa, en la esfera de su competencia, continuará realizando los actos de inspección que resulten necesarios para verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de las empresas ubicadas en dichos municipios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF, a 12 de noviembre de 2010.— Subprocuradora ingeniera Yanet Gabriela Manzo Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos
Naturales, para su conocimiento**

ESTADO DE CHIHUAHUA

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.**

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-11-7-543, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 349-A- 1105, suscrito por Juan Manuel Pérez Porrúa, jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al precio del gasóleo doméstico, el gas LP y el gas natural en el estado de Chihuahua.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/UEL/311/3299/10, de fecha 7 de octubre de 2010, dirigido al doctor Ignacio Quezada Morales, coordinador de asesores del secretario de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de La Unión, en el cual exhortan al Ejecutivo Federal a reducir el precio al consumidor final del gasóleo doméstico, del gas LP y gas natural en el estado de Chihuahua, en el periodo de la temporada invernal 2010-2011, a partir del 1 de noviembre d 2010.

Al respecto, le comento las medidas que se han tomado en relación con los precios de los productos mencionados:

- Desde 1997, mediante el acuerdo 76.4 del Comité de Precios de Productos Petrolíferos, Gas Natural y Productos Petroquímicos de Petróleos Mexicanos, se autorizó a ese organismo para que apoye a la población de Chihuahua con un descuento de 30 por ciento en el precio del Gasóleo Doméstico en el periodo invernal (diciembre-febrero de cada año).

Por otro lado, en el pasado se han analizado solicitudes similares y se han encontrado los siguientes inconvenientes:

Uso intensivo de estos combustibles. Menores precios fomentarían un mayor consumo de estos energéticos. Los subsidios distorsionan las decisiones de consumo de los individuos, generando una mayor demanda por estos combustibles, inhibiendo la adopción de tecnologías ahorradoras, y generando problemas ambientales.

Por otra parte, en virtud de que el país es deficitario tanto en diesel como en gas LP, el mayor consumo implicaría aumentar las importaciones y, en consecuencia, empeoraría el balance comercial del país.

Los apoyos vía precio son difíciles de administrar; se sienta un precedente negativo y se considera que la política de precios no es la vía adecuada para otorgar subsidios.

Lo recomendable es que se otorgue un subsidio directo dirigido a las familias que realmente lo requieren; para lo cual, se tendría que proponer al honorable Congreso de la Unión que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación el otorgamiento de un subsidio, y cumplir con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; o bien, que dicho subsidio sea otorgado de manera explícita por el gobierno de ese estado con cargo a su presupuestos de egresos. Lo anterior evitará distorsionar el costo de la producción de los combustibles mencionados y evitar comprometer la situación financiera del organismo suministrador.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 noviembre 2010.— Juan Manuel Pérez Porrúa (rúbrica), jefe de la Unidad.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento

INDUSTRIAS TEXTIL, DEL VESTIDO,
DEL CALZADO Y DE JUGUETES

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto hago de su conocimiento que mediante oficio número 100.2010.DGE.901, José Antonio Torre Medina, coordinador de asesores del secretario de Economía, envía el informe de la evaluación en materia de diseño del Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión) de dicha dependencia, respecto al Programa Anual de Evaluación 2009 y 2010.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes copia del documento al que me he referido y de su anexo en formato impreso y medio magnético.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Energía.

Maestro Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2010 y a los numerales 15 del Programa Anual de Evaluación 2009 y 2010 expedidos conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito

Público, y de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, esta dependencia llevó a cabo la evaluación en materia de diseño del Programa Fondo para la Reconversión de Sectores Productivos de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes (Fondo Reconversión).

Al respecto, con fundamento en el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente solicito su valiosa intervención para enviar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el informe final de la evaluación en comentario, el cual se anexa, en formato impreso y electrónico.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de noviembre de 2010.— José Antonio Torre Medina (rúbrica), coordinador de asesores.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número D00/100/110/2010, el licenciado Pedro Ordorica Leñero, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, envía el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo julio–septiembre de 2010.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se menciona, en forma impresa y medio magnético.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento.

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número DEP-1844/10, Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Patricia Frías Moreno.
Puesto: Secretaria y asistente del embajador.
Lugar de trabajo: Embajada de la República Islámica de Irán.

Nombre: Ileana Rivera Muciño.
Puesto: Asistente del Programa de Seguridad Portuaria y Fronteriza.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Cecilio Miguel Montero Marín.
Puesto: Empleado de mantenimiento en el Departamento de Servicios Generales.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Nombre: Juan Carlos Zúñiga Flores.
Puesto: Guardia de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad.
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Nombre: Iván Joel Adrián Espinosa Hernández.
Puesto: Asesor senior en asuntos políticos, prensa y cultura.
Lugar de trabajo: Embajada del Reino de los Países Bajos en México.

Nombre: Patricia Simpson Valadez.
Puesto: Asesora económica.
Lugar de trabajo: Embajada del Reino de los Países Bajos en México.

Nombre: Míriam Vera López.
Puesto: Asistente ejecutiva.
Lugar de trabajo: Embajada del Reino de los Países Bajos en México.

Nombre: Alma Rosa Soto González.
Puesto: Asesora comercial.
Lugar de trabajo: Embajada del Reino de los Países Bajos en México.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de los expedientes copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos donde solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de las identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Gobernación.

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS
DE CONCURSOS MERCANTILES

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial de la Federación.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 311, fracción XV, de la Ley de Concursos Mercantiles, así como de la decisión tomada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente número 698/2000, notificada a este órgano por el Consejo de la Judicatura Federal, mediante el oficio número SEP/PLE/003/8422/2000, del 25 de octubre de 2000, presento a esta honorable asamblea, en mi carácter de directora general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, el informe semestral de labores ordenado en dichas disposiciones.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2010.— Licenciada Griselda Nieblas Aldana (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

NARCOTRAFICO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Vamos a pasar al capítulo correspondiente a la agenda política. Se informa a la asamblea que este capítulo tendrá una duración exacta de 2 horas, al término de las cuales reanudaremos la sesión ordinaria. Dos horas máximo, por supuesto.

De acuerdo al orden del día, estaban inscritos en primer término comentarios en relación a la represión y persecución política de ejidatarios de la comunidad de Xolotepec, municipio de San Diego Anaya de Hidalgo, y en segundo término la conmemoración del Día Nacional de Maíz.

Tengo conocimiento de que el Grupo Parlamentario del PT, que presenta ambos puntos, ha decidido diferirlo a fin de que sea tratado en primer lugar el tercer punto inscrito en la agenda política, con el tema comentarios en relación con las declaraciones del presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, referente a los 10 años de gobierno emanados del Partido Acción Nacional, sustentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Sebastián Lerdo de Tejada. Suplico a los grupos parlamentarios inscriban a sus oradores en este tema, en el que respetaremos estrictamente el turno por rondas. Diputado Martel. Sonido en la curul del diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul):
Señor presidente, con todo respeto el tercer tema, según la agenda que nos pasaron como tema de agenda política, es el que correspondía a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Quiero entender que, ¿ya se desahogaron los temas anteriores?

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Los otros dos temas fueron caballeramente declinados por el Partido del Trabajo, a fin de que pueda iniciar la agenda política con el tema principal propuesto por el Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul):
Señor presidente, es que en estos momentos viene el diputado Sebastián Lerdo de Tejada en traslado a este recinto, por desconocer de este cambio que se acaba de realizar, suplicando las atenciones pertinentes que pudiesen darse por el caso específico.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Pregunto al diputado Fernández Noroña si quiere hacer uso de la palabra en tal efecto, dado que él es el sustentante del primer tema.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
A estas alturas, diputado presidente —buenos días, compañeros diputados y compañeras diputadas—, ya no sé ni

cuál va a ser el tema, porque originalmente habíamos acordado que entrara por delante lo de los 10 años del gobierno de Acción Nacional.

Luego yo solicité una modificación porque el tema que tengo inscrito en la agenda es un tema de un grupo de ejidatarios de Hidalgo que habían sufrido persecución y represión en aquél estado, pero la diputada Carolina Viggiano intervino auxiliándonos para resolver y el gobernador del estado de Hidalgo también. Y al final, el asunto ha quedado superado y resuelto, porque este punto estaba agendado, estaba incluido en la agenda desde hace muchas semanas.

Yo había pedido, por tanto, que se incluyera el tema de los cacheos ilegales que hay a quienes usan el servicio de transporte aéreo para acudir a los Estados Unidos, que es una violación muy grave y sistemática que hay a derechos y garantías constitucionales.

Pero la verdad es que viendo el libro de Anabel Hernández, el tercero, Los señores del narco, primero fueron Los cómplices del presidente, donde acredita cómo Mouriño y un sector cercano a Calderón, García Luna, están vinculados a negocios ilícitos, al narco, al secuestro, a todo lo que dicen estar combatiendo.

Luego, el segundo libro que hizo de Camisas azules y manos negras, que acredita todos los negocios hechos al cobijo del poder. Pero me parece que este tercer libro de Los señores del narco es definitivamente un acto de valentía y un acto que llega a una conclusión poderosísima.

El gobierno de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa está absolutamente vinculado al narco. Absolutamente vinculado al narco. Lo que ahí denuncia Anabel Hernández y su investigación, es que el desastre del país que tenemos no es por la lucha con el narco sino es porque están vendiendo doble las plazas, porque están entregando todo el territorio nacional a los diferentes tipos del narco y han generado un nivel de violencia, un nivel de confrontación, un nivel de deterioro terrible que está poniendo al país en la situación de absoluta ingobernabilidad.

En cualquier país del mundo una denuncia de este tipo obligaría a la denuncia del gobierno en turno. En cualquier país después de un reportaje como el de Proceso, de que Mouriño fue enviado a negociar la paz con los grupos del narco y que no cumplió los compromisos asumidos, eso implicaría definitivamente la salida de ese gobierno, y está precedido por una denuncia de Proceso también sobre el

asunto de los vínculos de Calderón con el Grande, del propio grupo del Chapo.

Y las propias declaraciones del Chapo, que dice que fue soldado por los gobiernos panistas que celebraban sus 10 años al frente del gobierno. Es una situación gravísima que esta soberanía no puede dejar pasar.

Cómo se va a seguir tolerando ese nivel de impunidad, ese nivel de corrupción, ese nivel de sevicia, ese nivel de perversidad de quien desde el gobierno dice que no quiere volver al pasado, pero si está instalado en lo peor del pasado, en los peores niveles de corrupción, en niveles de vínculos con el narcotráfico, que ninguno de los gobiernos anteriores, por corruptos que fueran, habían tenido en tal dimensión: vender las plazas del país doble a diferentes grupos de narcos, generando el nivel de confrontación y de violencia, de sangre, de muerte, de barbarie que hay en el territorio nacional.

Ésa es una denuncia gravísima, es una denuncia de tal dimensión, de tal peso, de tal envergadura, que esta soberanía no puede estar ajena a esta problemática.

No podemos, me parece, seguir sustentando, además aprobando iniciativas de ley que manda Calderón y que van encaminadas a fortalecer su simulación de lucha contra el narco, que van encaminadas a seguir violentando derechos y garantías constitucionales, que van encaminadas a generar una antesala de un Estado militar y de Estado de sitio, de suspensión de derechos y de garantías constitucionales y que queda acreditado con estos trabajos muy fuertes de Anabel Hernández, de que son absoluta simulación, de que son la mascarada para que este gobierno siga impulsando el proceso de desmantelamiento del Estado nacional y siga siendo un narcoestado el que esté funcionando o un narco-gobierno, si se quiere plantear de manera mucho menos fuerte, mucho menos controvertida.

Entonces es muy serio porque aquí, desde esta tribuna, se ha reclamado a los gobernadores que no hacen lo suficiente en la lucha contra el narco, pero cómo pueden hacerlo si es un asunto en materia federal y están vendidas dobles las plazas del territorio nacional.

La denuncia que hacen sobre que Mouriño, vendió al estado de México dos veces, es verdaderamente increíble, podría explicar inclusive la muerte del propio funcionario español del gobierno usurpador.

Me parece, compañeras, compañeros, que este tema no puede dejarse pasar, me parece que la gravedad de lo que aquí se está denunciando implica que nosotros actuemos con absoluta responsabilidad.

Me parece que como he insistido muchas veces en tribuna, esta vez mi petición de exigir la renuncia de quien usurpa la Presidencia de la República no puede ser tomada como un exabrupto, como un agravio por el robo de la Presidencia, como un asunto de discurso, sino es un planteamiento absolutamente serio.

¿Qué tiene que pasar en este país, digo, y puedo incluir el tema también de los servicios de inteligencia estadounidense, funcionando en pleno Paseo de la Reforma, en una entrega brutal de la soberanía nacional y en un nivel ya de entreguismo verdaderamente inaceptable.

Vuelvo a preguntar, como lo he hecho muchas veces desde esta tribuna, ¿qué tiene que pasar para que reaccionemos? ¿Qué tiene que suceder para que le pongamos un alto ya a este gobierno usurpador? ¿Qué está pensando el Partido Revolucionario Institucional con todo esto, que está haciendo sus cuentas alegres de que va a llegar a la Presidencia de la República en el 2012 con todo esto?

¿Está roto el Estado de derecho, está rota la más elemental convivencia, están generadas las condiciones para violentar el proceso electoral del 2012? Sin duda alguna y se le sigue dando a este gobierno de facto todo lo que solicita. Es un despropósito, es una ingenuidad y un nivel de irresponsabilidad que no se debe permitir.

Termino haciendo un llamado a esta soberanía. Reitero que el tema es de la mayor importancia. Hay por primera vez lo que era un rumor, lo que era un secreto a voces, evidencias duras sobre los vínculos de este gobierno con el grupo del Chapo Guzmán, muy sólidos.

Está poniéndose en evidencia la complicidad de este gobierno, donde García Luna, que ha sido permanentemente señalado y Cárdenas Palomino, uno de sus principales operadores, vuelven a salir a la luz y nada menos que tienen la responsabilidad de la seguridad pública de este país.

Es verdaderamente el mundo al revés. La delincuencia está con las responsabilidades públicas más importantes de nuestra nación. Y nosotros dejamos pasar, como si fuera no sé qué cosa lo que estuviera sucediendo.

Espero que compartan conmigo la preocupación sobre la gravedad de estos hechos, que compartan conmigo la necesidad de tomar decisiones políticas serias y contundentes para cambiar el rumbo de las cosas en el país y que compartamos de verdad la necesidad de obligar a este gobierno de facto a dejar la responsabilidad pública porque el baño de sangre va a ir en aumento.

No sea que ahora se les ocurra dar las plazas no dobles sino triples, con el nivel de voracidad, con el nivel de rapacidad, con el nivel de cinismo que los caracteriza. Caray, la verdad es que todo lo que se perfila es de un mayor sufrimiento para el pueblo de México. Esto no puede ser.

Muchas gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sonido en la curul del diputado García Barrón.

El diputado Óscar García Barrón (desde la curul): Nada más para pedir al diputado Fernández Noroña si nos puede mostrar la revista.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, es la revista Proceso. Y estábamos hablando del libro Los señores del narco, de Anabel Hernández, que desde ayer ya está en librerías. Es la tercera denuncia que esta valiente periodista hace sobre los niveles de corrupción de este gobierno de facto.

El diputado Óscar García Barrón (desde la curul): Gracias, compañero. Solamente para pedirle a los compañeros diputados y compañeras diputadas que lean la revista para que vean lo que realmente es el gobierno que está al frente de nuestro país. Muchas gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente y compañeros diputados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señores diputados. Me sirvo recordar a ustedes que en las rondas de agenda política no hay preguntas al orador. Es estrictamente inscripciones por rondas. Dado que la ronda del primer tema tratado por el diputado Fernández no tiene más oradores, me permito pasar al segundo tema.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Tiene la palabra el diputado César Augusto Santiago Ramírez para pasar al tema relativo a las declaraciones del presidente de la República.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El discurso último de Calderón no es una cuestión ocasional, es la conclusión obvia de un desempeño torpe, ineficaz, mentiroso, partidista que ha sumido a la nación entera en la preocupación y en la desesperanza.

No ofenden a sus adversarios los calificativos de quien no tiene autoridad moral para hacerlos. No nos ofende. Nos preocupa el nivel del presidente. Nos preocupa su cerrazón a entender lo que significa ser jefe del Estado mexicano, que no lo ha entendido nunca.

Varias veces hemos dicho en esta tribuna que un jefe de Estado mira por el bien de la nación, no de su partido, que un jefe de Estado promueve políticas para servir al pueblo, incluidos sus adversarios. No es un vulgar encargado del éxito electoral de su partido. Se supone, algunos dicen que sin derecho es el jefe del Estado mexicano. El domingo se mostró como lo que únicamente ha sabido hacer durante el sexenio, que es comandar —no sé si bien, le toca juzgarlo al PAN— las tareas electorales de su partido.

Pero no hay que detenernos en lo anecdótico, porque una de tantas formas de evitar el debate de fondo siempre ha sido el buscar cosas aledañas para centrarnos ahí y evitar el debate de fondo. El debate de fondo es que el país vive circunstancias inéditas, la república entera está en crisis. No hay un renglón, uno sólo de la administración pública en que pueda haber un posicionamiento elogioso de los hombres de bien, uno sólo.

Veamos rápidamente, cómo está la educación, Martha Lujambio o Elba Esther Gordillo, ha ejercido el presupuesto con exactitud o se ha convertido, incluso el secretario de Educación, en un promotor de negocios, fíjense bien, con la celebración del bicentenario.

¿Ésa es la educación de este país? Que no pasa los exámenes de calidad. Que no mejora la educación secundaria, que está atrapado en un sindicalismo que lamentablemente no ha permitido que este país avance en materia educativa.

¿Cómo está la salud? Qué ya nos olvidamos todos que anduvimos con un tapabocas por una epidemia mal manejada por la Secretaría de Salud. Qué ya nos olvidamos de los debates medievales de un secretario triste que esté en contra del condón, en contra del aborto y de todos los temas que la sociedad contemporánea quiere discutir y que él no tiene capacidad para hacerlo.

¿Cómo está en lo energético? ¿Qué no esta Cámara ha aprobado varias controversias constitucionales para defender los abusos del Ejecutivo en su afán privatizador de los energéticos de este país? ¿No hoy la Suprema Corte está discutiendo una controversia de esta Cámara para evitar que Pemex siga en esa ruta de privatización y de los negocios baratos? ¿Qué no hay una comisión especial para indagar la corrupción infinita de la Comisión Federal de Electricidad?

¿Qué no saben ustedes que el Seguro Social está invirtiendo el dinero de sus reservas en inversiones en Cemex, en industrias Coppel, en la Financiera Su Casita que está a punto de quebrar? Así estamos en lo energético.

¿Y cómo está lo económico? Dice el presidente, ufano, que la crisis económica no afectó a México como lo hizo en otros países y no será porque las grandes instituciones del Estado están rescatando a empresas en quiebra. Aquí nos tendrán que explicar por qué le están invirtiendo a empresas que están en quiebra. Por qué rescatamos con dinero público a América Móvil, a Cemex, a Coppel, a Financiera Su Casita, a Metrofinanciera. Son crímenes contra la salud de la economía mexicana que ni siquiera nos atrevemos a mencionar.

¿Y cómo está lo social? ¿Cómo está lo social? ¿Cuántos billones de pobres hay en este país? ¿Cuánta gente está en las calles pidiendo trabajo? ¿Cuántos lavadores de parabrisas, mujeres pidiendo limosna? ¿Ése es el legado social de este gobierno? ¿Esto es lo que tenemos que celebrar a 10 años?

¿Y cómo está lo social? Vuelvo a preguntar. ¿Dónde está el vigor de esta sociedad que supo salir de la pobreza, del analfabetismo, que supo generar sus opciones para crecer? ¿En dónde está? En un secretario de Desarrollo Social que dice que ante la pobreza de la gente hay que darle mercado y más mercado con un discurso, amigas y amigos, que en los ochenta sonó como interesante pero que ahora es absolutamente irrelevante. Y la seguridad pública. ¿Cómo está la seguridad pública?

Tenemos, amigas y amigos, que parar este baño de sangre. Tenemos que evitar que la sociedad siga todos los días perdiendo su capacidad de asombro. Fosas clandestinas, niños asesinados en sus escuelas, estudiantes, dirigentes secuestrados. Todo en una espiral en donde únicamente florece la posibilidad del secretario Seguridad Pública para comprar más armas, uniformes, celulares, contratar gente para su guardia pretoriana.

Amigas y amigos: ¿Cómo está la política? ¿Qué ha pasado en la política? ¿No es este señor el único que ha sido sancionado por meterse donde no le importa? ¿Acaso ya nos olvidamos de eso? ¿Que el tribunal lo sanciona por intervenir en defensa de su partido, agravando a la sociedad en su conjunto?

¿Dónde estamos en lo político? Con una propuesta contradictoria en materia de derechos políticos, con una cerrazón excesiva para abrir los cauces a la democracia real, con una decisión para fomentar la impunidad a este país, que debiera hervirle la sangre a los mexicanos.

No es posible que el gobierno se haya convertido en una asociación, ésa sí, para hacer negocios baratos.

Amigas y amigos, a 10 años no hay nada que celebrar, excepto que los que somos adversarios del PAN teníamos razón: Calderón no merece el honor de ser jefe del Estado mexicano. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No se recibieron solicitudes de intervención por parte de Nueva Alianza y Convergencia en esta ronda, por lo que tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La tiene usted, diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Es una burla al pueblo de México lo que señaló Felipe Calderón el domingo pasado. Yo los reto a que me digan en qué sector, en qué ramo, en qué parte el país está mejor que antes, y ya no que hace 4 o que hace 10 años.

Prácticamente el único sector, el único negocio que ha avanzado durante los últimos tres años es el de las funera-

rias. No hay otro. El país ha perdido competitividad, exportamos y producimos menos petróleo, hemos perdido lugares en competitividad y hemos ganado lugares en corrupción. Tenemos una de las más bajas calificaciones en calidad educativa. Tenemos 11 millones más de pobres y muchos más millones de desempleados.

Ésos son los saldos de otra decena perdida, de otra decena de años que se ha caracterizado por privilegiar a un grupo de empresarios que tienen secuestrado al Estado mexicano, que persisten en ocupar mecanismos legales para eludir impuestos.

Tenemos una alta burocracia que ha venido creciendo a tasas geométricas y con ello, el gasto corriente del sector público, limitando la inversión productiva.

Pero esto es parte, solamente parte de este esquema neoliberal pervertido, en donde el Estado ha entrado a proteger a unos cuantos en detrimento del pueblo de México.

Ésa es la verdad, el incremento a los insumos, a los comestibles ha pulverizado el poder adquisitivo.

En cambio, los paraísos fiscales, en cambio los rescates se han caracterizado por ser parte fundamental de este gobierno. Ahí está Cemex, ahí está Comercial Mexicana y hemos cerrado los ojos ante otros fenómenos más importantes, como el caso de Mexicana de Aviación.

Hemos acabado o han acabado con el Sindicato Mexicano de Electricistas bajo pretextos de la empresa de clase mundial. A esta empresa, a la que no se le han cuestionado sus disponibilidades.

Es decir, la economía mexicana está fracturada, y con ello la sociedad se ha polarizado más.

Creo que este tipo de mensajes lo único que hacen es ofender a los ciudadanos y ofender al pueblo de México.

Lo reto, ahí está César Nava, a que me diga un sector, un sector de la economía mexicana que está mejor. ¿Qué hiciste en Pemex?

¿Qué hicieron con la soberanía energética del país? ¿Qué han hecho con la soberanía alimentaria? Importamos 25 mil millones de dólares de alimentos al año y seguimos diciendo que tenemos autosuficiencia alimentaria. Me parece que es una burla.

Pero también quiero hacer un llamado a este Congreso, porque siempre lo he sostenido, muchas cosas de las que han sucedido en estos últimos 10 años han contado con la aprobación de los grupos mayoritarios en esta Cámara de Diputados. No se podía haber incrementado el IVA, si no se hubiera tenido el voto mayoritario. No se podía haber hecho la mal llamada reforma energética si no se contara con el voto mayoritario de otros grupos parlamentarios. Lo más lamentable es que a la anterior decena trágica, a los 10 años de oscurantismo, antes del 2000, se le han sumado otros 10 años.

Pregunto, y no se lo pregunto a ustedes, porque no me van a contestar, se lo pregunto a la gente, ¿hasta cuándo van a permitir que esta situación continúe? ¿Hasta cuándo esta Cámara va a estar gobernada por dos grupos parlamentarios mayoritarios que han contribuido al desastre de estos 10 últimos años? ¿Hasta cuándo vamos a solapar a Felipe Calderón en el gobierno de este país? Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, por el Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros, al Partido Verde le extraña mucho el mensaje del presidente del domingo pasado, y nos preocupa porque en el discurso del primer mandatario lejos quedó la autocrítica, lejos estuvo también el presidente de presentar una radiografía real de la situación por la que atraviesa el país y de las estrategias necesarias para salir del hoyo en que nos encontramos.

Dar cuentas alegres ante una claqué de 10 mil personas y a puerta cerrada, no es serio. Un ejemplo del decir del presidente. Cito: “vamos por más, mexicanos. México no se merece quedar varado a la mitad del camino del cambio democrático que hemos emprendido, y mucho menos la tragedia de regresar a lo antiguo, a lo autoritario, a lo irresponsable. Y no se lo merece porque eso significa pobreza, significa corrupción, significa negociación, significa negación o simulación de la libertad y el derecho”.

Qué irresponsable. Vamos por partes.

México no se merece quedar varado a la mitad del camino del cambio democrático, dice el presidente. Compañeros, los cambios democráticos se dan con la alternancia en el

poder. Cuando un gobierno y sus políticas no cumplen las expectativas de la gente, es derecho de ésta buscar nuevas opciones.

La responsabilidad del presidente es garantizar el respeto a la voluntad ciudadana, el Ejecutivo debe actuar siempre como jefe de Estado y no como cabeza de partido, aunque ello conlleve regresar a un sistema, que si bien no fue de su agrado, sí lo es para la mayoría de quienes gobierna.

Calderón agrega: “y no se lo merece porque eso significa pobreza, significa corrupción, significa negociación, significa negación o simulación de la libertad y el derecho”.

Compañeros, es una realidad que la pobreza en México no ha disminuido en la última década, por el contrario, cada día hay más personas a quienes el dinero no alcanza.

Los millones que han visto disminuido su poder adquisitivo no comparten el decir del presidente ni quieren que las cosas continúen como hasta ahora. Por el contrario; pretenden que el mandatario privilegie las negociaciones en búsqueda de resultados y de un bienestar para aquellos que menos tienen.

¿Corrupción? ¿No se habrá mordido la lengua? Diversos casos han abundado en la última década, ejemplos sobran.

Señor presidente, simular el derecho volteando de lado para proteger a los suyos no es regresar al pasado, es el presente en que vivimos. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes, por el Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, 10 años, ¿10 años de qué? ¿De cambio? ¿Cuál cambio? Al final lo que hemos visto es que la política neoliberal que se implementó en el 82 sigue a la fecha caminando.

¿Cuál cambio? Si gobernaba el PRI con el PAN y ahora gobierna el PAN con el PRI, ¿cuál cambio? Nosotros, 10 años, ¿qué festejamos? La gran alianza indudablemente es entre el PRI y el PAN y lo hemos visto. Lo hemos visto en la política económica, lo hemos visto en la continuidad de la política neoliberal. Por eso decimos ¿cuál cambio? No es

más que la misma política que siguió el PRI, que dejó el PRI y que ahora continúa el PAN:

Por eso, para nosotros como para el pueblo de México no ha habido cambio. Por eso, para nosotros como para la gente, lo que hemos vivido es más desigualdad. Más de 60 por ciento de nuestra población en el desempleo o en el empleo informal. Más de 60 por ciento de nuestra población económicamente activa. Los niveles más altos en la historia. Más de 5 por ciento totalmente desempleada.

Ésa es la pobreza como nunca en la historia. Vuelve a crecer y se vuelve a aposentar en nuestro país. Crece. Somos uno de los países más desiguales de América Latina y del mundo, producto de esa política que se ha aplicado.

Por eso cuando decimos ¿cuál cambio de régimen, cuál cambio hemos vivido? No ha habido realmente un cambio de régimen. No ha habido voluntad política desde los gobiernos anteriores a impulsar realmente un gran diálogo nacional que nos lleve a construir los grandes cambios que reclama y que requiere nuestro país.

Hemos visto desde ahora, pero problemas que se vienen generando desde hace muchísimos años, los problemas de la inseguridad. Los problemas de que en estos últimos 10 años no podemos decir que las cosas han mejorado, porque lo que es cierto es que la situación de este país, si veníamos de mal en peor, hemos empeorado aún más en estos últimos años.

Teníamos un país que andaba en el crecimiento y hemos pasado a un país estancado y destrozado prácticamente. Teníamos a un Estados Unidos con una población envejecida y a un México con muchos jóvenes que se han quedado sin empleo y sin oportunidades y muchos han tenido que enrolarse en la delincuencia o vivir en situaciones paupérrimas a nivel nacional.

Sin esperanza y sin alternativa hemos visto cómo hace 10 años teníamos una deuda pública de 2.3 billones de pesos y ahora tenemos una deuda pública de 4.5 billones de pesos, cuando eso nos dicen que es actuar con responsabilidad.

No. Al contrario. Lo que han aplicado ha sido la misma fórmula neoliberal que aplicaban el viejo régimen autoritario que ustedes critican. Los del PAN han seguido aplicando en este nuevo gobierno no nada más prácticas autoritarias

sino ese mismo modelo, y estamos en el mismo régimen. Estructuralmente sigue habiendo una gran alianza entre las derechas de este país, que es el PAN y el PRI en México.

Por eso nosotros, como Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, convocamos, sí, a un gran diálogo nacional para impulsar las reformas reales que este país necesita, los cambios en la política económica...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado José Narro Céspedes: Concluimos. Sin lugar a dudas, el cambio y la esperanza, el diálogo y los acuerdos están con el Partido de la Revolución Democrática, están con la izquierda de este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Arturo García Portillo, del Partido Acción Nacional.

El diputado Arturo García Portillo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, qué bueno que hemos sido convocados a esta tribuna a debatir, a discutir, a hablar de estos 10 primeros años del Partido Acción Nacional al frente de la Presidencia de la República.

Y justamente lo vamos a hacer con argumentos, justamente lo vamos a hacer no a partir de posiciones maniqueas que solamente se empeñan en ver la política en blanco y negro y que pretenden reducir a buenos y malos el debate de nuestro país, y pretenden reducir a que solamente hay errores y no reconocen un solo acierto en ningún acto de gobierno.

Una política bajo este enfoque de negros y blancos, de absolutos irreductibles no le hace bien a México, no le hace bien a quien sostiene con sus palabras este tipo de debates.

Nos decían hace un momento, lo escuchamos perfectamente, decían que les preocupaba que el presidente no fuera un jefe de Estado que mira por el bien de su nación y solamente lo hace por el bien de su partido.

Efectivamente, lo dijo desde los años setenta, desde los años ochenta, en que el PRI fungía como la secretaria de asuntos electorales del presidente de la República, que por eso, por supuesto que no era un jefe de Estado.

Tenemos derecho a decir y lo decimos aquí y lo decimos en el auditorio o lo decimos en la calle y lo decimos todos los días en los medios de comunicación, que estos 10 años han sido buenos para México.

Aquí los acreditamos con resultados a la vista para todos. En el panorama político tenemos derecho a decir que la libertad de expresión que hoy disfrutamos y que muchos años no se vio en esta Cámara, podemos llegar a decirlo aquí, la transparencia, la rendición de cuentas, el producto interno bruto que se incrementó en 49 por ciento y ha pasado en estos 10 años de 8 mil 380 dólares a 12 mil 499. La inversión extranjera que ha crecido de 8 mil millones a 22 mil. El gasto público en comunicaciones, energía, urbanización; la inflación que ha pasado de un 16.9 promedio, a una inflación anual de 4.7, gracias a que celebramos que no hemos tenido en estos sexenios ni qué defender el peso como perros ni echarnos la bolita entre presidentes a ver quién cometió el error de diciembre.

Y el presidente tiene derecho a decir sus argumentos, como ustedes tienen el derecho a decir, y lo respetamos, que no están de acuerdo con ello, que tienen el derecho a decir y a venir a esta tribuna a exponer sus argumentos con su retórica, con su verdad probable, con sus argumentos. Y tenemos derecho a defender nuestra posición y lo hacemos aquí de cara a todos ustedes.

Celebramos 10 años de gobierno democrático, celebramos 10 años de alternancia en este país, celebramos 10 años de buenos resultados en lo político, en lo social y en lo económico. Y celebramos que podemos estar expresando aquí con esta libertad, que podemos disentir, que podemos diferir, que podemos decírnoslo cara a cara porque —y lo puede decir el presidente y lo decimos nosotros y los ciudadanos— porque como bien dice el pueblo de México: debemos hacerlo y esa es la ruta.

Señoras y señores, las palabras no agujeran, sigamos debatiendo.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Flores Rico, por el Partido Revolucionario Institucional. Don Pedro, se inscriben por rondas. Tiene la palabra el diputado Flores Rico.

Permítame, antes de iniciar diputado, solamente para saludar a estos jóvenes que hacen el esfuerzo de venir a visitarnos de la Facultad de Estudios Superiores del Campus

Aragón, de periodismo y comunicación, invitados por el diputado Luis Felipe Eguía, invitados por el diputado Martín Vázquez, del municipio de Ecatepec, estado de México y los niños de la escuela primaria Manuel Contreras, de Nicolás Romero, estado de México, invitados por la diputada Elvia Hernández García. Gracias, diputado.

El diputado Carlos Flores Rico: Gracias, presidente. El señor presidente de la República debe tener muchos asesores porque son demasiados errores para una sola persona.

Díganme ustedes a quién se le ocurre, en qué cabeza cabe, cuando el país está sumido en la incertidumbre, en la matazón, en la pobreza, en la desigualdad, en el desempleo, en la regresión, en la corrupción, celebrar 10 años de gobierno de la ineficacia, de la estulticia, de la nulidad, de la opacidad, de lo gris, de lo oscuro, de lo malo, de la noche. En qué cabeza cabe, señor presidente.

Señor presidente, ¿qué película está usted viendo? Señor presidente, ¿en qué libro está leyendo? Señor presidente, ¿dónde está usted, señor presidente? ¿Sabe dónde está usted, señor presidente?

Los mexicanos sí lo sabemos. Si uno pensara una palabra por cada política pública de este país, tendría la foto exacta de lo que está pasando. Política económica: estancamiento. Política de seguridad pública: matazón. Política social: pobreza. Política exterior: opacidad. Política laboral: ni palabra alcanza. Política-política: corrupción.

Señor presidente, ésta es la película, éste es el país que está usted, perdón, ¿gobernando? Éste es el país, señor presidente.

¿Dónde está el presidente? ¿A qué hora cierra la cortina de Los Pinos el señor presidente? ¿Por qué no se va, señor presidente? ¿Por qué no tiene vergüenza, señor presidente? ¿Cuántos asesores más requiere usted, señor presidente, para seguirse equivocando? Se equivoca en todo. Absolutamente en todo. Una cosa es tener una intención y otra muy distinta tener la capacidad, la herramienta, la visión, el corazon para hacerlo.

Usted tiene un solo mérito, señor presidente, un solo mérito que no le voy a regatear: tiene usted valor para enfrentar al narco, pero cero resultados. Eh. Cero resultados.

Usted tiene buena intención de combatir la pobreza, pero cero resultados, señor presidente. Usted tiene intención, se-

ñor presidente, de combatir la corrupción, pero cero resultados.

Señor presidente, ya basta de buena intención. Ya basta de rollo; queremos desarrollo, señor presidente, amigas y amigos diputados, ustedes lo saben muy bien. Nunca en la historia hubo un presidente de la República con tantos recursos económicos aprobados por el Congreso. Nunca. Y nunca en la historia hubo un presidente tan caro y tan malo para gobernar. Ésa es la verdad.

Señor presidente, usted puede militar en su partido, por supuesto que lo puede hacer. Lo que no puede hacer usted, lo que usted no puede hacer, de ninguna manera, es usar la Presidencia para dirigir a su partido.

Lo que usted no puede hacer de ninguna manera, señor presidente, es acusar sin pruebas. Lo que usted no puede hacer es evitar el argumento y usar la cizaña, la intriga, la mala vibra, el mal decir para descalificar al adversario. Así, señor presidente, lo único que va a conseguir es desaliento, es falta de cohesión, es falta de comprensión y consideración. Es una regresión más a las muchas que ya lleva su Presidencia. Señor presidente, ya póngase a trabajar.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Para la segunda ronda se encuentran inscritos los diputados Jaime Cárdenas Gracia, Agustín Guerrero Castillo, César Octavio Pedroza Gaitán y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.

Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, se está celebrando, sí, una década, pero una década pérdida. Es la década nini: ni democracia ni bienestar social.

En todas las áreas del gobierno prevalece la ineficacia, la ineficiencia, la corrupción, la impunidad, la entrega del patrimonio nacional y de las decisiones a los poderes fácticos. No existe compromiso con el interés general. No hay ni un sentido de apoyo a los excluidos, a los marginados.

En democracia, ¿qué hemos tenido? No tenemos democracia. No se ha concluido el proceso de transición a la democracia en México. No se ha promovido la consolidación democrática en nuestro país. Este gobierno o estos gobiernos del PAN no han construido un Estado de derecho con instituciones sólidas.

¿Qué es lo que tenemos? Tenemos un Estado fallido en donde los carteles de la droga y del crimen organizado tienen el control de vastas áreas del territorio nacional. Ellos, el crimen organizado, tienen el monopolio de la fuerza pública. Ellos, el crimen organizado, tienen el monopolio de la recaudación vía la extorsión. Ellos, el crimen organizado, tienen el monopolio de la procuración y la administración de justicia en sus territorios.

La estrategia de Calderón de combate al crimen organizado es una estrategia fallida. Como da cuenta el último libro de Anabel Hernández, hay una complicidad de este gobierno, vínculos indebidos con el crimen organizado, principalmente con el Chapo Guzmán. Si podemos decir algo de Calderón podríamos decir que es el presidente del Chapo, es el presidente que protege y tutela a una de las bandas del crimen organizado.

¿Qué más podríamos decir de Calderón? Además de que es un presidente ilegítimo, un usurpador que no ganó con lealtad, ni con limpieza ni con libertad las elecciones en el 2006, es un presidente que ha vendido el patrimonio nacional.

Veamos, ¿cómo está la industria petrolera de nuestro país? En manos de empresarios nacionales y extranjeros. ¿Cómo está la industria eléctrica? En manos de los negocios de empresas españolas que comercian con el gas del Perú para vendérselo a altos precios a la Comisión Federal de Electricidad. ¿En manos de quién están las minas de este país? En manos de empresas canadienses que explotan las minas de este país. ¿Cuál es el tipo de soberanía? ¿Qué tipo de soberanía tenemos frente al resto del mundo? Somos un país subordinado a los dictados de los Estados Unidos, a los dictados del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Seguramente ahora que se hagan públicos los cables que Wikileaks ha puesto disposición del mundo entero, aparecerán en estos más de 2 mil 285 cables, cómo el gobierno de Calderón, cómo el gobierno de Fox se han subordinado a los intereses económicos y a los intereses políticos de los Estados Unidos.

Aparecerá ahí con claridad, cómo se ha puesto a la venta del mejor postor el petróleo de México. Cómo han entregado los recursos mineros y cómo han entregado los recursos eléctricos de este país.

Aparecerá, también, cómo esta estrategia del crimen organizado es una estrategia dictada desde el gobierno de los Estados Unidos.

Si México —o el gobierno mexicano— se puede caracterizar por algo en estos diez años, es por ser el policía de los Estados Unidos. Eso somos, el policía de los Estados Unidos. Lo que ellos no quieren realizar, combatir el crimen organizado, eso es lo que realizamos nosotros o que realiza este gobierno.

No hay motivo de celebración ni de festejo alguno. Calderón pasará a la historia no solamente como un traidor a la patria sino como una persona que tendrá que ser sujeto a los procesos de tribunales internacionales.

A Calderón, después de este sexenio, y a García Luna les espera el sometimiento al proceso de la Corte Penal Internacional. Ése es el lugar que tendrán en la historia de México y en la historia universal. Por su atención, muchas gracias, presidente.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A sus órdenes, diputado.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente, quiero que se me conceda la palabra.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No puedo concederle la palabra, don Pedro, porque se trata de la agenda política que se inscribe por rondas. Tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero Castillo.

El diputado Agustín Guerrero Castillo: Con su permiso, diputado presidente. Si pudiéramos resumir en una sola frase lo que han sido estos últimos 10 años en nuestro país, podríamos describirlo como el paso de la esperanza al desencanto.

Diez años en los cuales la expectativa, el entusiasmo de millones de mexicanos que en el año 2000 cansados, agotados, enojados de vivir en un sistema que había dejado atrás sus compromisos de justicia social, de desarrollo económico nacional, que había hecho de la corrupción un modus operandi de la vida pública de nuestro país, que había dejado de lado la idea de la soberanía nacional y, sobre todo, de una sociedad que ya no veía en el viejo régimen la posibilidad de una vida mejor, decidió en el año 2000 votar por el Partido Acción Nacional y votar por Vicente Fox.

Con el paso del tiempo podemos hoy evaluar que Vicente Fox traicionó su palabra, traicionó sus compromisos y traicionó la confianza de los mexicanos.

Ni víboras negras de tepalcates ni nada. Si algún gobierno tuvo mejores condiciones de ingresos por la venta del petróleo fue el gobierno de Vicente Fox, y todo ese dinero no se canalizó hacia la sociedad. Todo ese dinero, la inmensa mayoría se fue por el caño de la corrupción y vimos de pronto que la alternancia resultó ser un gatopardismo, que aparentemente todo cambiaba pero todo seguía igual y que los que gobernaban antes seguían gobernando con Vicente Fox.

¿O quién era el secretario de Hacienda de Vicente Fox? Francisco Gil Díaz, quien venía de la vieja escuela. Y el PAN refrendó mantener la misma política económica que ha sumido en la pobreza cada vez más, cada año más, a miles y a millones de mexicanos.

Este desencanto en el que se ha sumido la sociedad mexicana nos coloca efectivamente en que no tenemos nada que celebrar 10 años después.

La CEPAL acaba de dar a conocer los índices de pobreza de América Latina. Todos los países de América Latina crecieron, poquito, pero todos crecieron. El único que no creció en estos 10 años es nuestro país. Decrecimos 3.1 por ciento con relación a como estábamos hace 10 años. Ésos son los números que ha entregado Felipe Calderón.

Cuando se fue Vicente Fox todos pensábamos que las cosas no podían estar peor con un gobierno que no tuvo ni pies ni cabeza. Entonces, Felipe Calderón se robó la Presidencia de la República, y no se puede gobernar contra la voluntad del soberano, contra la voluntad del pueblo.

Por eso la pobreza de resultados que hoy tenemos en todos los rubros no son sino una expresión fiel de que quien está al frente del Ejecutivo es de este tamaño y no se pueden esperar grandes resultados cuando la visión que se tiene no es la visión de un jefe de Estado, sino la visión de un jefe de partido, de un jefe de mafia, de un jefe de secta. Eso es hoy Felipe Calderón.

Pero no ha dejado de ser quien entró a este recinto por la puerta de atrás y no por enfrente, como han entrado todos los mexicanos que tienen las manos limpias y la autoridad para hacerlo. Entrar a escondidas a tomar posesión del go-

bierno, no podría ofrecer buenos resultados para nuestro país.

La mala noticia que tenemos no es esta década perdida, la mala noticia para los mexicanos es que todavía quedan 2 años, 2 años donde lo único que vemos es más desesperanza, más matazón, más fracaso para el pueblo mexicano...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Agustín Guerrero Castillo: Concluyo con esto, diputado presidente. Por eso, lo hemos dicho en otra ocasión, cuando uno en un trabajo no hace bien las cosas, porque no sabe o porque no puede, después de que se le ha dado la oportunidad de aprender, de desarrollarse y los resultados que entrega son puro fracaso, en cualquier trabajo lo corren.

Creo que por el bien del país Felipe Calderón debería ahorrarnos estos 2 años que ya sabemos qué es lo que puede hacer, que es nada y debería retirarse, debería renunciar y ahorrarnos esta pena a los mexicanos. Muchas gracias.

Aprovechamos la ocasión para saludar a los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria Número 3, Justo Sierra, invitados del diputado Juan Pablo Jiménez Concha.

Del mismo modo, a los invitados de la colonia El Salado, de Xalostoc, municipio de Ecatepec, estado de México, invitados del diputado Torres Huitrón.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado César Octavio Pedroza Gaitán, del Partido Acción Nacional.

El diputado César Octavio Pedroza Gaitán: Gracias, señor presidente. Con su anuencia. La diferencia es que hoy el poder público no tiene secretos. La diferencia es que hoy en México se puede hablar de cara a la nación, sin cortapisas. La diferencia es que desde que Acción Nacional gobierna hay la posibilidad de que se hable sin temor a la censura y al prejuicio de las otras fuerzas políticas. La diferencia es que hoy tenemos la oportunidad de debatir de cara al país con responsabilidad.

Cuando los gritos afloran es porque los argumentos faltan.

El Presidente de la República, Felipe Calderón, en el ejercicio de uno de sus fundamentales derechos le habló no sólo a su partido, le habló a todos los ciudadanos mexicanos, y dio su visión y compartió sus argumentos, así como con el mismo derecho aquí se viene a opinar diferente, en este sano y responsable ejercicio democrático.

Celebremos que en nuestro país podemos debatir, celebremos que podemos respetarnos aunque pensemos distinto. Hoy México tiene un escenario promisorio por delante, porque las fuerzas políticas podemos hablar y decirnos las cosas en el marco de ese respeto a la opinión, podemos discrepar, podemos hablar nuestra verdad. Lo que no podemos es insultar, lo que no debemos es faltarnos al respeto que nos permite encontrar las coincidencias que hoy exige nuestra nación.

México no está más para agravios. México requiere del concurso de todas las visiones. Éste es el verdadero discurso que debemos escuchar a lo largo y ancho del país. Éste es el mensaje que en el respeto a escucharnos como iguales debemos todos aportar para construir esa nación con la que soñamos.

Es cierto, hay grandes asignaturas pendientes en nuestro país. Es innegable que todavía tenemos mucho por hacer en México. Sería necio de nuestra parte, desde la visión de Acción Nacional, el no reconocer lo mucho hecho en otros momentos de la vida nacional, cuando gobernaba otro partido. Como también sería mezquino no reconocer los avances importantes que se han dado en México en los últimos 10 años, en materia económica, en materia de salud.

No veamos únicamente el vaso medio vacío. El país en su dinámica cotidiana es de claros y oscuros, tenemos muchas cosas por hacer. La apuesta de Acción Nacional es a la convocatoria para que nos sepamos sumar, aún entendiendo nuestras diferencias, respetándonos como distintos, pero sabiendo encontrar en la mejor definición de justicia el respeto inequívoco aún entre distintos.

Yo por eso a nombre de la bancada de Acción Nacional hoy convoco a todos los partidos a que teniendo como premisa fundamental el respeto y un amor incondicional a nuestra patria, sepamos fincar y construir el México que nos espera y nos demandan nuestras generaciones por venir.

Ojalá todas las fuerzas políticas sepamos ver ese México promisorio que nos aguarda y no nos ciclemos en una la-

mentable cadena de agravios. Aprendamos a construir juntos. Aprendamos que México es lo más importante. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Para concluir esta ronda tiene la palabra el diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Con qué objeto, diputado Di Costanzo?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Con una propuesta, presidente, porque veo que los diputados del PAN no se sujetan al tema. Que traten de habilitar a algún funcionario de la Secretaría de Hacienda para que venga a dar debate, porque no están hablando de nada.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Agradecemos la presencia de un grupo invitado del Centro de Análisis e Investigación AC Fundar. Bienvenidos a la Cámara de Diputados. Invitados por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

Adelante, diputado Lerdo.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Gracias, presidente; con su permiso. Compañeras, compañeros, buenas tardes.

Cuando decimos que la derecha no tiene remedio, justamente a eso nos referimos. Justamente a esto. La bipolaridad del Ejecutivo federal es clarísima. Por la mañana reconoce al Congreso y por la tarde ofende a sus integrantes. Resulta paradójico.

Aquí la pregunta, más allá de un debate tradicional en donde los partidos políticos representados en este Congreso distintos al del presidente de la República reclamen su pirotecnia verbal o sus excesos mediáticos.

Más allá de eso, la pregunta que valdría la pena hacerle a una derecha extraviada, a una derecha que no acaba de poner en orden sus contradicciones internas, que no encuentra el rumbo en la propuesta, no encuentra el rumbo en la acción de gobierno, no encuentra el rumbo en las soluciones a la sociedad.

Más allá del debate entre partidos políticos o entre integrantes del Congreso la pregunta es ¿qué sigue? Y lamentablemente no hay respuesta del otro lado. Hay ejercicios verbales, hay pirotecnias, hay andanadas mediáticas. Pero de fondo, de fondo, encontramos actitudes, lamentablemente para la patria, que rayan en la esquizofrenia.

Quien critica el pasado no se mira en el espejo siquiera ante los resultados. Ya se ha dicho aquí por mis compañeros de prácticamente todas las fracciones parlamentarias. Ya lo hemos dicho muchas veces en muchos foros: el fracaso de los 10 años de los gobiernos de la derecha no necesitan ser calificados por integrantes de partidos políticos distintos, las evidencias son contundentes.

En asesinatos, en la inseguridad, en crecimiento económico, en un país en donde el desempleo campea en todos los lares, en donde el salario no alcanza no hay discurso que valga.

La gente que nos visita y pone atención a los debates seguramente se preguntará: “muy bien, se dijeron todo, ¿y qué sigue?”

Del lado de Acción Nacional encontramos retórica, no encontramos compromiso. Eso sí, un día en la mañana nos piden generar acuerdos y en la tarde nos ofenden. Se acabó señores. Así no se transita en un régimen democrático.

¿Quieren debate? Enfrenten el debate. ¿Quieren debatir a la nación? Planteemos los modelos de nación, contrastémoslos y ahora sí vayamos asumiendo posiciones definitivas, porque todo lo demás es retórica.

Ante esta paradoja verbal del Ejecutivo federal yo les preguntaría: ¿para qué buscaron tanto el poder? ¿Para qué tanto esfuerzo? Seguramente de algunos de sus integrantes de Acción Nacional, bien intencionados, ¿para qué? Si al llegar al poder no supieron qué hacer con él. ¿Para qué estos discursos que siguen dividiendo a la sociedad y luego se quejan de una sociedad polarizada? ¿Por qué quejarse del pasado y no atreverse a concretar acciones de transparencia hacia el futuro?

Señor presidente, le ruego que a la conclusión del debate se pueda someter a la consideración de esta sala la creación de la Comisión Especial que investigue la corrupción en Pemex, documentada en el libro Camisas azules manos negras, que ha sido turnada a la Junta de Coordinación Política el 10 de marzo.

Vamos a enfrentar debates de fondo. ¿Quieren entrarle al debate de la corrupción? Nosotros también. De fondo. Que mire, que en 10 años vaya que han salido aventajados y con esta doble moral le han dado al traste al país.

Vamos a construir hacia el futuro. Le preguntaría yo desde aquí al presidente de la República: ¿qué sigue, señor presidente? ¿Elogios por la mañana y epítetos por la tarde? Así no. Así no cuenten con nosotros.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Para la tercera ronda se han inscrito los diputados Gerardo Fernández Noroña, Alejandro del Mazo Maza, Emilio Serrano Jiménez, Julián Francisco Velázquez y Llorente y el diputado Omar Fayad Meneses.

Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña, hasta por 5 minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Compañeras diputadas, compañeros diputados, hace un momento el diputado Pedroza, del Partido Acción Nacional, vino a tendernos la mano a todas las fracciones parlamentarias y como en el 68 los líderes estudiantiles, cuando Díaz Ordaz tendía la mano y decía que le hicieran la prueba de la parafina, yo pediría lo mismo para quienes gobiernan hoy en este país.

¿Cómo puede Calderón extender una mano manchada de sangre? ¿Cómo puede Calderón extender una mano cuando incumple sus acuerdos? ¿Cómo puede Calderón extender una mano cuando está vinculado al narcotráfico?

Sostengo, no hubo una sola respuesta de Acción Nacional, que el gobierno de Calderón con él a la cabeza, el gobierno de facto, está vinculado al crimen organizado y al narcotráfico. Sostengo que han vendido las plazas más de una vez. Sostengo que García Luna es uno de los criminales más peligrosos de este país y está al frente de la seguridad pública.

¿Cómo puede plantearse frente al nivel de pobreza, de miseria, de hambre y de desesperanza que hay en la gente, que los indicadores están muy bien?

Hay una muy importante cantidad de reservas en el Banco de México. Y para qué sirven si no sirven para el desarrollo del país. Hay un ingreso per cápita de 130 mil pesos que podría darle a cada mexicano 10 mil pesos de ingreso mensual y para qué sirve si en realidad la mayoría está debatiéndose en el hambre y la miseria.

En el año 2000 Vicente Fox ganó la Presidencia de la República con el voto de la gente. Una participación ciudadana muy importante, cansada de los pésimos gobiernos de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo, que habían rematado el patrimonio nacional de manera dramática, que habían privatizado los principales activos del Estado mexicano y que habían venido, desmantelando el Estado benefactor.

Con la lucha que Acción Nacional tenía a favor de la democratización del país la gente pensó que Vicente Fox sería el cambio verdadero y defraudó a la ciudadanía. Pero hoy con los cuatro años del gobierno usurpador la gente piensa que el gobierno de Fox era mejor.

Mira cómo están las cosas que Calderón es mucho peor que la incompetencia y la corrupción y la superficialidad de Vicente Fox.

Son muy graves los resultados de este gobierno. ¿Podrían decir que hay un desarrollo cuando hay niños asesinados en retenes militares? ¿Podrían decir que hay paz social cuando hay ciudadanos asesinados en retenes militares? ¿Podrían decirle lo que han venido a sostener aquí a tribuna a las familias de Juárez, a las madres de los jóvenes asesinados, al baño de sangre que hay a lo largo y ancho del país? ¿Podrían decirle eso a los trabajadores del SME o a los de Mexicana o a los de Cananea o a los hombres y mujeres que a diario se acercan a nosotros a pedirnos empleo porque no hay empleo? Si es joven, porque es joven. Si es maduro, porque es maduro. Si es adulto mayor, porque es adulto mayor. Si tiene experiencia, porque la tiene. Si no la tiene, porque no la tiene. ¿Podrían decirle eso a los 7 y medio millones de jóvenes sin acceso a la universidad, o al 40 por ciento de adolescentes que no ingresan a la preparatoria?

Es una desgracia el país, es una tragedia lo que estamos viendo. ¿Cómo pueden plantear aquí cualquier posibilidad de diálogo si están sumidos en la corrupción, si están sumidos en toda la podredumbre que no se había visto en ningún gobierno? Bueno, ya superaron a Salinas, ya superaron a Salinas, eso está más o menos complicado y han logrado hacerlo.

Aquí se mueve mucha hipocresía y mucha demagogia porque las cúpulas del PRI y del PAN sí están representando lo mismo, lamentablemente.

Están desgarrándose las vestiduras, pero sin ir a las cosas de fondo. Ojalá y ahora que el PRI plantea la comisión de investigación de las cosas en Pemex ahora sí se vaya en se-

rio. Ya se planteó en esta tribuna y se echaron para atrás, como se echaron para atrás en bajar el IVA de 16 a 15 por ciento y como se han echado para atrás en montones de cosas, montones de cosas. Y por eso han salido de esta Cámara decisiones contrarias al interés nacional.

Ya es hora de ponerle un alto a Calderón, ya es hora de meter a la cárcel a esos hampones. Ahí debería estar Calderón, en un reclusorio. Ahí debería estar García Luna, ahí debería estar Lozano, ahí debería estar Molinar Horcasitas, ahí debería estar Cesar Nava, que viene y se sienta tan tranquilo aquí como si tuviera autoridad para ser compañero de nosotros y agravia al Congreso con su presencia corrupta y desvergonzada en esta soberanía.

Qué tiene que pasar para que ya pongamos un alto a este tipo de cosas. Por su nombre los estoy llamando, por su nombre los estoy citando y no les falta al respeto porque ahora decirle a un corrupto, corrupto, es una falta de respeto. Ahora decirle a un asesino, asesino, es una falta de respeto. Ahora decirle a un desvergonzado, desvergonzado, es falta de respeto. Por favor, si eso les molesta, paguen por sus crímenes que mucho han dañado a nuestro país. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Alejandro del Mazo Maza, por el Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Alejandro del Mazo Maza: Este tema tratado el día de hoy no es un tema menor. El Presupuesto de Egresos de la Federación se ha triplicado en estos últimos 10 años. Sin embargo, los problemas no sólo se han triplicado, sino se han multiplicado día a día.

Estos 10 años han servido para destruir tres de las principales fuentes de ingresos que tenemos en nuestro país. Se ha destruido el turismo en este país, se han destruido los ingresos petroleros y los ingresos de divisas.

En el índice de corrupción hemos caído más de 20 lugares y no sólo nosotros reprobamos las funciones y las acciones de este gobierno, sino las agencias especiales internacionales también lo reprueban y nos bajan la calificación.

Con eso estamos afectando nuevamente el turismo, las divisas, la inversión extranjera directa. Cuántas cosas no estamos perjudicando con esto. Las empresas nacionales se están yendo al extranjero. La gente en la calle ya no se siente segura. Cuántos asesinatos hemos visto, ya es cosa de

diario. A diario abrimos los periódicos y el tema son los asesinatos.

Asesinatos, lo hemos vivido, lamentablemente, incluso a candidatos a gobiernos estatales, alcaldes electos y alcaldes en funciones. ¿Cuánto más soporta nuestro país? ¿Cuánto más soporta nuestra sociedad? ¿Cuánto más vamos a seguir permitiendo?

¿Transparencia, rendición de cuentas? ¿Cuáles, compañeros? ¿De qué nos hablan? Para muestra un botón: los festejos del bicentenario. La Comisión de la Función Pública, la Comisión de Vigilancia de la ASF, y muchos ciudadanos llevan ocho meses pidiendo los contratos que regaló el Turisste, y no los quieren dar. Los ocultan. Más de 3 mil millones adjudicados de manera indirecta. Más de 400 contratos adjudicados de manera indirecta. No es posible. No podemos seguir permitiendo esto.

El 10 por ciento de la población más pobre recibe apenas el 1.4 por ciento del ingreso. En México sí hemos crecido, hemos crecido más de lo esperado, pero en tasa poblacional. Ya somos más de 112 millones en este país, y todos secuestrados por la violencia.

¿Quién tiene el control de México? ¿Quién está asumiendo el control y la responsabilidad que tiene el Ejecutivo? Tan sólo tenemos 15 millones de empleos formales y más de 50 millones de pobres.

En el sector automotriz en el 2001, por ejemplo, en Brasil se vendieron mil 200 millones de automóviles, y en México, 1 millón. Este año México vende 800 mil y Brasil casi 4 millones. En seguridad, ya lo mencionábamos, nadie nos sentimos seguros, casos tenemos muchos.

Necesitamos un Ejecutivo responsable. Necesitamos un Ejecutivo que mire por los acuerdos que necesita la nación. Necesitamos un Ejecutivo que su bandera no sea una bandera partidista. Necesitamos un Ejecutivo que su bandera sea la bandera de México, sea la bandera de todos los mexicanos, que vea por los intereses de todos y sea una fuerza conciliadora entre las diferentes fuerzas para llegar a los acuerdos que necesitamos crear entre los diferentes órdenes de gobierno.

No podemos seguir calentándonos al son de la situación y de las alturas. Necesitamos dar respuesta a las demandas ciudadanas. Muchas gracias.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: ¿Con qué objeto, diputado Di Costanzo?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Hace un momento el diputado que acaba de intervenir, acertadamente se refirió al Fideicomiso del Bicentenario. Me estoy enterando que ayer la Junta de Coordinación Política volvió a cancelar la comparecencia de tres funcionarios con relación al Fideicomiso del Bicentenario.

Yo quisiera preguntar, ¿a qué estamos jugando? No es la primera comparecencia que se cancela, y menos de un tema tan serio. No sé ahora qué se le atravesó a alguno de los funcionarios que iban a venir. Se me hace, de veras, un insulto a este pleno y que lo avisen un día antes, a lo oscurito y sin dar una explicación puntual de por qué un tema que ofende a los mexicanos le están dando vueltas y se está postergando.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Escudero. Sonido a la curul del diputado.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Para hacer la aclaración e informar a la asamblea que la Junta de Coordinación Política no canceló nada. Esa información no es correcta.

Hay comunicado de los secretarios diciendo que están ocupados, que no pueden venir, porque la verdad de las cosas es que no tienen cara para venir a rendir cuentas. Ésa es la verdad. Pero en la Junta de Coordinación Política no se suspendió nada. Los tres funcionarios públicos no tienen cara para venir a rendir cuentas a esta asamblea. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Yo creo que es sabido por todos que México es uno de los países más ricos del mundo. Tenemos litorales, tenemos bosques, selvas, lagunas —aunque contaminadas— y ríos. Tenemos minerales, tenemos desierto, tenemos petróleo, tenemos climas excelentes, y en México hay mucho, mucho dinero.

El problema número uno es que hemos tenido gobiernos rateros que han dejado en la miseria a México. Gobiernos ricos con pueblo pobre.

El diputado de Acción Nacional, César Pedroza, acertadamente decía que hay libertad de expresión.

Yo reconozco públicamente que sí hay libertad de expresión, y ahora la gente se entera de muchas verdades que durante años fueron ocultas. Ahora se sabe lo que hacen a los diputados, lo que hace el presidente y los secretarios de Estado, y se critica públicamente.

Yo le diría al diputado César Pedroza que el pueblo preferiría los insultos verbales a morir de hambre. Y, efectivamente, como dice Fernández Noroña, no es insulto, ahora resulta que nosotros somos los culpables de los errores que comete el gobierno federal, aunque los diputados del PRI sí tienen culpa, porque le han solapado todo al gobierno federal con tal de que no le saquen sus trapitos al sol, de que los descubran, los desenmascaren, y se ponen de acuerdo.

Yo les preguntaría a los diputados del PRI si siguen estando dispuestos a apoyar todo lo que diga el Ejecutivo federal, permitir que sigan robando al pueblo, engañándolo. Es muy bonito decir discursos. Es muy bonito criticar aquí en la tribuna, pero yo le tomo la palabra a Sebastián Lerdo de Tejada, para que nos vayamos a fondo. Ustedes, los diputados del PRI, con otro partido hacemos mayoría. ¿Por qué no trabajamos en serio y terminamos ya con los abusos, con las corruptelas y las tranzas del gobierno?

Vamos a poner, de a de veras, el trabajo legislativo para evitar ya tantos abusos. Hay diputados de Acción Nacional, diputados y diputadas...

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Serrano, ¿me permite un segundito? Sonido a la curul del diputado Fayad, por favor.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Presidente, ¿puedo realizarse una pregunta al orador, presidente?

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Serrano, ¿acepta usted una pregunta del diputado Fayad?

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Yo sí le acepto todas las preguntas que quieran, aunque no está permitido.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Adelante, diputado Fayad.

El diputado Omar Fayad Meneses (desde la curul): Nada más preguntarle ¿por qué esa doble moral? ¿Por qué dice que el PRI le consecuencia al PAN y el PAN al PRI? Ustedes son socios, ustedes son aliados. Ustedes le perdonan todo y van a competir juntos a los procesos electorales. Eso es doble moral.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Le voy a contestar, si me permite, diputado presidente. Diputado Fayad, yo sí tengo calidad moral para responderle todas las preguntas que usted me haga, y afortunadamente ustedes tienen forma de investigarnos a nosotros como lo tiene el Ejecutivo federal, y no hay comparación, eh, entre ustedes y nosotros.

Nosotros decimos que somos honrados y lo comprobamos, y no en discurso. Porque una cosa es decir que hay que respetar las leyes, que hay que respetar la Ley Electoral, que ustedes fueron cómplices con Acción Nacional para aceptar el triunfo ilegítimo de Felipe Calderón, ustedes lo avalaron aquí. Ésa es doble moral, la de ustedes.

Por otra parte —voy a continuar, diputado presidente...

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Perdon diputado, debo admitir que hubo una omisión de parte de esta Presidencia, ya que en el capítulo en el que estamos no se permiten las preguntas sino sólo la intervención de los oradores inscritos.

Adelante. De aquí en adelante nos vamos a atener sólo a lo estrictamente reglamentado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Continúo, diputado presidente. Decía que hay diputadas y diputados de Acción Nacional que les reconozco que son honestos, que son

respetables, que son decentes, igual que hay en el PRI y en los demás partidos y que hay diputados que en este momento se avergüenzan de los errores que está cometiendo Felipe Calderón y que quisieran meter la cabeza en la tierra por vergüenza. Sin embargo, yo creo que entre ustedes pueden hacer algo también para llamarle la atención.

Yo les haría una pregunta a las diputadas y diputados de Acción Nacional que están muy cerca de Felipe Calderón: ¿Es verdad que todos los días a partir de las 5 de la tarde se dedica a alcoholizarse? Es la pregunta que hacía Sebastián Lerdo de Tejada. ¿Por qué en la tarde reacciona de otra manera? ¿Por qué tantos errores? ¿Por qué tanto daño al país?

Y preguntaba también Sebastián Lerdo de Tejada: ¿Para qué querían el poder? ¿Para qué querían la Presidencia? ¿Para hacer negocios? ¿Para enriquecerse más? ¿Para dejar más a la miseria al pueblo?

¿Qué le vamos a contestar a la gente ahora que vayamos a los distritos? ¿Que nuestra conducta ha sido decorosa, ha sido la adecuada? Vamos a ponernos de acuerdo y vamos a trabajar, de veras, en serio, haciendo esa mayoría para repetir —señor diputado— ya parar la corrupción, las tranzas, parar los errores y el desprestigio del gobierno y el desprestigio del país y sólo basta ir a otros países para ver la diferencia ...

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (desde la curul): Señor presidente.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Con qué objeto, diputado Lerdo?

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para rogarle al orador que, en términos de mis intervenciones, simple y llanamente me cite, no me interprete. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda registrado en el Diarios de los Debates.

Adelante, diputado Serrano, concluya por favor.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente.

En estos momentos quiero distinguir la presencia del excelentísimo señor embajador de Panamá en México, Francisco Troya Aguirre y la agrupación folklórica Panamá Folklor, junto con distinguidos empresarios panameños, invitados por el señor diputado Jorge Arana Arana, presidente del Grupo de Amistad México-Panamá.

Si fueran tan amables de dejarles el frente a nuestros amigos de Panamá para que puedan ser saludados por los señores diputados.

Muchas gracias, señor embajador. Muchas gracias, distinguidos invitados, por visitarnos en el Congreso.

Tiene usted la palabra diputado Velázquez y Llorente.

El diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy podemos hablar con libertad después de 10 años. La alternancia fue la puerta para la práctica de la democracia sin adjetivos, como lo muestra este debate en el que hoy estamos participando.

Los que tenemos memoria y no una amnesia selectiva podemos decir que en México se acabaron los tiempos de la presidencia imperial.

Desde luego que debemos reconocer que después de las luchas fratricidas que se desarrollaron en la primera mitad del siglo pasado se logró la institucionalización de un país que no veía la puerta. Tenemos que reconocer que no todo es blanco, no todo es negro, ha habido logros importantes que han hecho que nuestro país esté hoy con las puertas abiertas hacia un desarrollo equilibrado.

No se puede cambiar a un país en tan poco tiempo. Se han sentado las bases. Hoy tenemos más posibilidades de crecimiento que hace algunas décadas.

Los llamo, compañeros diputados, como el pueblo de México está esperando, a que busquemos las coincidencias, a que hagamos juntos las reformas que tenemos pendientes. Los convoco también a un ejercicio de autocrítica, sin la fácil denostación en la tribuna, tan mala como la autocomplacencia.

Debemos reconocer que ha habido avances en estos tiempos. Si no pregúntenle a los mexicanos, que antes se empobrecían cuando tenían una urgencia médica, cuando el niño se enfermaba y no tenían a dónde llevarlo y tenían que vender los animalitos y tenían que hipotecar el terrenito para poder atender a sus hijos, para poder atender a su familia.

La mayoría de los mexicanos no tenían acceso más que a la seguridad social y esto un 45, 46 por ciento de los mexicanos. Y mucho menos podían llegar a un hospital para poder ser atendidos. Hoy en el Seguro Popular hemos visto cómo se ha duplicado la posibilidad de atender sobre todo los problemas que antes empobrecían a los mexicanos.

Los convoco para que en un ejercicio de autocrítica aceptemos que las cosas que están mal podemos cambiarlas, pero también debemos reconocer que se han hecho cosas buenas para nuestra patria, para todos los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Omar Fayad Meneses, hasta por 5 minutos.

El diputado Omar Fayad Meneses: Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, creo que al Partido Acción Nacional, y a su bancada, poco le interesa lo que digan del presidente de la República. Yo creo que les da vergüenza y no tienen argumentos ni siquiera para estar presentes en la sala cuando se están debatiendo los cuatro años de gobierno de este presidente y los seis del anterior. Nadie del PAN.

Cómo me hubiera gustado que mi compañera Josefina Vázquez Mota y que César Nava, cuando menos, hubieran tenido la atención de venir el día en que estamos analizando los magros, pobres e insignificantes resultados que han traído a este país 10 años de gobiernos panistas. Vergüenza deberían tener.

En el marco de este cuarto año de gobierno, y a 10 años de que los panistas ocupan la titularidad del Ejecutivo Federal, el presidente Calderón el pasado domingo afirmó que sería una tragedia retornar a lo viejo, dando cuentas alegres de lo que son los resultados de su gobierno.

¿Tragedia, señor presidente? Tragedia son los millones de mexicanos que viven en pobreza, ésa es tragedia. Tragedia

son los miles de mexicanos que viven en el desempleo. Ésa sí es una tragedia. Tragedia son los mexicanos que no tienen acceso a la educación, a la salud. Tragedia es el tema de la seguridad en este país. Eso es tragedia, pero el presidente Calderón no lo entiende así.

Los panistas hoy se están quebrando la cabeza —y ya vimos que no mucho— para ver de dónde sacan cifras que maquillen un rotundo fracaso. No lo pueden maquillar, los mexicanos sabemos perfectamente cómo estamos en materia de empleo y éste —que anunció ser el gobierno del empleo o el sexenio del empleo, el presidente del empleo— ha resultado ser solamente en lo mediático el presidente del empleo, porque la realidad de este país es que hoy vivimos un país en el desempleo, y las cifras no mienten.

Más de 5 y medio millones de mexicanos han desistido ya de buscar chamba. ¿Qué van a hacer, presidente? La tasa del desempleo abierto que había cuando recibieron de otros gobiernos el poder era menor al 3 por ciento. Hoy es superior al 6 por ciento.

La corrupción, la corrupción es un problema que aqueja seriamente a México. Según el índice de percepción de corrupción elaborado por Transparencia Internacional, hemos pasado del lugar 51 en el año 2001 —escúchenlo bien— al lugar 89 en el 2009. Así que, señor presidente, si usted retomara lo viejo, cuando menos recuperaríamos 38 escaños en un tema tan importante como el de la corrupción.

¿Cómo hablar de oportunidades? En el año 2000 se destinaba 6 por ciento del producto interno bruto a fortalecer a la Banca de Desarrollo. Hoy, señor presidente, cuando mucho aspiramos a que se le asigne un 3 por ciento.

¿Cómo hablar de igualdad, de justicia, cuando hace una década la canasta básica rural tenía un costo de 640 pesos? Tras 10 años de gobiernos panistas el costo es superior a los mil pesos.

¿Cómo hablar de equidad mientras el gasto corriente se ha elevado 25 veces en los gobiernos panistas de la última década? ¿Esos son sus logros? ¿Eso es lo que presumen?

Pero la realidad del país no sólo arrastra la miseria y la desocupación que en 10 años de haber llegado el PAN al poder, Fox y Calderón —aunque ahora se reparten culpas y señalamientos entre ambos— han hecho de México un país de guerra y esto es lo más lamentable. Casi 30 mil muertos, 900 secuestros diarios, un incremento de 15 por

ciento en el delito de privación ilegal de la libertad, y más de 6 mil llamadas de extorsión cada 24 horas.

Si Calderón cree que la tragedia está por venir, es porque vive aislado de la realidad. Estamos viviendo la tragedia en su gobierno. Ésta es una guerra que no pedimos los mexicanos. Ésta es una guerra que está perdiendo el gobierno de México por una mala dirección, por una desatinada orientación hacia las políticas públicas.

Ya es momento de cambiar. No queremos más los mexicanos a un dirigente de partido en el poder. Queremos un jefe de Estado y aquí se dijo.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, señor diputado.

El diputado Omar Fayad Meneses: Como no pudieron sostener con argumentos nada —y con esto concluyo—, reto a Josefina Vázquez Mota y a César Nava a que bajen de sus oficinas y a ver si tienen cifras. Los reto cifra por cifra. Vamos a ver cuáles son sus avances. Ninguno, señores. Vergüenza deberían tener.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Abrimos a continuación la cuarta ronda en la que intervendrán los diputados Porfirio Muñoz Ledo, Víctor Manuel Báez Ceja, Kenia López Rabadán y David Penchyna Grub, hasta por 5 minutos cada uno.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Con su venia, señor presidente.

El diputado Francisco Hernández Juárez (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame un segundo, diputado Muñoz Ledo. Diputado Hernández Juárez.

El diputado Francisco Hernández Juárez (desde la curul): No quiero parecer irrespetuoso, pero quisiera sugerir a la Mesa Directiva, a la Presidencia, a esta Cámara, que hagamos un esfuerzo de síntesis para aprovechar mejor el tiempo.

No sé si somos necios al ver que las cosas no mejoran, la economía no crece. El salario hace 10 años compraba 20 kilos de tortillas, hoy sólo 5. Y según esto el país ahora está mejor. Por qué no acordamos que pasen puros diputados del

PAN, para que nos convenzan de la realidad que ellos tienen, a ver si eso realmente hace que el país funcione mejor.

Ojalá lo pudieran considerar, porque no veo a dónde nos va a llevar esto. Yo no los veo ni siquiera considerar algunas rectificaciones en relación a la política. Nada más se están defendiendo y diciendo aquí cosas que no tienen que ver con el tono de la discusión.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Vamos a continuar en el orden establecido para el debate, terminando en el tiempo señalado por la asamblea para el efecto, lo cual será a las dos con treinta y cuatro minutos. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias, señor presidente. Sin memoria no hay historia y sin historia no hay democracia. No discutiría ninguna de las cifras aportadas por el documento que se nos ha presentado, pero creo que eluden el pasado anterior no por falla de conjugación, sino por falsificación.

Desde el acuerdo de 1988 hay una responsabilidad compartida en el ejercicio del poder por dos partidos políticos. No tiene la culpa el espurio, sino el que lo hizo compadre. Hay declaraciones expresas en esta sala cuando se rompió el contubernio de la ley fiscal del año anterior, en el sentido de que colocaron a Calderón en la silla para asegurar la estabilidad del país.

Hay testimonios del antiguo candidato presidencial del PRI en un libro llamado La traición, en donde narra cómo gobierno por gobierno de los estados se unieron al carro de Calderón. Había soluciones constitucionales, primera, evitar una toma de posesión contraria a la ley. Segunda, la revocación de mandato, seguida de una presidencia interina por mayoría absoluta del Congreso, como lo prevé nuestro texto constitucional. No quisieron y ahora se arrepienten.

Se han dedicado las dos bancadas a proteger, a consentir, a esquilmar al Ejecutivo. Aquí le arrebataron 1 por ciento del Presupuesto en distribución de migajas, cuando ya en 1997 y 99 habíamos logrado el voto de un Presupuesto de la oposición.

Estábamos a punto de un cambio de régimen. Se abandonó la reforma del Estado y se confundió la alternancia en el poder con la democracia.

El Ejecutivo de entonces, Fox, prefirió entenderse con su comadre, que era la coordinadora de la bancada política del PRI, para llevar a contubernios al margen de la democratización del país.

Estalló la piñata del antiguo régimen y todos se fueron sobre las golosinas. Se generó una auténtica metástasis de la corrupción.

No son 10 años, son más de 25 años de ignominia repartidos, 15 en un partido apoyado por el otro y 10 en otro partido apoyado por el de antes. Los hechos obran en libros y en documentos indiscutibles.

Todas las cifras...

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Serrano, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Diputado presidente, para que seamos parejos, cuando yo estaba en la tribuna, aceptaron una pregunta, entonces le pido que sea tan amable de preguntarle al diputado orador si me permite una pregunta.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Lo que pasa es que eso significa justamente quebrantar el acuerdo que hay en relación a este capítulo. Voy a obsequiarle un poco más de tiempo al diputado Muñoz Ledo, a fin de que pueda concluir su intervención. Gracias, diputado Serrano.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: No será mucho, presidente. Cualquiera de las cifras mencionadas puede proyectarse hacia el pasado. Es falso que hayamos crecido al 2 por ciento sólo durante estos dos años.

Tenemos 25 años de crecer abajo de 2 por ciento, cuando la cifra histórica era de 6.4. La desigualdad se ha ahondado desde entonces, el deterioro institucional, el vaciamiento de la soberanía y la aceptación de una estrategia de seguridad que va a arrebataros la soberanía sobre el país.

¿Qué no existió la rebeldía civil de 1968? ¿Qué no votó mayoritariamente el pueblo de México contra una enorme desviación del antiguo régimen?

Cómo ahora quienes desviaron el rumbo del México posrevolucionario pretenden reivindicarlo a aquellos valores a los que traicionaron.

El debate de hoy, para que las cosas sean claras, y las cuentas lo sean más ¿cuál es la posición de cada partido sobre los grandes temas de la agenda nacional?

¿Está de acuerdo el PRI en la estrategia de seguridad del PAN? Si así fuera, no votaríamos la Ley de Seguridad. ¿Está de acuerdo el PRI en las reformas laborales neoliberales? Si es así, no las aprobaríamos.

¿Está de acuerdo el PRI con reformas constitucionales en materia de derechos humanos, de forma de gobierno, de descentralización política, de participación social en la toma de decisiones y de una nueva ley y reforma constitucional de los medios? Si lo están, no tienen porqué venirse aquí a rasgar las vestiduras. Si no lo están, usen su mayoría, que para eso sirve.

Estamos en el más dramático de los supuestos: la dilución de la responsabilidad política, y luego vienen a decirle aquí: no te entiendo, en la mañana me das tus caricias y por la tarde me avientas de patadas. Que se acabe el contubernio, que se acabe la falsedad y que nazca una interpretación sensata del presente y una actitud clara ante el porvenir. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: Con su venia, señor presidente. Señores diputados, señoras diputadas, estamos el día de hoy realizando un debate que nace de los comentarios que realizó el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

Comentarios en los que acusa al Partido Revolucionario Institucional de mentir en relación con el desarrollo que ha tenido el Partido Acción Nacional durante estos años al frente del gobierno de la república.

Seguimos viviendo en esta Cámara de Diputados pugnas, discusiones infructuosas, acusaciones entre un partido y otro que no traen ningún beneficio a la nación.

Efectivamente, el desarrollo del Partido Acción Nacional no ha dado la respuesta a las expectativas de la población.

Efectivamente, no ha habido un avance económico y nos encontramos con la realidad de un desempleo que sangra la economía de los mexicanos.

Nos encontramos con un derramamiento de sangre por esta confrontación con el crimen organizado que, a pesar de que ha sido exhortado el gobierno federal a cambiar la estrategia, ha hecho oídos sordos.

Que nosotros, los diputados federales estamos aquí en representación del pueblo y que por medio de nuestra voz hemos emitido la necesidad de un cambio de estrategia con relación a la lucha contra el crimen organizado. Que hemos emitido la necesidad de un cambio en la economía, de un cambio en el rumbo de esta nación.

Pero también es cierto que esta década no es la única que ha traído las consecuencias económicas que vive este país. Que tengamos memoria de que esto viene de 20 años atrás, y que el país se encuentra en una tremenda situación preocupante, que desgraciadamente, compañeros diputados y compañeras diputadas, este país ya no soporta otra década perdida.

Que este país no puede soportar estas políticas en donde hay derramamiento de sangre, desempleo, pobreza, falta de atención, falta de desarrollo y todas las necesidades que tiene la población. Que no hemos respondido a las expectativas. Que el pueblo está esperando día a día un cambio que no se ve, ni se avizora el camino al que debemos conducir a esta nación.

Yo exhorto a la Cámara de Diputados a que colaboremos, que nos hagamos responsables del compromiso legislativo y que participemos de manera frontal en las reformas que requiere este país en materia laboral, fiscal, en materia de seguridad, que realmente logremos la reforma de Estado que requiere esta nación para que estemos a la vanguardia y que podamos dar resultados de un cambio necesario para evitar que vayamos encaminando al país hacia el borde y hacia el colapso de un problema mayúsculo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Kenia López Rabadán: Con su venia, diputado presidente. Primero que nada quisiera decir que es in-

creíble que en esta discusión no haya subido hasta el momento ninguna mujer. En ningún grupo parlamentario reconocen quizá, el talento que sus mujeres pueden tener para venir a debatir sobre los 10 años. Ojalá y las cosas puedan cambiar a lo interno de los grupos parlamentarios, y agradezco, por supuesto, a mi grupo parlamentario por permitirme estar aquí.

Quiero decir que es increíble escuchar a los compañeros del PRD hablando de varios temas, pero el que más me preocupa a mí es el tema de la transparencia. Vienen aquí a tribuna a llenarse la boca hablando sobre la transparencia a nivel federal y no recuerdan el cochinerito que tienen hoy en la Asamblea Legislativa en donde, sin lugar a dudas, el mueble gay —que se le ha llamado— ha exhibido la corrupción y la ilegalidad en el órgano legislativo local en el Distrito Federal.

¿Con qué calidad moral, compañeros del PRD? ¿Con qué calidad moral vienen aquí a hablar de transparencia y no saben ejercerla en su ámbito de competencia en donde son mayoría? Sin lugar a dudas por sus hechos son conocidos y cuando ustedes ven la manipulación y la falta de respeto que en el Distrito Federal se le tienen a las fuerzas políticas distintas al PRD, uno se pregunta, ¿por qué piden a nivel federal lo que no saben dar a nivel local? Sin lugar a dudas es algo que tendremos que discutir. No solamente en retrospectiva de estos 10 años, sino en los 10 años que estarán por venir.

Igual a los compañeros del PRI, ¿cómo no venir a reconocer a esta tribuna que hoy por hoy los gobernadores en términos estatales han encontrado un asidero de recursos, de facultades, de competencias que antaño no tenían? ¿Cómo no venir a decir aquí que gracias a estos últimos 10 años hoy, desafortunadamente, muchos de ellos se han convertido en virreyes estatales?

¿Cómo poder venir a acusar aquí, cuando hemos visto lo que ha pasado, por ejemplo en Oaxaca, con los desvíos de recursos en términos de salud, o las grabaciones que escuchamos del gobernador del estado de Veracruz apoyando a sus candidatos priístas? ¿Cómo no venir aquí a reconocerlo y a decir, evidentemente, que hay muchas cosas que cambiar en el país? ¿Con qué calidad moral, compañeros?

Pero no venimos a esta tribuna a descalificar; porque no es así como se construye el México que queremos, porque no es así como Acción Nacional entiende la política. Venimos

a hablar de corresponsabilidad entre todos los grupos parlamentarios. Venimos a hablar de que nos toca a nosotros como legisladores. Venimos a hablar de esas grandes reformas pendientes que hoy por hoy tendríamos que estar discutiendo aquí. ¿Por qué no hablamos de la reforma política? Sí, aquella. Aquella reforma de la que todos hablan y de la que todos a través de algún medio de comunicación han dicho que están de acuerdo, pero que hoy por hoy no se ha resuelto.

¿Por qué no hablamos de la reforma laboral que nos permitirá a todos, empleados y empleadores, tener mejores condiciones de trabajo en este México que tanto se necesita? ¿Por qué no hablamos de esas reformas que sin lugar a dudas son lo que nos toca?

Nos toca hablar de la reforma energética, de la reforma hacendaria, de la reforma educativa. Ésa es nuestra obligación y ése es nuestro campo de definición. Ojalá y dejemos de preocuparnos por lo que sucede a través de cualquiera de los inconvenientes que ustedes han tenido para con el presidente Calderón cuando reconozcan ustedes esos logros, nosotros estaremos en condiciones aquí, de venir a decir: vamos a trabajar en conjunto.

Vamos a trabajar de la mano. Diputadas y diputados, por cierto, ojalá y en verdad, en las próximas discusiones haya más mujeres en esta trinchera. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Serrano, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Para seguir participando en el debate. Hay alusiones en el partido.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias diputado, pero justamente está inscrito este debate como un debate por rondas. Tiene la palabra el diputado David Penchyna Grub.

Justo antes de su intervención, saludamos la presencia de los invitados de la Escuela Telesecundaria Oficial No. 368,

Fernando Montes de Oca, invitados del diputado Josué Cirino Valdés. De la Escuela Primaria Isaac Arriaga, invitados del diputado Amador Monroy Estrada. Y, también, invitados del diputado Octavio Germán Olivares, integrantes del Unitec de Atizapán, estado de México, todos ellos están aquí presenciando esta sesión. Bienvenidos a la Cámara de Diputados. Igualmente, jóvenes líderes de la CNOP del estado de Hidalgo, invitados del diputado Omar Fayad Meneses. Gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Nada más, diputado presidente, para comentarle a mis compañeros del PRD, que qué bueno que son sus aliados, imagínense si no fueran.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, diputado Penchyna.

El diputado David Penchyna Grub: Compañeras diputadas y compañeros diputados, señor presidente, con su permiso.

Sólo para precisar a quien me antecedió en el uso de la palabra. Nosotros no venimos a descalificar a nadie. El que se puso a la altura de las descalificaciones el domingo pasado fue el señor presidente de México. El presidente que necesitamos los mexicanos se redujo a un jefe de pandilla o a un presidente de partido, en el mejor de los casos.

Es increíble que a días de haber firmado un acuerdo, que como ejemplo sirve en la construcción de la democracia para tener un fondo de reconstrucción nacional, propuesta que salió de nuestro partido y que culminó en un acto republicano en Los Pinos, ante la encuesta donde lo califica en el más bajo de sus momentos —al señor presidente— el domingo revire con un discurso poco productivo para la nación.

Qué lamentable tener un presidente de esta estatura. Qué lamentable es ocultar en 10 años de falta de imaginación política para plantear políticas públicas acertadas y copiar mal las del pasado, el refugiarse en un discurso espurio y con falta de sentido político en los acuerdos que necesita este país.

Qué lamentable es ver que en los hechos las descalificaciones y el lodazal entre la izquierda y la derecha no se consuma en una práctica democrática en alianzas que no tienen sentido en el rumbo electoral. Qué lamentable es venir con una estrategia mediática, seguir gastando miles de millones de pesos, tratando de ocultar la realidad con un dedo.

No, señores de Acción Nacional, ustedes no han tenido la capacidad de aprender a hacer gobierno en 10 años. No tienen columna vertebral de una política económica acertada que destierre el cáncer de México, que es el desempleo, con una frase, con una tarde descorbatada donde un presidente recordó ser presidente del PAN, porque nunca ha sido presidente de México.

No nos confundamos, la inversión pública ha sido mayor en estos 10 años gracias a esta soberanía. No se confundan. No caigan en la mentira en la que cayó Vicente Fox y en la que hoy está cayendo Felipe Calderón.

La reasignación de recursos a la inversión productiva de este país es de esta soberanía, no del Ejecutivo federal. Lo podemos demostrar con todas y cada una de las iniciativas del Ejecutivo federal, donde le pega a la pobreza, donde le pega al gasto en educación, en agricultura, en comunicaciones y transportes y que aquí, en esta casa soberana, le hemos mejorado la plana al Ejecutivo federal en los últimos 10 años.

El señor presidente de la República se puso al nivel que quiere estar, no al que necesita este país.

Hoy necesitamos trabajar. El PRI ha trabajado por acuerdos, porque no creemos en destruir las instituciones, y no creemos en destruir las instituciones por la convicción de haberlas creado, de haber sido un partido con una formación, después de un movimiento armado, del que nos seguimos sintiendo orgullosos, del gran partido de México.

Que no se confunda nadie, el presidente inició la campaña política del 2012. El jefe de un partido político, porque seguramente hoy carecen de él, como en los hechos se constata: recurrir a alianzas espurias para conquistar el poder sin un sentido ideológico.

Nosotros no vamos a voltearle la cara al pueblo de México. Somos gobierno en los estados porque nos lo hemos ganado en las urnas. Somos mayoría en esta Cámara porque nos la hemos ganado en las urnas. Y todo lo que abone a los

acuerdos institucionales por este país, ahí, el Partido Revolucionario Institucional va a estar.

Donde no vamos a estar es en compartir, en tratar a golpe de anuncios mediáticos el cambiar a un país que hoy vive en la desesperanza, con la tasa de desempleo más alta de su historia. Con 32 mil crímenes, que es el trofeo de esta década perdida, de un Estado fallido, que encabeza un presidente que ha querido ser un presidente fallido. Allá él y la historia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: En los términos del orden del día, en estos momentos concluimos el debate relativo a la agenda política.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Efectivamente ya es la conclusión del debate, diputado presidente. Como no se permitieron preguntas, a mí me asombra mucho que el diputado Penchyna en la Comisión de Presupuesto le haga la tarea al gobierno usurpador y hoy venga a hacer el discurso que hizo.

No sé si ya es un hombre nuevo...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ya terminamos el debate relativo, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Bueno. Pero no quiero dejar pasar, de cualquier manera, que el diputado Penchyna o es esquizofrénico o es un hombre nuevo a partir de hoy.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Sí, pero usted, al intervenir en este momento está justamente desequilibrando los términos del debate. Le suplico sea tomado en cuenta esto para futuras ocasiones.

Hemos concluido el capítulo de agenda política.

En relación con la proposición del Grupo Parlamentario del PRI, en los términos del artículo quinto del acuerdo que rige las discusiones de los dictámenes y el orden del día, me permito notificarle que no es posible desahogar en este proceso y en esta sesión dicha solicitud, pero esta Mesa Direc-

tiva instruye que sea considerado como primer punto del capítulo de proposiciones de la próxima sesión, la inmediata. Muchas gracias, señores diputados.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del PRI, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 952 de la Ley Federal del Trabajo.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma el artículo 952 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

José del Pilar Córdova Hernández, diputado federal a la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 952 de la Ley Federal del Trabajo, de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

1. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, en ella se forman los hijos y es la base de toda nación. Por esta razón se protege y se le dan diversas garantías en nuestras leyes, como lo es la que otorga la Constitución, en su artículo 123, fracción XXVIII, reglamentado para su aplicación por el Capítulo Duodécimo del Código Civil Federal, donde se establece lo que constituye el patrimonio familiar y lo declara exceptuado de embargo.

2. Uno de los bienes más importantes de la familia es la vivienda, a la cual se da en la ley mencionada la característica de inembargable, a pesar de esto, el mismo código establece los requerimientos que debe cubrir quien quiere constituir el patrimonio, este trámite se debe cumplir para que los bienes de la familia no sean objeto de embargo.

3. De acuerdo al Código Civil Federal en su artículo 723, "son objeto del patrimonio de la familia:

I. La casa habitación de la familia;

II. En algunos casos, una parcela cultivable”.

4. El artículo 731 del mismo código dicta que el miembro de la familia que quiera constituir el patrimonio, lo manifestará por escrito al juez de su domicilio, designando con tal precisión y de manera que puedan ser inscritos en el registro público, los bienes que van a quedar afectados.

Además, comprobará lo siguiente:

I. Que es mayor de edad o que está emancipado;

II. Que está domiciliado en el lugar donde se quiere constituir el patrimonio;

III. La existencia de la familia a cuyo favor se va a constituir el patrimonio. La comprobación de los vínculos familiares se hará con las copias certificadas de las actas del Registro Civil;

IV. Que son propiedad del constituyente los bienes destinados al patrimonio, y que no reportan gravámenes fuera de las servidumbres;

V. Que el valor de los bienes que van a constituir el patrimonio no excede del fijado en el artículo 730.

5. El artículo 732 especifica que si se llenan las condiciones exigidas en el artículo 731 el juez, previos los trámites que fija el Código Civil, aprobará la constitución del patrimonio de la familia y mandará que se hagan las inscripciones correspondientes en el registro público.

6. A pesar de todos estos lineamientos que se especifican en el Código Civil Federal, en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 952, fracción primera, solo habla del patrimonio familiar sin aclarar que hay una ley respectiva, la cual exige que se constituya legalmente ante el juez el patrimonio de la familia, para que éste sea considerado como tal para los fines de la inembargabilidad.

7. Esta no especificación ocasiona confusión entre los trabajadores, ya que al leer “patrimonio familiar” dan por sentido que su casa y demás bienes que son de la utilidad familiar serán considerados exentos de embargo, por lo cual cuando tienen problemas relativos legales y les aclaran que debieron haber acudido a la autoridad correspondiente, es

demasiado tarde y ya no pueden realizar el trámite para proteger sus bienes familiares.

8. Debido a que este conjunto de leyes en el Código Civil Federal fue creado para salvaguardar la casa de una familia, debe especificarse en la Ley Federal del Trabajo que existe un trámite previo a la declaración de patrimonio familiar como tal, para sus efectos jurídicos.

9. La Ley Federal del Trabajo dice en su artículo 952: “quedan únicamente exceptuados de embargo:

I. Los bienes que constituyen el patrimonio familiar”.

Es en esta fracción dónde la presente iniciativa propone hacer una adición, para que especifique que será de acuerdo “a la ley respectiva”, y así evitar confusiones y propiciar que los trabajadores protejan con tiempo el patrimonio de su familia.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único: Se modifica la fracción I del artículo 952 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 952.

I. Los bienes que constituyen, de conformidad con la ley, el patrimonio de la familia.

De la II. a la VIII. ...

Transitorio

Único: El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de noviembre de 2010.— Diputado José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Esta Presidencia recibió de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, recibimos iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el presente proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 39 Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La niñez mexicana es uno de los temas fundamentales dentro de la agenda legislativa nacional, pues es necesario que el país cuente con las herramientas jurídicas suficientes y actualizadas para poder hacer valer los derechos de la infancia, así como tratar los temas esenciales para procurar el sano desarrollo de las y los niños de la nación.

Por tal motivo se creó una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias en la LIX Legislatura y en la actual se instauró la Comisión de la Niñez, las cuales se han dado a la tarea de realizar los estudios necesarios, dentro de sus capacidades, para actualizar y mejorar la legislación nacional, con la finalidad de eliminar o disminuir distintas problemáticas que afectan al futuro de la niñez y juventud mexicana, como son: la explotación infantil, el tráfico de menores, la violencia intrafamiliar, los derechos humanos de la niñez indígena, salud, educación, desarrollo, equidad entre otros.

Dichos problemas nos recuerdan una deuda con la niñez del país, que exige un marco jurídico y una Cámara de Diputados sensible a sus intereses, los cuales son diversos y que en la actualidad no se han visto defendidos con la eficacia necesaria para proveerles un mejor futuro.

Es ineludible generar las condiciones óptimas para que las y los niños mexicanos puedan crecer en un ambiente sano, ya que esa es una condición indispensable para que nuestro país tenga las herramientas necesarias para diseñar un futuro promisorio, donde exista la posibilidad de tener un Estado que se caracterice por su desarrollo económico, seguridad y justicia social.

La existencia de dichas comisiones especiales evidencia la necesidad de que la Cámara de Diputados cuente con un órgano colegiado que trate específicamente los tópicos que incumben al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los niños, pues son complejos y requieren de un trabajo especializado para velar por el interés superior de la infancia que se encuentra contemplado en los 54 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos facultativos, además de lo estipulado en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Es necesario que exista una comisión ordinaria de la niñez, adolescencia y familias para modernizar nuestra legislación en la materia, así como para armonizarla con los distintos instrumentos internacionales que ha ratificado nuestro país y poder elaborar una estrategia para transversalizar éste importante tema en nuestro orden interno.

Una comisión ordinaria de la niñez, adolescencia y familias no sólo coadyuvará a la incorporación de los derechos humanos de la infancia al marco normativo mexicano, sino que posibilitará la realización de eventos de promoción de los mismos, servirá de enlace entre especialistas en la materia y la Cámara de Diputados, emitirá opiniones, recomendaciones y dictámenes acerca de las iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo que se presenten sobre temas que atañen a la infancia, la adolescencia y las familias, sensibilizará a las y los diputados al respecto, impulsará la presentación de iniciativas de ley que fortalezcan el marco jurídico mexicano aplicable a la personas menores de edad y las familias, y será un foro permanente en el que se aborden y discutan estos temas.

Por otro lado, es necesaria una comisión específica, pues aunque se relaciona con asuntos de muchas otras, es impe-

rante que exista el espacio legislativo que atienda directamente las problemáticas y situaciones de un sector importante de la población que según las Estadísticas a Propósito del Día del Niño 2008 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, alcanza los 31.3 millones de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 14 años.

Por los motivos anteriormente expuestos, someto a consideración de esta honorable asamblea la creación de una comisión ordinaria de la niñez, adolescencia y familias a través de la reforma del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se señala en el presente

Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para crear la Comisión Ordinaria de la Niñez, Adolescencia y Familias

Único: Se reforman las fracciones XXXIX y XL y se adiciona la fracción XLI al párrafo segundo del artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 39.

1. ...

2. ...

I. - XXXVIII. ...

XXXIX. Turismo,

XL. Vivienda, y

XLI. Niñez, Adolescencia y Familias.

3. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2010.— Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió del diputado Francisco Saracho Navarro, recibimos iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del PRI

Francisco Saracho Navarro, integrante de la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política; y 55, fracción II, y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Exposición de Motivos

La difusión de información actualmente produce consecuencias asimilables a las de una pena, decretada incluso antes de resolverse en sentencia definitiva la situación jurídica del procesado, ya que aunque la persona resulte inocente por diversas causas (sobreseimiento, falta de elementos probatorios, pruebas supervenientes, etcétera),¹ ante los ojos de la sociedad ya se encuentra estigmatizada.

El poder de que disponen los grandes medios de comunicación es inmenso; y su capacidad de influir en la sociedad, innegable. Con un simple comentario u opinión respecto a una persona pueden estigmatizarla durante toda su vida. En efecto:

Las tecnologías de la información y las telecomunicaciones tienen la facultad y el poder de provocar desequilibrios

impensados, subrepticios, silenciosos, perversos, destructivos. Podrían catapultar a una persona a la grupa de su poder multiplicador, hasta el cadalso de la muerte civil –y social– en pocos instantes por tan sólo un error o una injusticia. Pero pueden ser portadoras del conocimiento, sabiduría, derecho, justicia, arte, cultura, salud, alivio, comodidad y otros bienestares.²

Lo anterior situación se presenta con bastante frecuencia en la sociedad. Aquí deben entrar la ética y el profesionalismo de los periodistas y, en general, de los medios de difusión masiva.

La sociedad y, en particular, el periodismo deben aprender a aceptar que hay límites morales y legales para la información. En todo momento, ante cualquier noticia, para su difusión se tiene que analizar el interés social de ésta por sobre los objetivos comerciales o personales.

El imperativo moral obliga a abstenerse de publicar información no debidamente confirmada, y aun la cierta, hacerla conocer con seriedad y claridad. Por otra parte, la prensa debe aceptar que pueden existir razones de moral, orden público y seguridad... que justifiquen reticencia en la información que brinda el Poder Judicial y que, si se obtuvieran los datos vedados por otra fuente, tampoco puede hacerse conocer, si con ello no se respetan las razones que tuvo en cuenta el tribunal para restringir algunos aspectos de la noticia... límites estos que, indudablemente, deben encontrar su justificación en intereses superiores por tutelar por sobre el derecho a la información.³

La Constitución señala en el artículo 20 que el proceso penal se regirá, entre otros, por el principio de publicidad. Esto último debe ser interpretado con los artículos 6o. y 16 constitucionales, de donde puede derivarse que el acceso a la información judicial tiene un doble aspecto, “igual que el derecho a la información en general: es al mismo tiempo un derecho individual y un derecho social. El aspecto social de este derecho se canaliza o desarrolla a través de los medios de comunicación social.”⁴

Los medios de comunicación deben cumplir un papel de facilitadores del control ciudadano, tan importante en una democracia. Sin ciudadanos informados sobre las actividades gubernamentales, incluidas las del Poder Judicial, la democracia corre peligro. El poder absoluto, sin observaciones y sin críticas, siempre facilita la corrupción,⁵ y precisamente los periodistas contribuyen con su actividad al logro de una sociedad más democrática.

No obstante, la labor periodística muchas veces se empaña cuando prefiere apartarse de su finalidad social para caer en la actividad lucrativa y sensacionalista sin importarle a quién pueda afectarse con esa información.

El punto de tensión es el límite que impone a la actividad periodística el derecho a la vida privada y a la intimidad. “Las diferencias éticas se atenúan si se ejerce un periodismo responsable y autorregulado que, recurriendo a criterios propios de la función informativa, se comprometa a respetar frente a la sociedad los compromisos éticos libremente adquiridos...”

”... Los periodistas han desarrollado códigos de ética, en los que señalan los principales lineamientos que deben regir su comportamiento. Algunas organizaciones han agregado a los códigos tribunales de ética, que deben decidir si una actuación determinada transgrede o no las normas de los códigos... Por su parte, los medios de comunicación también han desarrollado instancias de autocontrol ético, como el *ombudsman* o defensor del lector que hay en algunos medios, especialmente en Estados Unidos, o los consejos de prensa o consejos de ética de la prensa, como el británico, el australiano, los de algunas provincias canadienses, y en América Latina, los de Chile y Perú...”⁶

En el derecho comparado podemos encontrar el caso de Chile, donde hay un consejo de ética de los medios de comunicación, creado en 1992, el cual cuenta permanentemente entre sus miembros con un integrante del Poder Judicial, que se invita a participar a título estrictamente personal; y que ha recibido en más de una ocasión requerimientos para que se pronuncie, emanados de la Corte Suprema de Chile.

Tomando la experiencia chilena, donde se da un recíproco involucramiento de la actividad periodística y la judicial, deben considerarse ciertos criterios:

- En la ética periodística, los dos valores más respetados son la verdad y la lealtad con la fuente informativa.
- El punto de vista que debe regir la actuación del periodista es el “interés público”, noción que está estrechamente relacionada con el aporte que la noticia puede hacer al bien común de la sociedad en un momento determinado.⁷

Algunas líneas de acción implantadas en Chile que pueden adaptarse a la realidad mexicana son éstas:

- Una capacitación conjunta y recíproca de jueces y periodistas en las materias culturales y comunicacionales enunciadas con antelación, especialmente respecto a los mecanismos propios de trabajo de cada sector y de sus lenguajes característicos.
- En Chile, la Academia Judicial mantiene desde hace varios años el curso taller *Justicia y medios de comunicación social*, que tiene como objetivo proporcionar a los jueces elementos básicos de comunicación, un ámbito de reflexión para entender la importancia de la relación con la empresa, y algunos ejercicios prácticos de presentación ante las cámaras, redacción periodística y análisis de prensa. Cursos como el anterior deberían extenderse tanto a nivel federal como local en México.
- Un diálogo interinstitucional que debe darse entre los jueces y los integrantes del sistema de medios.
- La existencia de oficinas de comunicaciones en los tribunales que asesoren en la formulación de políticas comunicacionales y luego sean responsables de ejecutarlas.⁸

Acorde con lo anterior, la información periodística tiene límites éticos y morales que no pueden rebasarse. “Se considera que debe ser garantía de todo sujeto sometido a proceso, la no divulgación de los hechos delictivos que se le imputan mientras no sea declarado culpable por medio de una sentencia firme, porque el daño moral causado a un sujeto de un hecho que no cometió, difícilmente puede ser resarcido.

El aspecto medular de la defensa de este principio de reserva en materia penal, no sería garantizar la autonomía del juzgador y mantenerlo libre de presiones e influencias a la hora de dictar su resolución, sino la garantía del presunto responsable de no ser estigmatizado socialmente como delincuente mientras no se le declare formalmente culpable por una sentencia que no admita recurso”.

Debo aclarar que el principio de la reserva que establece la ley no es absoluto: es decir. El acuerdo que recaiga para declarar reservada una información deberá estar fundado en la ley y motivado por una razón que señale que el daño que puede producirse con la liberación de la información es mayor que el interés público de conocerla”⁹

Finalmente, podemos señalar que con respecto a la actividad de los medios de difusión masiva, no puede coartarse la libertad de expresión e información pero lo que sí puede hacerse es regular la forma en cómo la información es transmitida. Por esta razón, y acorde con todo lo anteriormente expuesto proponemos el establecimiento de una disposición que obligue a radio y televisión a colocar la advertencia de que la persona involucrada en un determinado procedimiento penal no ha sido declarada culpable del mismo y que se encuentra sometida a proceso.

Con la anterior aclaración se logrará preservar el principio de presunción de inocencia de quién resulte involucrado en un procedimiento penal, logrando además un control sobre los medios de difusión para evitar que con la información difundida puedan denigrar el buen nombre y la dignidad de la persona que se ve sometida a proceso.

En cuanto a la sanción por infringir lo establecido en la presente iniciativa ya se encuentra regulado en la fracción XIII del artículo 101 de la Ley Federal de Radio y Televisión, dado que en dicha fracción se prevén hipótesis de conductas sancionables análogas a la que es materia de la propuesta; de ahí que no se requiera realizar modificación o ajuste alguno en cuanto al capítulo de infracciones de la ley.

Por lo expuesto, se presenta a esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se agregan un segundo y tercer párrafos al artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 63. Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen; se prohíbe, también, todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos.

Todas las estaciones de radio y televisión en las que se difunda información sobre alguna persona sometida a un procedimiento penal estarán obligadas a incorporar

la siguiente expresión: “La(s) presente(s) persona(s) se encuentra(n) sujeta(s) a un proceso jurisdiccional, por lo que no puede(n) ser considerada(s) responsable(s) de la comisión de algún delito sino hasta en tanto no exista sentencia definitiva que cause estado. Esta noticia sólo tiene fines de difusión y acorde con el principio de presunción de inocencia, no se inclina a considerar culpable(s) a la(s) persona(s) involucrada(s)”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Villar González, Alejandra. Obra citada, página 105.

2 Cosentino, Guillermo. “La información judicial es pública, pero contiene datos privados. Cómo enfocar esta dualidad”, en Caballero Juárez, José. *El acceso a la información judicial en México: una visión comparada*, UNAM, et al., México, 2005, página 250.

3 Rodríguez Villafaña, Miguel. “La transparencia en el Poder Judicial de Argentina”, en Caballero Juárez, José. *El acceso a la información judicial en México: una visión comparada*, UNAM, et al., México, 2005, páginas 30-31.

4 González Pinto, Miguel. “Acceso a la información judicial y relación con los medios de comunicación”, en Caballero Juárez, José. *El acceso a la información judicial en México: una visión comparada*, UNAM, et al., México, 2005, página 209.

5 Popkin, Margaret. “La difusión de las sentencias en Estados Unidos”, en Caballero Juárez, José. *El acceso a la información judicial en México: una visión comparada*, UNAM, et al., México, 2005, página 139.

6 González Pinto, Miguel. Obra citada, página 213.

7 González Pinto, Miguel. Obra citada, página 214.

8 González Pinto, Miguel. Obra citada, página 211-212.

9 Gómez Campos, Luis S. Obra citada, página 154.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Distrito Federal, a 30 de noviembre de 2010.— Diputado Francisco Saracho Navarro (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

ARTICULOS 41, 116, 122 CONSTITUCIONALES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió del diputado Gastón Luken Garza, se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma los artículos 41, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Gastón Luken Garza de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta soberanía una iniciativa de decreto que propone uniformar las fechas para celebrar las jornadas electorales de la federación, con las entidades federativas, a efecto de que exista un día único para elecciones ordinarias.

Lo anterior se promueve con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La democracia es un régimen de gobierno, en donde el pueblo, mediante mayorías, decide quién debe ejercer el poder público. En el caso en que los ciudadanos electores son numerosos, se opta por la modalidad de democracia representativa, es decir se eligen representantes de un cúmulo delimitado de población para decidir en determinados aspectos de materia pública.

El acto esencial para materializar la democracia representativa es a través del voto. Éste implica que el ciudadano elector deberá emitir dentro de una terna, cuál de los ciu-

dadanos candidatos debe ocupar un cargo dentro del servicio público.

Los regímenes democráticos pueden adoptar diferentes formas de ordenar y armonizar la representación, y muy pocas veces ésta se logra mediante un solo criterio representativo. La representación democrática presupone el principio “una persona, un voto”, y ello implica la asignación de representación a los diferentes distritos electorales o subunidades de acuerdo al número de ciudadanos existente en cada uno de ellos, de manera tal que no haya ninguna ponderación en las preferencias.¹

El significado del voto como acto unipersonal, en el sistema mexicano trasciende a distintas formas de representación, por lo que su importancia es aditamento para el funcionamiento democrático, pues implica el punto central del sistema electoral de la nación. Existen elementos previos y posteriores a la jornada electoral, que resultan esenciales para legitimar el ejercicio del voto.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), señala en el numeral 1 del artículo 209:

1. El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y este código, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

En tanto que el artículo 210 del mismo ordenamiento, establece los tiempos del proceso electoral ordinario, definiendo las siguientes etapas

- a. Preparación de la elección;
- b. Jornada electoral;
- c. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones; y
- d. Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo.

Existe una particular importancia en cuanto a la jornada electoral, pues es dicha etapa la que define todo el calendario del proceso electoral.

Por jornada electoral puede entenderse el periodo durante el que transcurre la votación o, dicho de una manera aún más simple, el número total de horas que permanecen abiertos los colegios electorales para recoger el voto de los electores.

Sin embargo, en una concepción más amplia, la justificación de entender por jornada electoral el día completo, es decir, desde las cero horas del día en que se inicia la votación a las cero horas del día siguiente de dicha votación se encuentra en que, precisamente, la votación es un acto complejo que no comprende, con exclusividad, el mero acto de los votantes de introducir sus papeletas en las correspondientes urnas, sino que, por el contrario engloba además una serie de actuaciones, previas y posteriores a la votación, que son fundamentales para que ésta se produzca y que tienen como finalidad esencial salvaguardar la pureza de todo el procedimiento electoral. Así, por ejemplo, como conjunto de actos previos a la votación estaría todo el proceso de constitución de las mesas electorales que han de presidir los comicios y velar por su legalidad, estaría también el acto de precintado de las urnas, a fin de que éstas no puedan ser manipuladas fraudulentamente durante la votación, así como la colocación de las papeletas en lugar visible para los electores en el colegio electoral a fin de que los votantes cuenten, en todo momento, con la posibilidad de tomar la papeleta de la candidatura a la que quieran prestar su voto. Pero, precisamente por la complejidad de la votación, ésta no sólo comprende actos previos a la misma, sino también actos posteriores; así, son actos posteriores a la votación los relativos al escrutinio, es decir, el recuento de los votos obtenidos por cada candidatura y su asignación a los distintos candidatos, según el sistema de representación, mayoritario o proporcional, establecido en la Ley Electoral.²

No hay duda de la importancia del voto, ni de la necesidad de la celebración de adecuadas jornadas electorales, sin embargo se debe hacer un análisis semiótico de ello, para poder determinar todos los puntos clave que se deben atender en favor de la optimización de la democracia participativa y el bienestar ciudadano colectivo, específicamente en torno a la materia electoral. Es decir, independientemente de la función pública y la representación, resulta esencial para la credibilidad institucional, seguir perfeccionando las instituciones electorales y los elementos que de éstas se desprenden.

Con el proceso electoral federal que se realizó en México el 2 de julio del 2006, se evidenciaron limitaciones de la

ley electoral que se encontraba vigente, como consecuencia, los actores políticos y sociales del país incorporaron dentro de la agenda de la reforma del Estado, lo concerniente a la reforma electoral.

Un aspecto importante que incluyó la reciente reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de los Congresos de los Estados, está relacionado con la homologación del calendario electoral de las entidades federativas.³

El 13 de noviembre del 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una reforma al artículo 116 que estableció en el inciso a) de la fracción IV, que las jornadas comiciales de los estados deberán tener lugar el primer domingo de julio del año que corresponda. Los estados cuyas jornadas electorales se celebren en el año de los comicios federales y no coincidieran en la misma fecha de la jornada federal, no estarán obligados por dicha disposición.

Es decir, se obligó a uniformar las jornadas electorales en día y mes, pero no en año, a aquellos estados que celebraran sus jornadas electorales en año distinto al de las elecciones federales, en tanto que los estados que tengan sus comicios el mismo año que se celebran las elecciones federales quedarían excluidos del precepto.

La razón de dicha reforma fue homologar las jornadas electorales de los estados, es decir evitar que las elecciones para diputados locales, ayuntamientos y gobernadores se siguieran dando en fechas desfasadas.

Consideramos que es necesario evolucionar en cuanto la efectividad de los procesos electorales locales en relación a los procesos federales. El factor elemental es el calendario electoral del Estado mexicano, referido a los tiempos en que se deberán desarrollar las jornadas electorales para la elección de los distintos funcionarios públicos dentro de los distintos poderes y ámbitos de gobierno sujetos de elección popular.

Ciertamente cuando hablamos de la jornada electoral, debemos contemplar el proceso electoral en su integridad, con los elementos previos como son las precampañas y campañas y los costos monetarios que implican, las afectaciones de los medios de comunicación y difusión que se causa al medio ambiente, el impacto político a la función pública, etcétera.

También se deben considerar los ejercicios posteriores, como son el manejo del conteo de votos, declaraciones de validez, las referentes al ámbito jurisdiccional electoral, etcétera.

Como ya se ha mencionado, encontramos que cada jornada electoral, ya sea de carácter federal o local, conlleva un gasto determinado a costa del erario público, la implementación logística de funcionarios electorales y ciudadanos participantes en los comicios, el despliegue de campañas, etcétera

La propuesta de mérito, consiste en homologar los calendarios electorales de los estados y el Distrito Federal, con el calendario federal, a efecto de que las elecciones para elegir al titular del Ejecutivo de las entidades federativas, sean el mismo día, que se celebra la elección del Ejecutivo federal. De igual manera el día que se celebre dicha jornada electoral, se realizará la elección de senadores y de diputados federales y locales, así como de los integrantes de los ayuntamientos, sin demerito de las jornadas intermedias que se deban celebrar en el caso de los funcionarios públicos cuya duración de su encargo sea diferente a la sexenal.

Lo anterior tiene diversos beneficios integrales como son

- Ahorrar en costo y tiempo para los ciudadanos.
- Evitar un uso excesivo del tiempo oficial en radio y televisión para promover propaganda político-electoral.
- Disminuir la contaminación que se genera derivada de la publicidad electoral.
- Reducir los tiempos de tensión política previos a una elección.
- Permitir una mayor coordinación entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y los institutos electorales locales, fortaleciendo funciones como el monitoreo de medios de comunicación, homologando competencias en la regulación de informes de servidores públicos con recursos públicos, etcétera.
- Permitir al electorado tener un panorama integral en cuanto la elección de sus autoridades locales y federales, fortaleciendo el voto razonado.

Algunos expertos suponen que las ventajas asociadas a la homologación de calendarios en los estados se verían reflejadas en un incremento de la participación electoral, una mayor capacidad ciudadana de monitoreo, la reducción de costos en la organización electoral y un mejor ambiente de negociación para los partidos que ocuparían menor tiempo en las contiendas electorales.⁴ Dichas ventajas también serían aplicadas a una homologación de los calendarios locales electorales con los de índole federal.

Se debe reconocer que es menester de las entidades federativas, derivado de su autonomía, establecer mediante sus constituciones las reglas generales en materia electoral, sin embargo existen puntos de coincidencia en los que se puede basar un calendario con fechas comunes para las jornadas electorales.

Dicho tópico no es nuevo, ya estados como Tabasco y Chiapas tuvieron fuertes discusiones, tanto de la ciudadanía, como en sus legislaturas, sobre la homologación de su calendario electoral con el calendario federal.

No podemos obviar ciertos elementos propios de cada entidad que generan circunstancias diferentes en los procesos electorales, como en el caso de Coahuila, donde la elección de ayuntamientos se realiza cada 4 años.

En tal sentido, en un respeto absoluto a la autonomía de los estados, se propone una reforma constitucional que modifique

- El artículo 41, para establecer en la norma suprema el día y mes en que se deberá realizar la elección del presidente de la República y del Congreso de la Unión, independientemente del año en que corresponda. Dicha disposición, actualmente se encuentra exclusivamente en el Cofipe.
- El inciso a) de la fracción IV del artículo 116, disponiendo expresamente que en el año que se celebren elecciones para renovar el Poder Ejecutivo federal, se deberán celebrar también las elecciones de los gobernadores de los estados. Toda vez que el artículo ya dispone que las elecciones locales deban ser en el mismo día, mes y año, también se elimina la disposición que exceptuaba a los estados que celebraban sus comicios el mismo año que las elecciones federales.
- La fracción primera de la base segunda del inciso C) del artículo 122, para que el jefe de gobierno del Distrito

to Federal, también sea electo en la misma fecha de la jornada electoral presidencial.

Finalmente se plantea que a efecto de dejar salvaguardados los derechos de los gobernadores electos, previo al inicio de vigencia de la presente reforma y de las adecuaciones constitucionales y legales de los estados y legales en el caso del Distrito Federal, se estipule dentro de los artículos transitorios, que será el primer domingo de julio del 2018, las elecciones simultáneas de presidente de la República, Congreso de la Unión, gobernadores, jefe de gobierno y en su caso de ayuntamientos y legisladores locales.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Por el que se reforman los artículos 41, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único. Se reforman el segundo párrafo del artículo 41, el inciso a) de la fracción IV del artículo 116 y la fracción primera de la base segunda del inciso C) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 41. ...

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, el primer domingo de julio del año que corresponda, conforme a las siguientes bases:

I. a VI. ...

Artículo 116. ...

...

I. a III. ...

IV. Las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que:

- a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de julio del

año que corresponda. En el año que se celebren elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo federal, se deberán celebrar también las elecciones de los gobernadores de los estados.

b) a n) ...

V. a VII. ...

Artículo 122. ...

...

...

...

...

...

A. a B. ...

C. ...

Base Primera...

Base Segunda. Respecto al jefe de gobierno del Distrito Federal:

I. Ejercerá su encargo, que durará seis años, a partir del día 5 de diciembre del año de la elección, la cual se llevará a cabo conforme a lo que establezca la legislación electoral, celebrándose el primer domingo de julio del año en que se celebren elecciones para renovar al titular del Poder Ejecutivo federal.

...

...

II. ...

Base Tercera. a Base Quinta. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las legislaturas de las entidades federativas deberán hacer las reformas constitucionales y legales que permitan homologar la elección del gobernador del estado a la elección del presidente de la República, a efecto de que a partir del primer domingo de julio del 2018, se celebren simultáneamente.

Tercero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá hacer las reformas legales que permitan homologar la elección del jefe de gobierno a la elección del presidente de la República, a efecto de que a partir del primer domingo de julio del 2018, se celebren simultáneamente.

Notas:

1. Reynoso Diego, Votos Ponderados, Ed. Porrúa, México, 2004.

2. Gutiérrez Casillas Ignacio, La Jornada Electoral, publicaciones Abejón, Madrid, 1999.

3. Reyes Tepach M. La homologación de los calendarios electorales en las Entidades Federativas de México en los términos de la reforma al artículo 116 constitucional, Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados. 2007.

4. López Lara, Álvaro F. y Reyes Ramo, María Eugenia. La disputa por la homologación de los procesos electorales en Chiapas. Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos [en línea] 2008, Vol. VI [citado 2010-10-29].

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2010.— Diputado Gastón Luken Garza (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió del propio diputado Gastón Luken Garza, se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo

del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Gastón Luken Garza, diputado a la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política; y 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se dota de mayor autonomía al Instituto Federal Electoral, mediante la exclusión de la participación del Poder Legislativo en su Consejo General, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La actual dinámica del proceso político en el país, caracterizada por un ejercicio cada vez más amplio de los derechos políticos, por una participación más activa de los ciudadanos en los procesos electorales, por una expresión más clara de las corrientes ideológicas y por una presencia más vigorosa de los partidos políticos, reclama definiciones políticas fundamentales en la formación de los órganos encargados de organizar los procesos electorales.

Ante la proximidad de un proceso electoral federal reñido como pocas veces, sin duda es de interés de los ciudadanos, de los partidos políticos y de los órganos del Estado impulsar reformas orientadas a ampliar la vida democrática y fortalecer la funcionalidad y credibilidad de los organismos electorales.

Los mexicanos estamos dispuestos a convivir en paz y armonía, sujetos al imperio del derecho apoyado en la fortaleza de las instituciones.

En materia de autoridad electoral, el sistema mexicano ha vivido una larga evolución desde los tiempos en que no había ningún órgano centralizado a escala federal para la preparar, vigilar y desarrollar los comicios, situación que privó desde el inicio de la vigencia de la Constitución de 1917 hasta la Ley Electoral del 7 de enero de 1946, que creó la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. Este órgano cambió a través de las distintas legislaciones electorales. Su diseño original se basaba en la coparticipación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Derivado de un proceso electoral reñido en 1988, que incluso en la opinión pública se mantuvo la duda sobre la le-

gitimidad del triunfo del candidato priista a la Presidencia de la República, se promovió una nueva reforma política, en la que se encontraba la modificación del órgano encargado de actuar como autoridad electoral.

En la reforma constitucional del 6 de abril de 1990 se creó un órgano para realizar dicha función. Esta nueva autoridad en materia de elecciones federales gozaría de autonomía y tendría al frente un cuerpo colegiado que conservaba la intervención gubernamental y la representación de los partidos pero, y para evitar desequilibrios, se introdujeron los llamados *consejeros magistrados*. Estos funcionarios deberían ser totalmente independientes de los partidos, a fin de garantizar imparcialidad en la toma de decisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral del que habrían de formar parte en número de seis.

Una vez concluido el proceso electoral de 1991, continuó el reclamo por ampliar las garantías de imparcialidad en el órgano supremo del IFE y en la reforma constitucional de 19 de abril de 1994, se introdujo la figura de los “consejeros ciudadanos” para formar parte del Consejo General de dicho instituto. Los consejeros ciudadanos vendrían a sustituir a los antiguos consejeros magistrados. Estos consejeros serían designados por la Cámara de Diputados mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes y a propuesta de los grupos parlamentarios. Con motivo de esta reforma se debatió intensamente acerca de la pertinencia de que permaneciera como presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral el secretario de Gobernación con el carácter de representante del Poder Ejecutivo, que no obstante diversos argumentos en contra subsistió el secretario de Gobernación como presidente del Consejo General del IFE.

Así, se había sostenido por diversos actores políticos que la autonomía del IFE debería fundarse en la ausencia de representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, particularmente en la no intervención del Poder Ejecutivo a través del secretario de Gobernación.

Al término del proceso electoral de 1994 hubo diversos reclamos respecto del desarrollo y conclusión del mismo, cobrando vigor la insistencia de crear condiciones de plena autonomía para el órgano responsable de la organización de las elecciones, mediante la exclusión de la representación del Poder Ejecutivo e incluso se cuestionó también la presencia de los representantes del Poder Legislativo.

Lo anterior derivó que en 1996 se modificara la Constitución e introdujera mayor autonomía del Instituto Federal Electoral al eliminar la intervención del Poder Ejecutivo, si bien aún permanecía el Poder Legislativo.

De esa manera, el texto constitucional que formó parte de la iniciativa suscrita por todos los partidos políticos con miembros en las cámaras y el presidente de la República incorporó en el artículo 41 constitucional el nombre del Instituto Federal Electoral como el del organismo público autónomo encargado de la función estatal de organizar las elecciones federales. Se reiteró, como ya refería el texto anterior, que dicho organismo está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Asimismo, se estableció que el Instituto Federal electoral será autoridad en la materia y se añadió su carácter de independiente en sus decisiones y en su funcionamiento. Para lograr esto se plantearon cambios en la integración del Consejo General del IFE.

En la Constitución se menciona por primera vez este órgano supremo del Instituto Federal Electoral, el cual quedará integrado por un consejero presidente y ocho consejeros electorales, los únicos que tienen voto en dicho organismo. El consejero presidente sustituye al anterior presidente del consejo que lo era el representante del Ejecutivo federal, cargo que correspondía al secretario de Gobernación. En lugar de los seis consejeros ciudadanos introducidos en la reforma de 1994, habrá nueve consejeros independientes y ajenos a la actividad partidista.

Un aspecto destacable y que motiva la presente iniciativa es que la participación del Poder Legislativo se mantuvo dentro de la estructura del IFE, pero en realidad perdiendo cualquier representación y participación institucional, como órgano del Estado.

Justamente, tenemos que los representantes de dicho poder no son tales, sino que se convierten en comisionados de los propios partidos por la vía de los grupos parlamentarios. Lo anterior, derivado de la redacción del artículo 41, fracción V, párrafo octavo, que dispone: “Los consejeros del Poder Legislativo serán propuestos por los grupos parlamentarios con afiliación de partido en alguna de las Cámaras. Sólo habrá un consejero por cada grupo parlamentario no obstante su reconocimiento en ambas Cámaras”.

Esta fórmula cuya redacción es un tanto confusa en el texto constitucional, borra en buena medida la separación de

las cámaras como integrantes del Poder Legislativo y remite en última instancia la decisión de la representación de dicho poder a los grupos parlamentarios y en consecuencia a las directivas de los partidos políticos.

La solución que se dio al problema de cómo podrían las Cámaras, como órganos del Congreso de la Unión, tomar las decisiones correspondientes y vincularlas a la voluntad de las directivas partidistas fue de naturaleza pragmática. Se dejó la facultad de decidir a la Cámara de Diputados acerca de quiénes representarían al Poder Legislativo a propuesta de los grupos parlamentarios.

La mecánica prevista abre la puerta de un número variable de representantes del Poder Legislativo tantos como grupos parlamentarios haya en las Cámaras pero consideradas en su conjunto.

El Poder Legislativo carece de representación real e institucional ante el Consejo General del IFE, y la fórmula establecida en la Constitución es en realidad mero mecanismo formal para acreditar representantes de partidos políticos con voz pero sin voto. Estas organizaciones políticas ya tienen intervención y participación a través de miembros del Consejo General que son acreditados por ellas, como señala el código político.

Lo anterior genera duplicación de representación de los partidos políticos, que es innecesaria e incluso debilita la institucionalidad del Poder Legislativo y la credibilidad del Instituto Federal Electoral. Las razones anteriores son suficientes para proponer ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y derogan diversos párrafos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se **reforman** los párrafos primero y segundo y se **deroga** el párrafo octavo de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 41. ...

...

I. a IV. ...

V. La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organis-

mo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un consejero presidente y ocho consejeros electorales, y concurrirán, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos y un secretario ejecutivo; la ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos, así como las relaciones de mando entre éstos. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el servicio profesional electoral. Una contraloría general tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto. Las disposiciones de la ley electoral y del estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Los órganos de vigilancia del padrón electoral se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

...
...
...
...
...

(Derogado)

...
...
...
...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Fe-

deración, salvo que esté en desarrollo un proceso electoral federal, en cuyo caso entrará en vigor una vez concluido éste.

Segundo. El Congreso de la Unión dispondrá de un plazo de 180 días, contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para llevar a cabo las modificaciones legales respectivas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2010.— Diputado Gastón Luken Garza (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del PRD, se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, diputado de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La salud es ámbito primordial de una sociedad igualitaria, ya que esta se manifiesta en una vida sana de mejor calidad.

El régimen jurídico de la protección de la salud en México ha tenido siempre un lugar preponderante en la discusión académica y legislativa; sin embargo, recientemente ha tomado una gran importancia debido, por un lado, a que constituye la respuesta a una necesidad fundamental del individuo y, por otro, a la enorme complejidad que reviste tanto en los aspectos económicos, técnicos, asistenciales, jurídicos y humanos.

En materia de salud, día a día nos encontramos con problemas nuevos que afectan la salud de los mexicanos, un ejemplo de ellos son los llamados “productos milagro”, debido a que la mayoría de estos productos se identifican por engrosar, en su publicidad, una o varias propiedades terapéuticas, preventivas, rehabilitadoras, curativas o simplemente revitalizantes.

Actualmente, en el país la oferta de estos productos ha sido cada vez más frecuente y se ha llevado sin control, a pesar de que su enfoque sea para cuestiones importantes y delicadas de salud, como el sobrepeso y la obesidad, así como para el desempeño diario de la población como lo son las bebidas energizantes.

Es preocupante, que por lagunas en nuestra legislación, estos productos obtengan su registro ante la autoridad sanitaria, la mayoría de los casos como suplementos alimenticios, por lo que no tienen que someterse los ordenamientos jurídicos existentes de vigilancia, como los que tienen los medicamentos, además de que estos no cuentan con el respaldo serio de investigación científica que califique su efectividad así como sobre sus efectos secundarios, dosis ni contraindicaciones.

Hoy en día existen cerca de diez mil medicamentos registrados y cerca de 25 mil suplementos alimenticios, muchos de los cuales se anuncian como productos milagro.

Con relación a lo anterior, los suplementos alimenticios están constituidos por uno o varios nutrientes, los cuales se adicionan a la dieta para corregir o prevenir deficiencias de vitaminas, minerales y proteínas, ayudar en la recuperación del paciente que sufre alguna enfermedad o ha sido sometido a intervención quirúrgica, así como para mejorar el estado general de salud.

Sin embargo, algunos de estos productos son elaborados a base de plantas, sustancias o nutrientes de origen natural o sintético, que suplen alguno de sus componentes o sobrepasan los niveles que solicitan nuestras instituciones sani-

tarias y que además no se les puede atribuir propiedades farmacológicas o fines terapéuticos.

Estos productos logran expandirse por medio de publicidad engañosa la cual representa un grave riesgo sanitario, lo que provoca por un lado que las personas abandonen tratamientos médicos certificados que pueden enmascarar síntomas que permitan la detección de un problema de salud mayor, o también provoquen un daño futuro por el consumo de productos en exceso o que son mezclados con otras sustancias.

Su presentación puede variar, desde pastillas, soluciones, geles, cremas, parches, inyecciones o jabones, hasta bebidas; estas últimas siendo consumidas en gran medida por un grupo vulnerable como son niños y jóvenes, que lo agravan más al combinarlas con alcohol.

En tenor de lo anterior, las bebidas adicionadas con cafeína, son un ejemplo de estos productos dañinos a la salud, debido a que producen diversos estímulos, que desde hace más de una década han salido al mercado mundial ofreciendo al consumidor supuestas virtudes regeneradoras de la fatiga y el agotamiento, además de aumentar la habilidad mental y desintoxicar el cuerpo.

No obstante, diversos estudios demuestran que supuestas virtudes son completamente falsas, debido a que al tomar estas bebidas no incrementan el desempeño físico, escolar o laboral y tampoco eliminan la necesidad de dormir, sólo reducen la sensación de cansancio.

Es importante hacer mención que parte de la sensación de “supuesto” bienestar que producen estas bebidas, es a causa de un efecto energético producido por la acción de sustancias psicoactivas, principalmente por cafeína, la cual es un alcaloide que actúa sobre el sistema nervioso central, inhibiendo, en diferentes grados, los neurotransmisores encargados de transmitir las sensaciones de cansancio sueño, etcétera y aumentando niveles extracelulares de los neurotransmisores noradrenilina y dopamina en la corteza pre frontal del cerebro, lo que explica buena parte de sus efectos “favorables sobre la concentración”.

A pesar de la difusión y alerta a la población sobre los diversos daños a la salud que provoca el consumo de estas bebidas, últimamente ha crecido la demanda entre personas de todas las edades, siendo más populares principalmente entre niños de 11 a 16 años y jóvenes de 20 a 25 años, los cuales consumen esta bebida por diversas justificaciones,

ya sean físicas, escolares o laborales, sin tomar en cuenta el riesgo lo que esto conlleva, por ejemplo, síntomas de desorientación, excitación, taquicardia, e incluso intoxicación, por la ingesta excesiva de este producto, haciendo caso omiso e ignoran lo que puede llegar a pasar cuando estas bebidas son mezcladas con bebidas alcohólicas, debido a que tiene efectos nocivos sobre el organismo, como el daño que genera en el hígado a causa de las secuelas del alcohol sobre este y la presencia de glucuronolactona.

Es cierto que este tema es controversial, sin embargo no debemos pasar por alto que este tema comienza a tener un impacto en la salud de la población, es por ello que como legisladores tenemos el compromiso de trabajar por un mayor bienestar de la población mediante la creación de acciones que tutelen la protección de la salud de una forma preventiva.

Proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en Materia de Suplementos Alimenticios

Artículo Único. Se reforma y adiciona el artículo 215, Se adicionan los artículos 215 Bis, 215 Ter, 215 Quáter; se adiciona el artículo 421, para quedar como sigue:

Artículo 215. ...

I a IV. ...

V. Suplementos alimenticios: Productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales, deshidratados o concentrados de frutas, adicionados o no, de vitaminas o minerales, **y cuya finalidad de uso sea incrementar la ingesta dietética total, complementarla o suplir alguno de sus componentes y no se les podrá atribuir propiedades farmacológicas o fines terapéuticos.**

VI. Bebidas adicionadas con cafeína: Bebidas no alcohólicas que son elaboradas por la disolución en agua para consumo humano, de ingredientes opcionales, con un contenido de cafeína mayor a 20 miligramos y hasta 33 miligramos de cafeína por 100 mililitros de producto.

Artículo 215 Bis. Las bebidas adicionadas con cafeína, no podrán ser adicionadas con vitaminas ni minerales, ni ser comercializadas en presentaciones mayores a 250 mililitros.

Artículo 215 Ter. El etiquetado de las bebidas adicionadas con cafeína, deberá incluir, además de los requisitos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas o disposiciones aplicables, las siguientes leyendas:

No consumir más de 500 mililitros al día

No se recomienda su consumo por niños menores de 12 años

No se recomienda su consumo por personas sensibles a la cafeína

No mezclar o consumir junto con bebidas alcohólicas

Artículo 215 Quáter. Queda prohibida la venta de bebidas adicionadas con cafeína mezcladas con bebidas alcohólicas.

Artículo 421. Se sancionará con una multa equivalente de seis mil hasta doce mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 67, 101, 125, 127, 149, 193, 210, 212, 213, **215 Bis, 215 Ter, 215 Quáter**, 218, 220, 230, 232, 233, 237, 238, 240, 242, 243, 247, 248, 251, 252, 255, 256, 258, 266, 306, 308, 309, 315, 317, 330, 331, 332, 334, 335, 336, 338 último párrafo, 342, 348 primer párrafo, 350 Bis 1, 365, 367, 375, 376, 400, 411 y 413 de esta ley.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2010.— Diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Salud.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y
RESPONSABILIDAD HACENDARIA -
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS -
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES
PUBLICOS - CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Esta Presidencia recibió del diputado Juan Carlos Natale López, se recibió proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, Juan Carlos Natale López, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México de la LXI legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción II del artículo 55 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el Código Penal Federal al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La provisión de inversión de infraestructura y proyectos productivos son un factor importante para el crecimiento económico y de las cadenas productivas, así lo registran todos los modelos económicos dedicados a este tema. Esto se puede atribuir principalmente a que la inversión determina

en buena parte el dinamismo de la economía al incrementar el acervo de la infraestructura física y de inversión social productiva, que permite a su vez, aumentar la competitividad del país y, por tanto, el potencial de crecimiento económico y de desarrollo de mediano y largo plazos.

Tan sólo la inversión en infraestructura física es sumamente importante para poder mantener y aumentar el empleo de la mano de obra, respondiendo así, al crecimiento que la población económicamente activa requiere más aun en tiempos difíciles en materia de empleo.

Por otro lado, la inversión social productiva dirigida a especialmente a los sectores agropecuarios, posibilitan en gran medida un nivel de producción rentable para quienes se dedican a estas actividades de producción y comercio.

Sin embargo, debe señalarse que en México existe un gran déficit de inversiones en proyectos de infraestructura y de programas productivos, ya que, de acuerdo con distintas estimaciones realizadas por organismos internacionales como por instituciones académicas, los sectores relacionados con infraestructura y de apoyo productivo especialmente al campo, requieren inversiones anuales de entre 3.5 y 7 por ciento del producto interno bruto (PIB) para mantener niveles de crecimiento adecuados. Esto sin tomar en consideración que dentro de estas inversiones se deben incluir la conservación y mantenimiento de la infraestructura ya existente y la consecución de programas productivos subsidiados o, en su caso, financiados.

No obstante la importancia del gasto público destinado a estos rubros para el crecimiento en la presente década, en diversos proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) normalmente el Ejecutivo federal ha planteado montos de inversiones muy por debajo de lo que la Cámara de Diputados aprueba finalmente para su ejecución en el año fiscal correspondiente. Aunado a ello, una parte considerable de las dependencias gubernamentales han registrado gastos no ejercidos en prácticamente todos los años precisamente estos rubros de egresos.

En este sentido, la iniciativa materia de nuestra propuesta, se enmarca a un hecho indudablemente prioritario para este Congreso y para diversos sectores sociales una vez que, trata corregir una falla del proceso de ejercicio y control del gasto público a través de los llamados subejercicios presupuestales a los que reiteradamente viene incurriendo el gobierno federal a través de sus ejecutores del gasto.

En efecto, hasta la fecha hemos sido testigos de cómo la actual administración federal ha eludido por casi cuatro años su responsabilidad por eficientar la correcta y oportuna aplicación de los recursos presupuestarios que la Cámara de Diputados aprueba año tras año como parte de su función esencial al ser una facultad exclusiva que posibilita el equilibrio y control entre poderes.

Sin embargo, lo peor aún es que a veces se ha incurrido en este tipo de actos de subejercer los recursos con el justificativo legal y la discrecionalidad que otorgan los cargos públicos en el hecho de que se ha venido argumentando a este Congreso, de que los subejercicios responden muchas veces a lo “inevitable” que resulta hacer adecuaciones o ajustes al gasto público cuando en realidad no se demuestran los elementos necesarios para hacerlo.

Antecedentes

Han sido extensas y objetivas las propuestas de reformas y adiciones por parte de diversos legisladores –principalmente de esta legislatura– por adecuar y corregir esta debilidad de nuestro entramado institucional en materia de eficiencia del gasto, por ejemplo, entre las propuestas legislativas destaca la presentada por el diputado Jesús Alberto Cano Vélez, en nombre propio y de diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI, el 20 de octubre de 2009, turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados.

Posteriormente, los diputados Francisco Rojas Gutiérrez, Luis Videgaray Caso y Silvio Lagos Galindo, todos ellos del PRI, presentaron el pasado 26 de abril del presente año una excelsa iniciativa de gran calado, en la cual se trata de aprovechar diversas áreas de oportunidad para corregir, controlar, transparentar y eficientar el gasto público desde su presupuestación hasta su ejecución; dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, destacan las iniciativas que en tiempos diferentes presentaron al pleno de la Cámara de Diputados las legisladoras del PRI: Janet González Tostado, Graciela Ortiz González y María del Carmen Izaguirre Francos; los pasados 18 de marzo, 20 de abril y 6 de octubre de este año, respectivamente, y que en esencia buscan modificar las Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas, de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con los propósitos de facultar a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación para investigar y sancio-

nar los actos injustificados que generen subejercicios presupuestales; conformar fideicomisos con recursos provenientes de los subejercicios y remanentes después de haber concluido el ejercicio fiscal correspondiente, así como considerar como grave a la conducta en que llegasen a incurrir los servidores públicos que generen de manera deliberada o injustificada subejercicios presupuestales, entre otros aspectos no menos importantes.

Implicaciones históricas de los subejercicios

En cuanto al diagnóstico del gasto público de los últimos cuatro años, todos coincidimos en lo mismo, se ha gastado con insuficiencia en los rubros prioritarios como lo son en inversión de capital y productiva y de lo poco que se invierte en estos, se gasta con muy mala calidad y de manera inoportuna.

Tan sólo en el periodo de 2007 a 2009, el gobierno federal dejó de ejercer en ciertos periodos de cada ejercicio correspondiente y con base a las disponibilidades presupuestarias, confrontadas con el calendario del presupuesto, un total de recursos de poco más de 100 mil millones de pesos, de los cuales, 70 por ciento fue subsanado conforme a ley, y el resto fue reasignado a diversos rubros desvirtuando con ello el destino del gasto para lo cual fue aprobado.

El caso más excepcional es el que registra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que dejó sin ejecutar el año pasado 159 obras con un valor de 14 mil 418.5 millones de pesos, lo que representó una tercera parte de lo autorizado para ejercer en ese periodo.

En efecto, el 2009 y durante la mayor crisis económica y de desempleo de la década, la dependencia no realizó los proyectos que en buena medida hubieran contribuido a evitar la caída tan pronunciada del producto interno bruto (PIB).

En el año que más se necesitaba la construcción de un volumen mayor de obras para aumentar el empleo en las distintas regiones del país, la SCT fue quien ejerció el menor monto de recursos autorizados, y así se ha evidenciado desde el año 2005 a la fecha donde los mayores pendientes tiene que ver con caminos rurales y carreteras alimentadoras, rubro donde se dejó de aplicar en 2009 una inversión de 6 mil 700 millones de pesos; con respecto a lo no ejercido en autopistas y carreteras federales el año pasado sumó un total de 4 mil 358 millones de pesos, mientras que por puertos el monto ascendió a mil 676.6 millones.

Siendo los estados más afectados de acuerdo a los valores de los proyectos que no se ejecutaron: Veracruz, Colima y Durango, entidades que tuvieron reducciones que oscilaron entre 495 y 560 millones de pesos.

En lo que toca a 2010, en los primeros seis meses los subejercicios presupuestales acumulados según el *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*, publicado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, correspondiente al segundo trimestre de 2010, ascendieron a 9 mil 126.6 millones de pesos sin considerar los montos totales previstos en el Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, cifras dadas a conocer por órganos de seguimiento al gasto público, estiman que las dependencias que ejercen presupuesto para la creación de infraestructura registraron un subejercicio de 24.2 por ciento en los primeros siete meses del año, es decir, de enero a agosto se registró un rezago de 58 mil 815 millones de pesos.

El informe elaborado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) detalla que hasta el séptimo mes del año la inversión pública en infraestructura ascendió a 184 mil 460 millones de pesos, cuando la cifra optima debía ser de 243 mil 275 millones de pesos.

Asimismo, detalla que el avance mostrado por el ejercicio del gasto en inversión física de las 16 principales dependencias del gobierno federal fue de 44.2 por ciento; en el que destacan la Secretaría de Turismo con 85.2 por ciento, seguida de Pemex que registró 50.2 por ciento de avance. La Conagua y la Secretaría de Seguridad Pública, por su parte, son las instituciones federales más rezagadas con 24.6 y 25.1 por ciento de avance, respectivamente, en cuanto inversión física presupuestaria se refiere.

Este aspecto, conjuntamente con ciertas modificaciones y nuevas reglas de operación para la aplicación de programas y fondos de inversión de capital, ha influido de manera determinante en la transferencia y aplicación de recursos a estados y municipios destacando los Fondos Metropolitano, Regional, de Seguridad Pública a Municipios, del programa especial concurrente y los que tienen que ver con obras del rubro hidráulico, implicando, en la mayoría de los casos, retrasos en los convenios *pari passu* con los gobiernos subnacionales y la dilación de los recursos para la realización de obras y acciones sociales resultando en el peor de los casos, la pérdida de los recursos por la excesiva rigidez de la normativa.

Si bien el Ejecutivo federal propone la forma en que habrán de utilizarse los ingresos públicos captados en cada ejercicio fiscal, también es cierto que el Poder Legislativo, a través de la Cámara de Diputados, es quien decide cómo se asignarán los recursos públicos de conformidad con el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado. Dentro de este marco, el gasto programable destinado a la inversión pública es uno de los puntos más relevantes en las discusiones del PEF, ya que este tipo de erogaciones son las que definen de forma clara la política económica de largo plazo que se quiera promover.

Tal y como lo hemos referido anteriormente, han sido cuantiosas y variadas las propuestas de diversos legisladores en el sentido de reformar el vigente marco jurídico para regular con mucha mayor precisión y alcance todo lo que implica el componente del subejercicio en los presupuestos, así como lo conducente a las conductas de los servidores públicos que incumplan por acción u omisión, en el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y en el logro de los objetivos y metas anuales de las dependencias, entidades, unidades responsables y programas contenidos en los decretos de Presupuesto.

Sin embargo, también es cierto que de manera contestataria ha habido voces principalmente de las áreas gubernamental, que se empeñan en defender y promover el manejo del gasto público en términos de subejercicio antes que de sobreejercicio, más por cuestiones de experiencias históricas que por eficiencia y eficacia tal como lo disponen actualmente las normas presupuestarias.

Tan sólo el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria asume que los sujetos obligados a cumplir sus disposiciones deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas y equidad de género. Sin embargo, y a pesar de que ha habido esfuerzos por regular todo lo concerniente a la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, aun existen áreas de opacidad y de discrecionalidad que demeritan y obstruyen el cabal cumplimiento de las normas y principios preexistentes. De tal suerte que es oportunamente necesario, la creación de nuevas disposiciones que normen y regulen de manera preventiva y correctiva la aplicación de los recursos públicos conforme a la planeación presupuestaria aprobada por el Legislativo federal.

Es un error pensar que los subejercicios dan pauta a mejores ahorros, a un mejor gasto y de que representa un medio eficaz para inhibir el derroche. Las implicaciones negativas que conlleva no ejercer los recursos disponibles y presupuestados son de gran envergadura para impedir el crecimiento y desarrollo de las regiones, estados y municipios y que en conjunto perjudica al país entero.

Dilatar la aplicación de los recursos por cuestiones burocráticas deriva en asumir a la función pública como una condición de disputa por el control político del erario público de manera deliberada y sin los cuidados que infieren las más mínimas justificaciones, cuando debiera servir a los gobernados por encima de cualquier inclinación político-partidista puesto que la comprobación de cualquier conducta deliberada ó injustificada puede dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas o, en su caso, a denuncias penales que agrava la condición de cualquier servidor público.

En consecuencia, considero pertinente abonar al debate y al cúmulo de propuestas legislativas para incidir en una reforma real que corrija la inercia y los excesos en que algunos servidores públicos han incurrido principalmente en la inaplicación de los recursos públicos –al grado de no corresponder ni siquiera a comprometerlos– cuando prevalecen las evidencias de que sí existen las disponibilidades presupuestarias para la realización de obras y programas.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el Código Penal Federal para quedar como sigue:

Artículo Primero. Se reforman los artículos 3, párrafo segundo; el artículo 4, párrafos primero y segundo; el artículo 23, párrafos primero, octavo y noveno; y el artículo 114, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 3. ...

Los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades deberán observar las disposiciones generales que

emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para dar correcta aplicación a lo dispuesto en esta ley y el reglamento. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes.

...

Artículo 4. El gasto público federal comprende las erogaciones que resulten con base al calendario de presupuesto correspondiente, por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera, así como la responsabilidad patrimonial que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

I. ...

...

VIII. ...

Los ejecutores de gasto antes mencionados, así como los servidores públicos responsables de ejercer el presupuesto anual autorizado están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos siendo sujetos de responsabilidad patrimonial y administrativa por el subejercicio de los recursos programados, y por el incumplimiento de metas contenidas en los planes y programas presupuestados, con o sin compromiso formal de ejecución, en los términos de la presente ley y demás disposiciones aplicables.

...

...

...

Artículo 23. En el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados a cada dependencia y entidad, siendo sujetos de responsabilidad patrimonial y administrativa los servidores públicos responsables de ejercer el presupuesto anual autorizado por el subejercicio de los recursos programados, y por el incumplimiento de metas contenidas en los planes y programas presupuestados, con o sin compromiso formal de ejecución, en los tér-

minos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables, atendiendo los requerimientos de éstas.

...

...

...

...

...

La secretaría reportará en los informes trimestrales a la Cámara de Diputados los saldos en líneas globales por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa, para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios no autorizados por la presente Ley.

Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán oportunamente sancionarse patrimonial y administrativamente, en caso contrario, se dará parte a la Secretaría de la Función Pública para que se instruya el procedimiento administrativo inmediato en contra del servidor público responsable, y se dé parte a las autoridades competentes, por el incumplimiento a la ejecución de programas sociales y de infraestructura autorizados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, ocasionándole con dicha omisión un daño patrimonial al país.

La secretaría estará obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara, así como hacerle llegar la información necesaria.

Artículo 114. Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

I. y II. ...

IX. Realicen acciones u omisiones directamente imputables al servidor público que generen subejercicios e incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos; y

X. ...

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 7, fracción VIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 7. Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho:

I. a VII. ...

VIII. Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal, su calendarización, metas contenidas y a las leyes que determinan el manejo de los recursos económicos federales y del distrito federal.

Artículo Tercero. Se reforman los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos.

Artículo 8. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I. ...

II. Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia con base en el calendario correspondiente y cumplir las metas contenidas en los planes y programas propios de su despacho, así como la observancia de las leyes y la normatividad que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III. a XIII. ...

XXIV. Abstenerse de realizar acciones u omisiones que generen subejercicios e incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos; y

XXV. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición legal, reglamentaria o administrativa relacionada con el servicio público.

...

Artículo 13. Las sanciones por falta administrativa consistirán en las siguientes:

I. a V. ...

....

Cuando la inhabilitación se imponga como consecuencia de un acto u omisión que implique beneficio o lucro, genere un subejercicio directamente imputable a un servidor público o cause daños o perjuicios, será de un año hasta diez años si el monto de aquéllos no excede de doscientas veces el salario mínimo general mensual vigente en el Distrito Federal, y de diez a veinte años si excede de dicho límite. Este último plazo de inhabilitación también será aplicable por conductas graves de los servidores públicos.

Artículo Cuarto. Se reforma el artículo 217, fracción III, del Código Penal Federal.

Artículo 217. Comete el delito de uso indebido de atribuciones y facultades:

I. y II. ...

III. El servidor público que, teniendo a su cargo fondos públicos, les dé a sabiendas una aplicación publica distinta de aquella a que estuvieren destinados, hiciere un pago ilegal o genere un subejercicio que le sea directamente imputable. Al que cometa el delito a que se refiere el presente artículo, se le impondrán de seis meses a doce años de prisión, de cien a trescientos días multa, y destitución e inhabilitación de seis meses a doce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El titular del Ejecutivo federal cuenta con un plazo de sesenta días a partir del presente decreto para realizar las modificaciones reglamentarias correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 30 de noviembre de 2010.— Diputado Juan Carlos Natile López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Justicia.

CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió del diputado Rafael Pacchiano Alamán, se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del PVEM

Rafael Pacchiano Alamán, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 16, 71, fracción II, y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El derecho a la vida privada, es decir, el respeto de cada ser humano en todo lo que concierne a su familia, su domicilio, sus posesiones, sus papeles, su intimidad, su dignidad y su honra y reputación, constituye, en nuestro tiempos, un bien jurídico internacional y un patrimonio legal de todas las naciones que regulan la conducta de los ciudadanos con los principios propios de un estado de derecho que tutela las garantías fundamentales y asegura el imperio de la ley. El paradigma jurídico moderno establece que toda persona dispone de la protección de la ley contra cualquier ataque o injerencia que vulnere y quebrante los derechos fundamentales.

En su origen, el derecho a la vida privada hunde sus raíces hasta la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamada en 1789 por la Asamblea Constituyente francesa. Ciento cincuenta y nueve años más tarde, alcanza dimensión mundial con el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948 y perfecciona sus alcances jurídicos y su fuerza ejecutiva con el artículo 17 del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos aprobado por la Asamblea General del organismo.

En el ámbito hemisférico, el “Pacto de San José”, esto es, la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969, ratificó y precisó en su artículo 11 estas disposiciones en la jurisdicción regional. Posteriormente, frente a las denuncias planetarias sobre tráfico de menores, prostitución infantil, pornografía y redes internacionales de pederastas, la Convención sobre Derechos del Niño de 1989 refrendó, en el artículo 16, la vigencia y la tutela de los derechos que protegen la vida privada de los infantes.

La defensa de la vida privada y de las comunicaciones entre personas se ha transformado en un agudo problema de las sociedades modernas. En éste fenómeno intervienen dos factores. Por un lado, el enriquecimiento del catálogo de derechos humanos, una ampliación que ha revitalizado múltiples acciones contra todas las formas de discriminación y, concomitantemente, el nuevo grado de madurez alcanzado por los ciudadanos, cada vez más conscientes, más participativos y más dueños de una cultura legal.

Por el otro lado, el impacto social de la revolución tecnológica en la comunicación, tanto en los medios masivos (televisión, radio, Internet, espectáculos, eventos oficiales y de entretenimiento a distancia y con transmisión simultánea, etc.), como en los medios individuales y mixtos. Se trata, en términos generales, de la computadora personal –de gabinete o portátil– de la telefonía celular, de equipos individuales de sonido y tabletas (iPad y otras), todos ellos, aparatos que, con el acceso a la Internet, crearon las premisas objetivas para el crecimiento exponencial de las redes sociales, auténticos circuitos de comunicación colectiva que hoy compiten con la radio y la televisión y que, lamentablemente, son muy vulnerables y carecen de un marco jurídico actualizado que contemple las eventuales intromisiones a la vida privada que pueden darse quebrantando la seguridad de estos equipos.

Bajo la presión de éstos dos nuevos impulsos, que mezclan lo tecnológico y lo social, los organismos internacionales, los órganos legislativos de los Estados y asociaciones sociales de todo tipo (académicas, profesionales, de partido, no gubernamentales, etcétera), han puesto en un primer plano la necesidad de un debate abierto y de un esfuerzo legislativo sobre los alcances de algunas categorías jurídicas, tales como derecho a la vida y derecho a la intimidad. Así, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha resuelto que “El concepto de vida privada alcanza a la integridad jurídica y moral de una persona y, en consecuencia, incluye su vida sexual.” Se trata, simplemente, de una ampliación del

concepto que sobre la categoría jurídica **vida privada** ha establecido la asamblea del Consejo de Europa. Fórmula que, textualmente, dice: “El derecho a la vida privada consiste esencialmente en el derecho a vivir la propia vida con el mínimo posible de interferencias. Abarca la vida privada y familiar, la que se desenvuelve en el ámbito doméstico; comprende la integridad física y moral, los derechos al honor y a la reputación, la garantía de no ser expuesto a la curiosidad pública de manera indebida o sacada de contexto, el derecho a que no sean revelados asuntos de carácter íntimo, intrascendentes o molestos, la protección frente a la publicación no autorizada de fotografías privadas, así como frente a la publicidad de informaciones dadas o recibidas a título confidencial.” En el perímetro regional, la voz “intimidad” ha entrado a las Constituciones de Brasil (1988), Colombia (2001), Paraguay (1992), y Perú (1993), aportando novedosas e importantes precisiones en torno al contenido contemporáneo del derecho a la vida privada.

En México, el derecho a la vida privada está contenido en el artículo 16 de la Carta Magna y, complementariamente, en los artículos 6o. y 7o. que regulan el derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información. El dispositivo 16 de la Constitución, en sus párrafos 1o., 2o., 12, 13, 14, 15 y 18, a la letra, dice:

“Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Las comunicaciones privadas son inviolables. La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacidad de las mismas, excepto cuando sean aportadas de forma voluntaria por alguno de los particulares que participen en ellas. El juez valorará el alcance de éstas, siempre y cuando contengan información relacionada con la comisión de un delito. En ningún caso se admitirán comunicaciones que violen el deber de confidencialidad que establezca la ley.

Exclusivamente la autoridad judicial federal, a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del titular del Ministerio Público de la entidad federativa correspondiente, podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada. Para ello, la autoridad competente deberá fundar y motivar las causas legales de la solicitud, expresando además, el tipo de intervención, los sujetos de la misma y su duración. La autoridad judicial federal no podrá otorgar estas autorizaciones cuando se trate de materias de carácter electoral, fiscal, mercantil, civil, laboral o administrativo, ni en el caso de las comunicaciones del detenido con su defensor.

Los Poderes Judiciales contarán con jueces de control que resolverán, en forma inmediata, y por cualquier medio, las solicitudes de medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación de la autoridad, que requieran control judicial, garantizando los derechos de los indiciados y de las víctimas u ofendidos. Deberá existir un registro fehaciente de todas las comunicaciones entre jueces y Ministerio Público y demás autoridades competentes.

Las intervenciones autorizadas se ajustarán a los requisitos y límites previstos en las leyes. Los resultados de las intervenciones que no cumplan con éstos, carecerán de todo valor probatorio.

...
...

En tiempo de paz ningún miembro del Ejército podrá alojarse en casa particular contra la voluntad del dueño, ni imponer prestación alguna. En tiempo de guerra los militares podrán exigir alojamiento, bagajes, alimentos y otras prestaciones, en los términos que establezca la ley marcial correspondiente.”

En cuanto a los artículos 6o. y 7o., tanto la libertad de expresión como la libertad de imprenta, tienen como límite el

respeto a los derechos de tercero y de la vida privada. El presente es un momento difícil en la vida social porque los novísimos avances tecnológicos han propiciado toda una gama de nuevos delitos que afectan la seguridad de las instituciones, de las empresas y, desde luego, de la vida privada. Como se desprende del texto constitucional, la defensa, la tutela y la garantía de la vida privada frente a eventuales actos de las autoridades se encuentran debidamente establecidas. En efecto, para que una intervención de la autoridad en la vida privada sea válida, debe estar respaldada por una orden judicial, fundada, motivada y presentada por escrito. Además de las disposiciones previstas en el artículo 16 constitucional, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada contempla otros supuestos para regular la intervención legal de las comunicaciones privadas.

Otro problema y para la presente iniciativa de importancia fundamental, se presenta cuando el derecho a la vida privada es vulnerado por particulares. En términos generales puede afirmarse que las comunicaciones que realizan los particulares entre sí se producen dentro del clima de confianza y seguridad que había sido alcanzado por los medios tradicionales, sobre todo, por la telefonía y, en un pasado más lejano, por la correspondencia. Esta atmósfera de confianza y respeto mutuo se vio bruscamente subvertida con el surgimiento de la telefonía celular, la Internet, las redes sociales y por lo tanto, la posibilidad de una difusión masiva de textos, imágenes, audios y videos. Se estima que en los próximos tres años la telefonía móvil crecerá en mil millones de unidades. La muy reciente expansión de las “tabletas”, un aparato que permite el acceso a la Internet –y por lo tanto la entrada a las redes sociales–, la recepción y envío de textos, fotografías, audios y videos, la posibilidad de realizar compras en línea y muchas otras funciones, complica todavía más el delicado terreno de las comunicaciones privadas. Así, el robo de información, las filtraciones, los mensajes maliciosos, la suplantación de identidades y la revelación de informaciones privadas, disponen de un descomunal territorio virtual para difundir datos malintencionados.

Al margen de los bienes jurídicos que son tutelados y protegidos por el derecho a la vida privada (uno de cuyos aspectos más delicados y sensibles lo es, exactamente, la protección de las comunicaciones), el comercio indebido de datos e imágenes de todo tipo se ha incrementado en flecha en los últimos tiempos. Se trata de un mercado subterráneo, secreto, clandestino, que sólo busca el lucro con el tráfico de información, aunque, muchas veces, esconde afanes o fines políticos, la intención de desprestigiar a la competen-

cia, provocar escándalos, descalificar a los adversarios o, como es el caso de las prácticas de los llamados *paparazzi*, la búsqueda de beneficios personales. El ejemplo de estos traficantes y mercaderes de información es prudente, porque describe con precisión la figura de una transacción mercantil difusa, de la venta de información obtenida por medios subrepticios en provecho propio y, paradójicamente, tras la venta, también a favor de terceros. Como ha quedado claro, la violación de las comunicaciones privadas, una injerencia en la vida íntima de las personas, atenta directamente contra la garantía de legalidad que la Constitución consagra.

En la legislación vigente, la protección de las comunicaciones privadas se encuentra prevista en el artículo 177 del Código Penal Federal, dentro el Título Quinto, concerniente a los “Delitos en materia de vías generales comunicación y correspondencia”, en el que la redacción actual tipifica la conducta por la que una persona sin autorización judicial interviene una comunicación privada.

Sin embargo, consideramos que la protección al derecho a la vida privada, en esos términos, es aún limitada, por lo que para ampliar esa protección proponemos que se adicione un párrafo segundo al artículo 177 en cita, a efecto de que en él se tipifique la conducta por la cual se castigue al que divulgue la información o las imágenes que se obtengan como producto de una intervención de comunicaciones privadas no autorizadas por autoridad judicial.

Asimismo, la presente iniciativa propone modificar la denominación del Título Noveno del Código Penal Federal, y de su Capítulo I, a fin de que se incluya la mención sobre la tutela que al derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas resguardando los casos en los que la intervención se hace como producto de una intervención autorizada por mandamiento judicial, en los términos previsto por el artículo 16 de la Constitución.

En este tenor, se propone también modificar y adicionar el artículo 211 Bis del propio ordenamiento penal a efecto de que se haga referencia expresa de que la información o imágenes obtenidas son producto de una intervención de comunicación privada autorizada por mandato de autoridad judicial competente, para distinguirla de la referida en el artículo 177, que hace referencia a intervenciones de comunicaciones privadas no autorizadas por autoridad judicial.

Se propone también que adicione un segundo párrafo al propio artículo 211 a fin de establecer una agravante del

delito, para el caso de que la divulgación la realice un servidor público que por razones de su cargo o comisión haya participado en la intervención autorizada por la autoridad judicial, imponiéndole además de la pena privativa de libertad que va de los ocho a los catorce años de prisión, una multa mayor a la establecida para el resto de los casos y la destitución e inhabilitación para ejercer cargo público durante el mismo plazo de la pena que se le imponga.

Por lo anterior, el legislador que suscribe, miembro del Partido Ecologista de México e integrante de su grupo parlamentario en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de ésta asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal

Artículo Único. Se reforma y adiciona el artículo 177, se modifica la denominación del Título Noveno del Código Penal Federal y se modifica y adiciona el artículo 211 Bis del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 177. A quien intervenga comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial competente, se le aplicarán sanciones de seis a doce años de prisión y de trescientos a seiscientos días multa.

Las sanciones previstas en el párrafo anterior se aplicarán a quien divulgue en perjuicio de otro, la información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada no autorizada por mandato autoridad judicial competente.

Título Noveno

Revelación de secretos, violación a las comunicaciones privadas y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática

Capítulo I

Revelación de secretos y violación a las comunicaciones privadas

Artículo 210. ...

Artículo 211. ...

Artículo 211 Bis. A quien revele, divulgue o utilice indebidamente o en perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada

autorizada por mandato de autoridad judicial competente, se le aplicarán sanciones de seis a doce años de prisión y de trescientos a seiscientos días multa.

Las penas se incrementarán de ocho a catorce años de prisión y de 500 a 700 días multa, si la conducta descrita en el párrafo anterior es cometida por servidor público que por motivo de sus funciones, cargo o comisión haya tenido acceso a la información o imágenes objeto de la intervención, asimismo se le sancionara con destitución e inhabilitación para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos, por el mismo plazo de la pena de prisión impuesta.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A las personas que hayan cometido el delito previsto en el presente decreto, con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas, les serán aplicadas las disposiciones del Código Penal Federal vigente en el momento de la comisión del delito.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez.

Diputado Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Justicia.

LEY GENERAL DE POBLACION

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió del diputado Eduardo Ledesma Romo, se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Iniciativa que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del PVEM

Eduardo Ledesma Romo, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 1o., 11, 71, fracción II, y 73, fracción XVI, de la Constitución Política; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Las estaciones migratorias son centros de detención a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM),¹ que se establecen como medidas de aseguramiento para la estancia provisional de los extranjeros, cuya internación se haya autorizado en forma provisional, así como los que deban ser expulsados.

El INM como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación está obligado a ejercer atribuciones de control y verificación migratoria en territorio nacional con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes (último párrafo del artículo 7 de la Ley General de Población), ya sea mientras se lleve a cabo el proceso de verificación migratoria a que se refieren los artículos 151, 152 y demás aplicables de la Ley General de Población o durante su permanencia en las estaciones migratorias como disponen los artículos 71 de la misma ley y 208 y 209 de su reglamento.

No obstante lo previsto en las disposiciones legales y reglamentarias citadas, hay múltiples denuncias de irregularidades que implican la violación de los derechos humanos de los migrantes asegurados en las estaciones migratorias y, si bien es cierto, se ha avanzado en la materia a través de la expedición de disposiciones administrativas como el acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las estaciones migratorias del INM publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2009, prevalece un trato indigno hacia los extranjeros asegurados.

La publicación de estas disposiciones administrativas constituye un avance importante en la protección de los derechos humanos de los migrantes extranjeros.

Sin embargo, hay temas pendientes para lograr un absoluto respeto de sus derechos en los procesos migratorios, como los previstos en las observaciones del relator especial

sobre los derechos humanos de los migrantes en su misión a México en 2008 o lo previsto en las recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en materia de migración, en el sentido de que el país debe “velar por el pleno disfrute de los derechos de los migrantes en el territorio del Estado, promulgando leyes e impartiendo formación a los funcionarios competentes (A-79)” y “dar prioridad a las recomendaciones del relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes (A-80)”.²

Según reportes de organizaciones no gubernamentales,³ se han documentado diversas violaciones de los derechos humanos de los migrantes durante su permanencia en las estaciones migratorias, entre las que destacan la falta de información inmediata a los extranjeros sobre su situación jurídica o no haber sido informados sobre sus derechos en el momento de su detención o al ingreso en una estación migratoria, así como la falta de un defensor en el proceso administrativo o de protección consular.

Lo anterior permite inferir que el INM como autoridad administrativa responsable de los aseguramientos de extranjeros contraviene diversos instrumentos internacionales vinculantes para el Estado mexicano.

Entre ellos, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares que en su artículo 36, párrafo 1, inciso b), establece:

1. Con el fin de facilitar el ejercicio de las funciones consulares relacionadas con los nacionales del Estado que envía:

a) ...

b) si el interesado lo solicita, las autoridades competentes del Estado receptor deberán informar sin retraso alguno a la oficina consular competente en ese Estado cuando, en su circunscripción, un nacional del Estado que envía sea arrestado de cualquier forma, detenido o puesto en prisión preventiva. Cualquier comunicación dirigida a la oficina consular por la persona arrestada, detenida o puesta en prisión preventiva, le será asimismo transmitida sin demora por dichas autoridades, las cuales habrán de informar sin dilación a la persona interesada acerca de los derechos que se le reconocen en este apartado;

Así como la obligación de informar a toda persona en el momento de su detención, de las razones de la misma y notificarla, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella en términos de los artículos 9.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 7.4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, ratificados por México.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Reglamento de la Ley General de Población establece la obligación de notificar inmediatamente al representante consular acreditado en México y el derecho a hacerle saber al extranjero los hechos que se le imputan, su derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, destacando que las disposiciones de cualquier reglamento deben ser congruentes con el orden legal que desarrollen y en el caso concreto la ley de la materia no establece disposición específica sobre el tema.

Así, los extranjeros asegurados en las estaciones migratorias no gozan de las garantías de la Constitución federal, como prevé en el artículo 1o., particularmente la relativa al “debido proceso legal”, consagrada en el artículo 14, y que se refiere al cumplimiento de las condiciones fundamentales que deben satisfacerse en el procedimiento ... que concluye con el dictado de una resolución que dirime las cuestiones debatidas, con la debida fundamentación y motivación a que se refiere el artículo 16 constitucional.⁴

Es decir, los migrantes tienen derecho a un juicio en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento, a que se fundamenten y motiven las resoluciones dictadas por autoridad competente, a una defensa adecuada como lo prevén la Carta Magna y el conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de la Organización de las Naciones Unidas, entre otros instrumentos internacionales.

En la Ley General de Población no se establecen disposiciones normativas que garanticen el debido proceso legal a los extranjeros que son asegurados en alguna estación migratoria por probable violación de la propia ley, en lo relativo a que se le informen las garantías que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a una defensa adecuada, entre otros, que de existir facultarían al titular del Ejecutivo federal para expedir las disposiciones reglamentarias correspondientes en términos del artículo 89, fracción I, de la Constitución federal.

El ordenamiento en cita tan sólo dispone con relación a las estaciones migratorias en los artículos 71 y 128 lo siguiente:

Artículo 71. La Secretaría de Gobernación establecerá estaciones migratorias en los lugares de la república que estime conveniente para alojar en las mismas, como medidas de aseguramiento, si así lo estima pertinente, a los extranjeros cuya internación se haya autorizado en forma provisional, así como a los que deben ser expulsados.

Artículo 128. Son de orden público, para todos los efectos legales, la expulsión de los extranjeros y las medidas que dicte la Secretaría de Gobernación para el aseguramiento de los extranjeros en estaciones migratorias o en lugares habilitados para ello cuando tengan por objeto su expulsión del país.

Con la presente iniciativa se propone reformar la Ley General de Población para hacer efectivo el debido proceso legal a través del reconocimiento de diversos derechos, entre ellos, el derecho a asistencia jurídica gratuita a cargo del Estado, para hacer efectivo su derecho de acceso a la justicia a través de la designación de un asesor jurídico adscrito al Instituto Federal de Defensoría Pública, con el propósito de evitar que se vulneren sus garantías individuales y que los mismos permanezcan por varios meses en las estaciones migratorias por falta de una defensa adecuada.

La propuesta tiende a garantizar que tan pronto se asegure a un extranjero, éste contará con un representante legal asignado por un instituto que tiene como fin garantizar el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en los términos que establece la Ley Federal de Defensoría Pública.

Las reformas propuestas resultan apremiantes si consideramos que miles de extranjeros cada año son detenidos en las estaciones migratorias: sólo en 2009, el INM alojó a más de 69 mil extranjeros, y de enero a septiembre del presente año aseguró a más de 56 mil,⁵ que fueron detenidos conforme al procedimiento administrativo de aseguramiento o para repatriación voluntaria.

Por lo expuesto, el legislador que suscribe, integrante del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, somete a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley General de Población, para garantizar el debido proceso legal a los extranjeros asegurados en estaciones migratorias

Artículo Único. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley General de Población, para quedar como sigue:

Artículo 71. ...

Cuando se asegure al extranjero en una estación migratoria en virtud de haber violado la ley o demás disposiciones aplicables que amerite su expulsión, se garantizarán al extranjero los siguientes derechos:

- I. Ser informado en el momento del aseguramiento de las razones del mismo;
- II. Ser informado de los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y demás disposiciones que resulten aplicables;
- III. Informar sin retraso alguno a su representante consular acreditado en México, cuando así lo solicite;
- IV. Tener una defensa adecuada, a través del asesor jurídico que le asigne el Instituto Federal de Defensoría Pública o el representante legal que designe el extranjero;
- V. Contar con un traductor o intérprete, cuando no hable o entienda el idioma español; y
- VI. Recurrir el fallo ante los tribunales competentes.

El instituto celebrará convenios con Instituto Federal de Defensoría Pública a fin de garantizar asistencia legal gratuita e inmediata a los extranjeros asegurados en las estaciones migratorias.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Gobernación deberá celebrar convenios con el Instituto Federal de Defensoría Pública para garantizar una defensa adecuada a los extranjeros que sean asegurados en una estación migratoria, en un plazo no

mayor de treinta días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

Tercero. La Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, deberá garantizar a los extranjeros que asegure en una estación migratoria en virtud de haber violado la ley o demás disposiciones aplicables que amerite su expulsión el contacto inmediato con el Instituto Federal de Defensoría Pública para que éste les asigne un asesor jurídico en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

Notas:

1 Para 2008, el INM contaba con 48 estaciones migratorias, con capacidad de alojamiento de cerca de 4 mil personas, en 23 estados.

2 En la sesión del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal, el gobierno de México aceptó las recomendaciones en el párrafo 93 del Informe del Grupo de Trabajo (A/HRC/11/27). Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de febrero de 2009.

3 Entre ellas, el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC, en su informe *Derechos humanos y condiciones de detención en la estación migratoria Siglo XXI, Tapachula, Chiapas, México*; o Sin Fronteras, IAP, en *Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo detenidas en las estaciones migratorias de México, 2007-2009*.

4 Tesis 1ª/J.139/2005. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

5 Boletín número 554/10, del 2 de noviembre de 2010, Instituto Nacional de Migración.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 30 de noviembre de 2010.— Diputado Eduardo Ledesma Romo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.**

